REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 1^a, en martes 12 de marzo de 2019 (Ordinaria, de 10.35 a 14.14 horas)

Presidencia de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

F	Pág.
I. ASISTENCIA	68
II. APERTURA DE LA SESIÓN	73
III. ACTAS	73
IV. CUENTA	73
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	73
MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE FALLECIMIENTO DEL EXALCALDE DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA SEÑOR DANIEL ADARO SILVA	
V. ORDEN DEL DÍA	76
CREACIÓN DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11951-31)	
AUTORIZACIÓN DE CAPTURA DE ESPECIES SALMONÍDEAS PROVENIENTES DE CULTIVOS DE ACUICULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11571-21) [CONTINUACIÓN]	-
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	
CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE NUEVO BUQUE OCEANOGRÁFICO Y DE INVESTIGACIÓN PESQUERA (N° 332)	
ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE COMPETENCIAS DE PROFESIONALES MÉDICOS Y AFINES (N° 333)	
FORMULACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (N° 334)	,
VII. INCIDENTES	116
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	5. 120
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la u	ır-

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica". Boletín N° 11951-31. (3-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 2. "Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018". Boletín N° 12195-10. (11-367);
- 3. "Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública". Boletín N° 12100-07. (7-366);
- 4. "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07. (5-367);
- 5. "Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.". Boletín N° 9914-11(SEN). (19-367);
- 6. "Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana". Boletín N° 12288-14. (25-367);
- 7. "Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales". Boletín N° <u>12385-04</u>. (<u>27-367</u>);
- 8. "Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia". Boletín N° 12436-04. (29-367);
- 9. "Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.". Boletín N° 9252-15. (37-367);
- 10. "Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten". Boletín Nº 11934-15. (41-367), y
- 11. "Modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios.". Boletín N° 9233-01(SEN). (15-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 12. "Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados". Boletín N° 12332-05. (17-367);
- 13. "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica". Boletín N° 12212-13. (21-367);
- 14. "Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental". Boletín N° <u>11952-12</u>. (23-367);
- 15. "Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes". Boletín N° 12233-01. (33-367);
- 16. "Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas". Boletín N° 12391-02. (31-367);
- 17. "Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores". Boletín N° <u>12409-03</u>. (<u>35-367</u>);
- 18. "Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica". Boletín N° 11621-04. (39-367);

- 19. "Limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago.". Boletín N° 11078-03 (SEN). (1-367);
- 20. "Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile". Boletín N° 12431- 07. (9-367), y
- 21. "Moderniza la legislación tributaria". Boletín Nº 12043-05. (13-367).
- 22. "Informa a la Cámara de Diputados, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 41 de la Constitución Política de la República, las medidas adoptadas en virtud de las declaraciones de estado de excepción constitucional de catástrofe, a raíz de los lamentables sucesos acaecidos en febrero de 2019 en la Región de la Araucanía, con excepción de la comuna de Temuco; en la Región del Biobío, con excepción de las comunas de Concepción y Talcahuano; en las comunas de Mariquina y Panguipulli de la Región de Los Ríos; así como en la Provincia de El Loa de la Región de Antofagasta. (336).
- 23. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre el dictamen de constitucionalidad solicitado por los Comités Parlamentarios relativo al proyecto, iniciado en moción, que "Agrega a la ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla". Boletín N° 8620-24 (refundido con el boletín N° 11867-24).
- 24. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018". Boletín Nº 12195-10.
- 25. <u>Informe</u> de la "Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado "caso Harex", correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex González, acaecida en 2001, en la ciudad de Punta Arenas (CEI 10).".
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Eguiguren, Brito, Desbordes, Jiménez, Monsalve, Sabag, Teillier, Torrealba, y Vidal, y de la diputada señora Luck, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de rendición de cuentas de los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, y de Orden y Seguridad Pública". Boletín N° 12454-07.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Molina; Álvarez, don Sebastián; Cruz-Coke, Kast, Keitel, y Undurraga, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny; Luck, Ossandón, y Parra, que "Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para propender a una denominación igualitaria, en términos de género, de los bienes municipales o sujetos a su administración". Boletín N° 12455-06.

- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Castro, don José Miguel; Flores, don Iván; Lorenzini, Matta, Sabag; Soto, don Raúl, y Walker, y de las diputadas señoras Amar, y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código Aeronáutico para sancionar la sobreventa de pasajes aéreos". Boletín N° 12456-15.
- 29. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Nuyado; Álvarez, doña Jenny, y de los diputados señores Ilabaca, Labra, Leiva, y Velásquez, don Esteban, que "Modifica el Código Civil para establecer la imprescriptibilidad de la acción de nulidad absoluta de los contratos celebrados en contravención de las normas que protegen las tierras indígenas". Boletín N° 12457-17.
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Cariola, Carvajal, Fernández, Hernando, Hoffmann, Mix, y Ossandón, y de los diputados señores Soto, don Raúl, y Torres, que "Modifica el Código del Trabajo, para reconocer a las mujeres que ejercen cargos de elección popular y ejecutan cualquier modalidad de trabajo, el derecho a gozar de un permiso para alimentar o amamantar a sus hijos". Boletín N° 12458-13.
- 31. Oficio de la Corte Suprema por el cual comunica que, con fecha uno de marzo de 2019, en sesión del Tribunal Pleno, ha elegido al ex Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, señor Jorge Burgos Varela, como integrante del Tribunal Calificador de Elecciones, a fin de proveer la vacante producida por la renuncia del señor Luis Pareto González, por el tiempo que resta del cuatrienio para el que fuera designado. (000116). Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4545-18 INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 4539-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4534-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4526-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5009-18-INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.

- 37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5019-18-INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4999-18-INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4721-18-INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4885-18-INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 de la ley N° 18.410. Rol 3487-17 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso antepenúltimo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 4347-18 INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 193, 205, 246, 252, 255, 277, 318, 330, inciso primero, 334, 351 y 352, del Código de Procedimiento Penal. Rol 3649-17 INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 4859-18 INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 4043-17 INA. Acogido. Se Tomó Conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso tercero del artículo 53 del Código Tributario. Rol 4623-18 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 6181-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5273-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley Nº 18.216. Rol 5277-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento de una acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4507-17 INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5261-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 52. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5261-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5255-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 54. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 5251-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 55. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases que indica, contenidas en la parte final del inciso primero del artículo 429, y en los incisos quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 162, del Código del Trabajo. Rol 5151-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 56. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5249-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 57. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5245-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 58. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5211-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resolución:

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto de requerimientos en contra del diputado señor Boric por su conducta al recibir una polera alusiva al asesinato de Jaime Guzmán.

2. Notas

- Nota de la diputada señora Ossandón por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 18 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Bellolio por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de marzo de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- <u>Nota</u> del Presidente y de los Vicepresidentes de la Cámara de Diputados por la cual presentan la renuncia a la Mesa de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Nota del diputado señor Pardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de marzo de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

- Nota del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria entre el 6 y el 7 de marzo de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión especial del miércoles y a la sesión ordinaria del jueves.
- Nota de la Bancada de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que los diputados señores Macaya y Coloma asumirán el cargo de Jefe y Subjefe de Bancada, respectivamente.

3. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Gahona por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que "Modifica la ley N° 21.076, con el propósito de hacer voluntario, para los usuarios, el cambio de medidores o empalmes por parte de la concesionaria del servicio público de distribución". Boletín N° 12450-08.
- Comunicación del diputado señor Sauerbaum, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 6 de marzo de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Bellolio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 14 de marzo de 2019, por medio día.

4. Licencia médica:

<u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Castro, don Juan Luis, quien debió permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 5 de marzo de 2019.

5. Certificado:

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Velásquez, don Pedro, ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

6. Oficios:

- De S. E. el Presidente de la República por el cual informa a la Cámara de Diputados, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 41 de la Constitución Política de la República, las medidas adoptadas en virtud de las declaraciones de estado de excepción constitucional de catástrofe, a raíz de los lamentables sucesos acaecidos en febrero de 2019 en la Región de La Araucanía, con excepción de la comuna de Temuco; en la Región del Biobío, con excepción de las comunas de Concepción y Talcahuano; en las comunas de Mariquina y Panguipulli de la Región de Los Ríos; así como en la Provincia de El Loa de la Región de Antofagasta. (336).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Hoffmann integrará la delegación que concurrirá a las reuniones que la Unión Interparlamentaria, en cooperación con ONU Mujeres, llevará a cabo desde el 12 al 14 de marzo de 2019, en Nueva York, Estados Unidos (518).

- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Monsalve integrará la delegación que concurrirá a las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, las que tendrán lugar los días 21 y 22 de marzo, en Panamá (520).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Joanna Pérez integrará la delegación que asistirá a las reuniones que la Unión Interparlamentaria, en cooperación con ONU Mujeres, llevará a cabo desde el 12 al 14 de marzo de 2019, en Nueva York, Estados Unidos (528).
- Del Contralor General de la República por el cual adjunta el informe final N° 583, de 2018, debidamente aprobado, sobre auditoría a los recursos percibidos y transferidos por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente para los programas de atención primaria de salud, APS, y especial de salud de los pueblos indígenas, PESPI, durante el año 2017. (4709).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Rocafull, don Luis. Tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad y ajuste a Derecho del acuerdo arribado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Federación de Manipuladoras de Alimentos, en cuanto al posible trato preferencial en el pago del bono especial por desempeño en zonas extremas para la Región de Tarapacá. (3815 al 15593).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Protocolos de acción, instrucciones generales, procedimientos y normativa afín, que regulan la forma de emitir respuesta a las denuncias de presunta desgracia, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (11 al 16721).
- Diputado Boric, don Gabriel. Dotación policial existente en la comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago, indicando las medidas preventivas que se han adoptado para afrontar la comisión de delitos como robo con violencia en lugar habitado. (12 al 18324).
- Diputado Carter, don Álvaro. Un informe que indique la cantidad de municiones por cada calibre que hayan sido adquiridas y utilizadas por esa institución en el presente año. Asimismo, refiérase en dicho informe a la estimación de balas al año que recibe cada funcionario para práctica de tiro y al número de actividades realizadas en torno al uso de municiones. (14 al 15627).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Dotación policial efectiva correspondiente a la comuna de Cabildo, ubicada en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (15 al 11374).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Existencia de algún plan nacional con el objeto de abordar el fallecimiento de dirigentes sociales entre los años 2016 a la fecha, en los términos que requiere. (3939 al 19312).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Sistema de contratación de personal civil por resolución en Carabineros de Chile, indicando el número de personas que prestan servicios bajo esta modalidad, sus derechos laborales, procedimiento para conformar las comisiones evaluadoras y los criterios de calificaciones que se tienen en consideración. (4084 al 19571).
- Diputada Mix, doña Claudia. Dotación policial asignada a la comuna de Pudahuel y su distribución en las diferentes unidades, por intermedio del Jefe de Zona Santiago Oeste. (4085 al 20011).
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Quilicura, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4086 al 19743). Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Lampa, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4087 al 19739).
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Tiltil, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4088 al 19744).
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Pudahuel, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4089 al 19741).
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles, con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Colina, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4090 al 19737).
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles, con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Cerrillos, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4263 al 19736). Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Huechuraba, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4264 al 19746).
- Diputada Mix, doña Claudia. Dotación policial asignada a la comuna de Maipú y su distribución en las diferentes unidades, por intermedio del Jefe de Zona Santiago Rinconada. (4265 al 20014).
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Maipú, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4266 al 19740).
- Diputada Mix, doña Claudia. Dotación policial asignada a las comunas de Colina, Lampa, Titil y Quilicura, por intermedio del Jefe de Zona Santiago Norte. (4267 al 20012). Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Estación Central, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (4437 al 19738).
- Diputada Mix, doña Claudia. Dotación policial asignada a la comuna de Estación Central, por intermedio del Jefe de Zona Santiago Centro. (4927 al 20013).

- Diputado Brito, don Jorge; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Jackson, don Giorgio; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Garín, don Renato; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Castillo, doña Natalia. Informe sobre el actuar del Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Subsecretario del Interior, en relación con el deceso del comunero Camilo Catrillanca, pronunciándose respecto de las interrogantes que plantean. (6425 al 19489). (6425 al 19489).
- Diputado Brito, don Jorge; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Jackson, don Giorgio; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Garín, don Renato; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes que obran en su poder respecto al deceso del comunero Camilo Catrillanca, señalando el actuar del Subsecretario del Interior, pronunciándose respecto de las interrogantes que plantean. (6425 al 19490). Diputado Velásquez, don Pedro. Situación de la feria modelo de la ciudad de Ovalle, precisando el estado del proyecto de las etapas 2 y 3 y señalando los requisitos, plazos y demás antecedentes para los postulantes a dichas instalaciones. (866 al 17015).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado, de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo, y evitar su emigración a otros lugares del país. (33 al 19924).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Flores, don Iván. Negativa de respaldo a los productores lecheros del país, a través de la aplicación de salvaguardias a la leche en polvo y el queso gouda importado, emitiendo un pronunciamiento respecto de las preocupaciones e interrogantes que plantea. (245 al 20556).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas de control tributario adoptadas para fiscalizar las operaciones de egreso y salida del país, de contenedores desde la empresa Maersk de San Antonio, durante su actividad y con posterioridad a su cierre, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa contemplada en la resolución N° 4857 de 12 de agosto de 2014, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas, que constituye una excepción al inciso primero del artículo 115 de la Ordenanza de Aduanas, en los términos que requiere. (393 al 6614).

Ministerio de Educación

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que en la actualidad se encuentren en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (102 al 17069). Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de conformar mesas de trabajo para estudiar y elaborar un proyecto de ley, que regule la educación especial de los niños en situación de discapacidad, en los términos que requiere. (121 al 17046). Diputado Díaz, don Marcelo. Número de profesionales de la educación que han accedido a la bonificación por retiro voluntario, establecida en la ley N° 20.822 desde su entrada en vigencia, indicando el monto asignado y las fechas de pago. (126 al 11490).
- Diputado Boric, don Gabriel. Despidos o no renovación de contratos de funcionarios en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, efectuados en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, indicando las causales que fundamentan dicha situación. (130 al 18323).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, con el objeto de hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley N° de boletín 11621-04, que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica. (141 al 19593).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones por las cuales no se ha hecho efectivo por parte de ese ministerio el financiamiento al incentivo al retiro, correspondiente a la primera nómina de profesores universitarios que se acogieron a dicha ley, indicando los plazos contemplados para realizar el aporte correspondiente. (148 al 20441).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado del procedimiento administrativo iniciado para proceder al pago de la bonificación adicional por retiro, al personal académico de las universidades estatales que se acogió en 2017, precisando las causas de su retraso y los tiempos estimados para proceder a su entrega. Asimismo, se sirva indicar el calendario dispuesto para el pago a los funcionarios acogidos en 2018. (149 al 19943).
- Diputado Durán, don Jorge. Grado profesional que otorgan instituciones como las individualizadas en documento anexo, indicando su marco regulatorio. (150 al 19770).
- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de crear un colegio especial de alto funcionamiento para niños con diagnóstico de síndrome de Down, síndrome de Asperger y Trastorno del Espectro Autista, en los términos que requiere. Asimismo, remita un catastro de niños en situación de discapacidad que se encuentran registrados en los consultorios de la Región del Biobío, precisando su comuna y colegio al que pertenecen. (208 al 17656).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de mejorar las condiciones en que se desempeñan los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa del Colegio San Isidro, ubicado en la comuna de Retiro, Región del Maule, en los términos que requiere. (215 al 18517).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (222 al 18417).
- Diputado Vidal, don Pablo. Eventual reestructuración del Liceo Madre Vicencia, de la comuna de Estación Central, remitiendo los antecedentes respectivos y precisando si dicha medida se ajusta a las normas y lineamientos educacionales. (228 al 18561).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Número de colegios con jornada escolar completa que carecen de los recursos necesarios para el desarrollo de talleres y otras actividades durante la jornada de la tarde, especialmente en la comuna de Villa Alemana. (229 al 18620).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (230 al 18460).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Estudios que se han realizado respecto al funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media. Asimismo, refiérase a las conclusiones de la comisión denominada "Todos al Aula". (241 al 19890).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Medidas adoptadas por vuestro Ministerio ante los casos de intoxicaciones en establecimientos educacionales descritos en la solicitud adjunta y el proceso de seguimiento ejecutado en aras de asegurar el derecho a la educación de los niños. (257 al 15689).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Pago de asignación de zona a profesores de establecimientos particulares subvencionados y las acciones ejecutadas en aras de su efectivo cumplimiento, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (260 al 17194).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de establecimientos de educación prebásica, básica, media científico-humanista y técnico profesional, de administración municipal, particular subvencionada y particular pagada, que han debido cerrar, por año, durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2019, en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, en los términos que requiere. (261 al 20655).
- Diputado Santana, don Juan. Reclamos efectuados en relación con el Sistema de Admisión Escolar, indicando su número, fecha de recepción, causas que lo fundamentan y si se ha realizado alguna gestión ante la Superintendencia de Educación. (269 al 20773).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que fundan la exclusión de algunos docentes de la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía, del pago del "Bono de incentivo al retiro". (272 al 19544).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Efectividad de encontrase en estudio una modificación legal al Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, en relación con una eventual restricción al feriado legal, analizando la factibilidad de evitar que dicho derecho quede al arbitrio de los establecimientos educacionales y sus directores. (273 al 20719).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de ampliar a todas las regiones del país, la iniciativa de incluir choritos en la dieta alimenticia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (379 al 15762).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Sistema de control e identificación biométrico de alumnos, para la entrega del beneficio que se otorga en el marco del Programa de Alimentación Escolar, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (381 al 16210).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad adoptar medidas para dotar de mayor seguridad a la escuela básica Teniente Julio Allende Ovalle, de la localidad de Peñuelas, comuna de Valparaíso, para evitar los robos que ha sufrido recientemente. (3935 al 9195).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Número de estudiantes de la Universidad Arcis que se han presentado a realizar el proceso de matrícula y la proporción de ellos que ha logrado culminar dicho proceso, en los términos que requiere. (96 al 16824).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que fundamentan el retraso en el pago de las subvenciones del Programa de Reparación de Maltrato Grave, en la provincia de Huasco, Región de Atacama, en particular por concepto de lo establecido en el artículo 80 bis de la ley Nº 19.968, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (1223 al 18240).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Plazos para materializar la transformación del complejo "3 y 4 Álamos" que fue centro de detención y tortura durante el régimen militar, a fin de convertirse en un nuevo sitio de memoria. (1224 al 16820).
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de reincorporar a la mesa de trabajo para el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales del personal de Gendarmería de Chile, a las asociaciones gremiales individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. (1248 al 15579).
- Diputado Soto, don Raúl. Rendiciones financieras presentadas por los organismos colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores, en lo relativo a las líneas de subvención individualizadas en documento anexo, por un período de 5 años, contados hacia atrás desde el último año rendido por el correspondiente proyecto. (1249 al 6487).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Cantidad de profesionales en el área de la salud mental y de asistencia social, que se encuentren a disposición de los funcionarios de Gendarmería de Chile en la Región de Los Lagos y a nivel nacional, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (669 al 19934).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (670 al 18458).
- Diputado Barrera, don Boris. Antecedentes que dan origen al sumario administrativo en contra de los dirigentes pertenecientes a la Asociación Nacional de Gendarmes de Chile, que se individualizan. Asimismo, informe la legalidad y proporcionalidad de las medidas de suspensión decretadas en contra de dichos funcionarios, en los términos que requiere. (799 al 8030).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a menores de la fundación La Frontera, recinto colaborador del Servicio Nacional de Menores de la comuna de Nueva Imperial, debido a la divulgación de antecedentes privados hallados de forma irregular en la vía pública. Asimismo, adopte las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (867 al 20402).
- Proyecto de Resolución N° 326, Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de medidas administrativas y legales con el fin de modificar el Código Orgánico de Tribunales para actualizar la organización de la Corte de Apelaciones de Chillán. (1177).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (1096 al 20600).
- Diputado Matta, don Manuel. Medidas adoptadas en materia espacial, indicando las proyecciones para los próximos diez años, en los términos que requiere. (141 al 18255).
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (158 al 20600).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de que la banda perteneciente al Regimiento Húsares de Angol dejará de pertenecer a dicho establecimiento, indicando la razón que funda esa determinación. (6855/6573 al 16828).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Leiva, don Raúl. Estado real de todos los puentes ubicados en la provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, especialmente los viaductos San Francisco, Manuel Rodríguez, Ferroviario, en Talagante y Pelvin, en Melipilla, analizando la posibilidad de fiscalizar dichas estructuras. (527 al 9826).
- Diputado Leiva, don Raúl. Estado real de todos los puentes ubicados en la provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, especialmente los viaductos San Francisco, Manuel Rodríguez, Ferroviario, en Talagante y Pelvin, en Melipilla, analizando la posibilidad de fiscalizar dichas estructuras. (527 al 9827).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Respaldar la posición de la comunidad de regantes en la Región del Maule, con el objeto de evitar flexibilizar los alcances del Convenio de Riego Endesa 1947, en los términos que requiere. (140 al 19266).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Factibilidad de respaldar la posición de la comunidad de regantes en la Región del Maule, con el objeto de evitar flexibilizar los alcances del Convenio de Riego Endesa 1947, en los términos que requiere. (140 al 19276).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Medidas adoptadas para transparentar el precio de uvas/vinos a productor, indicando las mejoras que se introducirán en el reglamento de muestra y contrapuesta. (144 al 18531).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Planes existentes para combatir incendios forestales en la Región de Los Lagos, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (179 al 19475). Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de considerar el traslado de las secretarías regionales ministeriales de agricultura y de las culturas, las artes y el patrimonio de la Región de Antofagasta, a las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, respectivamente. (180 al 19263). (180 al 19263).
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (181 al 20598).
- Diputado Santana, don Juan. Contenido y finalidad de la reestructuración que se está llevando a cabo a nivel país en el Instituto de Desarrollo Agropecuario, indicando los recursos comprometidos y el número de desvinculaciones realizadas y planificadas, en los términos que requiere. (202 al 16261).
- Diputada Fernández, doña Maya. Desvinculaciones de aproximadamente noventa personas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en los términos que requiere. (203 al 18137).
- Diputado Pérez, don José. Manifestar su rechazo por las desvinculaciones de noventa funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, analizando la posibilidad de paralizar dicha situación de persecución en contra de personas que no ocupan cargos directivos. (204 al 16298).
- Diputado Pérez, don José. Desvinculaciones de noventa funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, analizando la posibilidad de paralizar dicha situación de persecución en contra de personas que no ocupan cargos directivos. (204 al 16299).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a ganaderos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena debido a la presencia de perros asilvestrados en la zona, señalando las medidas adoptadas durante el año 2018 y el plan de acción preventivo para el 2019. Asimismo, remita un informe detallado con las denuncias, mesas de trabajo y fiscalizaciones efectuadas a la fecha, en los términos que requiere. (205 al 20695).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (248 al 18454).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Pérez, doña Catalina. Situación del suelo urbano en la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (167 al 14930). (167 al 14930).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reiterar el oficio N° 14930 de esta Corporación, de fecha 10 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (167 al 18813).
- Diputado Labra, don Amaro. Documentos y estudios que justifican el cambio de límites del Parque Nacional Patagonia, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (178 al 20946).
- Proyecto de Resolución N° 139, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, se destine el uso de los inmuebles donados por la Fundación CEMA Chile a centros de tratamiento. (176).

Ministerio de Salud

- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales faltas e incumplimiento a los protocolos de asistencia médica de urgencia y de la legislación vigente, en el fallecimiento del señor Juan Lepin Araneda, ocurrido el día 13 de octubre del año en curso, en el Hospital San José, de la Región Metropolitana de Santiago. (957 al 18550).
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales faltas e incumplimiento a los protocolos de asistencia médica de urgencia y de la legislación vigente, en el fallecimiento del señor Juan Lepin Araneda, ocurrido el día 13 de octubre del año en curso, en el Hospital San José, de la Región Metropolitana de Santiago. (957 al 18552).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el tiempo de espera para que el señor Enrique Barrera Carvajal pueda realizarse una resonancia magnética en el hospital de Coquimbo, en atención a que ocupa el número 1780 en la lista respectiva. (960 al 18632).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el tiempo de espera para que el señor Enrique Barrera Carvajal pueda realizarse una resonancia magnética en el hospital de Coquimbo, en atención a que ocupa el número 1780 en la lista respectiva. (960 al 18633).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estadística de pacientes trasplantados en la Región de Los Ríos, en el período 2010-2018. (961 al 19790).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Causas del retraso en la ejecución de las obras del Hospital Doctor Gustavo Fricke, ubicado en Viña del Mar, Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (962 al 18837).
- Diputado Silber, don Gabriel. Plan Nacional de Inversiones en Salud, que será implementado entre los años 2018 y 2022, en los términos que requiere. (963 al 10563).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Número de médicos especialistas en la Región del Maule, con datos desagregados por comunas. (965 al 19572).

Ministerio de Minería

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (67 al 18408).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de dar cumplimiento al artículo 8° de la ley N° 19.993, con el fin de establecer que la casa matriz de la Empresa Nacional de Minería se ubique en la comuna de Copiapó, Región de Atacama. (73 al 17055).
 Ministerio de Energía
- Diputado Rosas, don Patricio. Presupuesto asignado para la instalación de paneles solares domiciliarios en la Región de Los Ríos, indicando la planificación para el presente año. (308 al 20507).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Emanaciones de malos olores que provendrían de la Refinería de Petroleo ENAP Biobío, debido a la descarga de crudo de origen iraquí por parte del buque Monte Toledo, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (309 al 18733).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Quinta versión del Fondo de Acceso a la Energía en la Región de Los Lagos, que permitirá la postulación de clubes deportivos y cuerpos de bomberos, indicando los requisitos, plazos y la fecha de entrega de los resultados. Asimismo, refiérase a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (312 al 20520).

Ministerio de Vivienda Y Urbanismo

- Diputado Verdessi, don Daniel. Posibilidad de otorgar un subsidio habitacional a la señora Carolina Tapia, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (1220 al 20495).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Posibilidad de otorgar un subsidio habitacional a la señora Carolina Tapia, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (1240 al 20495).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una investigación acerca de las irregularidades que denuncia, ocurridas en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, relativas a una eventual falsificación de las calificaciones de algunos funcionarios para generar su desvinculación, en los términos que requiere. (352 al 12225).
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de subsidios o programas que tengan por objeto otorgar apoyo económico a personas de tercera edad que no puedan cumplir con el pago de sus obligaciones crediticias. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar ayuda para la señora Yolanda Álvarez Angulo. (550 al 19454).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer la construcción de rampas para permitir el acceso de las personas con baja movilidad o discapacidad motora, en el sector de Costa Brava, Porvenir Bajo, cerro Playa Ancha, Valparaíso, considerando que sólo es posible transitar por el lugar a través de escalas. (586 al 18244).

 Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (78 al 20594).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Velásquez, don Esteban. Solicita informe del estado de avance del proyecto de traslado de la vía férrea que actualmente cruza la ciudad de Calama. (059-1305 al 3192).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Factibilidad de incluir en el perímetro de exclusión a las comunas de Tomé, Penco, Coronel y Lota de la Región del Biobío, analizando la posibilidad de financiar dicha política pública, en beneficio de sus habitantes. Asimismo, considere emitir un pronunciamiento dentro del plazo estipulado, a más tardar el día 28 de septiembre de 2018, en los términos que requiere. (081-1804 al 10588).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Aplicación del narcotest en las calles del país, indicando el procedimiento que se llevará a cabo. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (109-2007 al 19460).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Cumplimiento y estado actual de las mitigaciones del proyecto Rancagua Express, las cuales fueron acordadas con los municipios de Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo y El Bosque, ubicados en la Región Metropolitana de Santiago. (11 al 15644).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Existencia de planes para desarrollar campañas destinadas a promover la educación vial y de proyectos de ciclovías y habilitación de la infraestructura caminera, especialmente para la Región de Valparaíso, con el propósito de aplicar la ley N° 21.088 que modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte. (110-2008 al 18676).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para el mejoramiento del sistema de telefonía móvil en la localidad de Yerbas Buenas de la comuna de Los Muermos, en la Región de Los Lagos, recurriendo a la empresa respectiva que supere los inconvenientes que genera en las comunicaciones del sector. (2282 al 10886).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de revisar el caso del señor Hernán Ríos, quien fue desvinculado del Instituto Nacional de Deportes de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, debido a la eventual agresión a un menor. (0700 al 18738).
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (30/6 al 20607).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (186 al 18449).

- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (205 al 20593).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Plan de acción de vuestro Ministerio, para dar cumplimiento a los compromisos acordados con los dirigentes de la "Corporación Ley Sophie". (213 al 20583).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere la denuncia que formula acerca de los maltratos causados por personal de Carabineros de Chile a trabajadoras de la Fundación Integra, con motivo de una manifestación llevada a cabo la semana recién pasada, en un acto que contaba con la presencia de la Primera Dama, señora Cecilia Morel, en el marco de la gira "Unidos en Navidad". (240 al 18379).

- Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Resolución emitida por el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, en relación con la restitución de terrenos y paralización de los desalojos en el sector La Punilla, comuna de San Fabián, señalando las medidas que se adoptarán por ese Ministerio, a fin de supervigilar su cumplimiento. (390 al 18393).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de obtener la derogación de la resolución exenta N° 0867 de 9 de octubre del presente año, del Ministerio de Hacienda, en la parte que efectúa ajustes presupuestarios en los items 21 y 22 afectando al Fondo de Solidaridad e Inversión Social al reducir recursos esenciales para el cumplimiento de las funciones de dicho servicio en regiones, los que influirían negativamente en forma especial en los servicios de asesoría jurídica. (549 al 16265).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta a la señora Adela del Carmen Tobar Fernández de la comuna de Pichidegua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando los motivos por los cuales no fue beneficiaria del Bono Marzo. (57558 al 18285).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Plan de desarrollo social para los vecinos de La Punilla y de las comunas de San Fabián y Coihueco, ubicadas en la Región de Ñuble, quienes estarían siendo afectados por el proyecto de Embalse que se construirá en el lugar, en los términos que requiere. (582 al 10902).
- Proyecto de Resolución N° 282, Solicita a S. E. el Presidente de la República la implementación de políticas y programas tendientes a la protección de los cuidadores de personas en estado de discapacidad. (550).
- Proyecto de Resolución N° 290, Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto al Congreso Nacional, para modificar la ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, a fin de otorgarle facultades fiscalizadoras respecto de los organismos privados. (552).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta elevadora de aguas servidas ubicada en la intersección de las calles La Araucana y Manquilef, en la Villa La Posada, comuna de Coronel, Región del Biobío, a fin de determinar la causa de los malos olores que emanan desde las escotillas de su ducto, exigiendo a su propietaria, la Empresa Aguas San Pedro, el cumplimiento de todas las normativas que reglan ese tipo de instalaciones. (190382 al 19945).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Eventual vertimiento de residuos tóxicos al río Maullín, por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A., emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (190394 al 20455).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de instalar una estación de medición ambiental en la localidad de Valle Alegre, ubicada en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso. (190397 al 18830).
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación del vertedero ubicado en la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, indicando si cuenta con los permisos correspondientes para su funcionamiento, el número de fiscalizaciones que se le han realizado y las medidas de mitigación contempladas por la emanación de malos olores. (190497 al 20758).
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (190667 al 20608).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas que promoverá vuestro Ministerio para proteger a los pudúes que han sido avistados en el sector Lomas de Reloncaví, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. (194 al 17715).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para fiscalizar el cumplimiento de las normas de salubridad y medioambientales, así como las políticas de mitigación aplicadas por las plantas procesadoras de recursos marinos en la comuna de Coronel. (787 al 19832).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Castillo, doña Natalia. Copias de las actas de las reuniones celebradas con el Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, durante el año 2018. (078 al 19805).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 15.074 de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (33 al 19443).
- Diputado Núñez, don Daniel. Antecedentes del concurso de primer nivel jerárquico para el cargo de Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, indicando la lista resultante de dicho concurso. Asimismo, remita copia del oficio de
 respuesta de S.E. el Presidente de la República con la elección de uno de los candidatos. (34 al 19215).

Subsecretarías

- Diputado Jackson, don Giorgio. Número de postulaciones presentadas para compra de terrenos destinados a la construcción de viviendas, en el Programa Mejoramiento de Barrios, realizadas el año 2017. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (0212 al 18651).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a la señora Ricardina Vásquez Molina, quien no ha podido acceder a la pensión básica solidaria y al bono de invierno, por existir incompatibilidades entre ambos beneficios. (025718 al 18188).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Proceso en que se encuentra el proyecto del comité de agua potable rural Avellanal de la comuna de Calbuco. (0423 al 20659).
- Diputado Eguiguren, don Francisco; Diputada Luck, doña Karin. Detalles a nivel nacional de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano, correspondientes a los años 2014 a 2018, con datos desagregados por región y comuna a la que corresponde cada uno, fecha de aprobación, institución receptora y una breve descripción de dichos proyectos. (0517 al 15652).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de extender al sector de Los Maitenes Alto, el plan de regularización, dispuesto de forma urgente para los sectores de La Paloma y Callejón Cabrera de la comuna de Limache, afectados por el reciente incendio. (0602 al 19551).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de área de manejo ingresada el día 4 de diciembre de 2017, denominada La Reina, en la comuna de Freirina, en virtud de los antecedentes que acompaña. (1093 al 20449).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, con el objeto de hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley Nº de boletín 11621-04, que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica. (141 al 19594).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Dotación de Carabineros en las comisarías y retenes pertenecientes a las comunas de La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo, ubicadas en la Región Metropolitana de Santiago, indicando los vehículos destinados a cada unidad y cuántos se encuentran en funcionamiento. (325 al 19801).
- Diputado Barrera, don Boris. Situación actual de los recintos de Carabineros de Chile en la comuna de Quinta Normal, señalando si existen propuestas y/o proyectos que impliquen transformar la condición de cualquiera de estos recintos. Asimismo, indique el número de funcionarios que presta servicios en dichas unidades, al 30 de diciembre de cada año, desde 2008 a 2017. (3934 al 10962).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta a los adultos mayores de la localidad Cayumapu, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, analizando la posibilidad de disponer mayor presencia policial en el sector, especialmente los fines de semana. (397 al 18507).

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Conocimiento que tiene esa Secretaría Regional Ministerial de la cesación del servicio de buses de la línea 17, que atendía el tramo La Tirana, entre las calles Manuel Bulnes y Elías Laferte, en la ciudad de Iquique, indicando sus fundamentos y la factibilidad de reponerlo. (43 al 20619).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sumarios administrativos existentes en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá, desde el año 2018 a la fecha, en los términos que requiere. (632 al 19568).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que se expone en Ordinario DGA Nº 239, de fecha 25 de junio del 2018, emitido por el Director General de Aguas en respuesta a la Junta de Vigilancia del río Copiapo y sus afluentes, relativo a irregularidades en el proyecto Caserones de SCM Minera Lumina Copper Chile, consignando las gestiones que se han realizado respecto de las denuncias que se han presentado y sobre la información que proporciona la Dirección General de Aguas, en los términos que requiere. (719 al 9497).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Criterios, fundamentos, participantes y el procedimiento de elaboración del currículum de la asignatura de filosofía para los cursos de tercero y cuarto año de enseñanza media. (99 al 18572).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 292, Solicita a S. E. el Presidente de la República el establecimiento de una política nacional de educación que tenga como ejes centrales la prevención del consumo de drogas, la educación sexual y el bullying. (200).
- Proyecto de Resolución N° 299, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda, para dar cumplimiento al pago del bono de incentivo al retiro, establecido en la ley N° 20.964, en beneficio de los asistentes de la educación. (201).
- Proyecto de Resolución N° 150, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Educación y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se adopten todas las medidas pertinentes a fin de adecuar el funcionamiento interno de los establecimientos de educación hacia una política que consagre la no discriminación de la mujer y propenda la igualdad de género en el ejercicio de sus derechos. (211).
- Proyecto de Resolución N° 148, Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir la creación de un Plan Nacional de Educación No Sexista. (267).
- Proyecto de Resolución N° 302, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Salud, de Desarrollo Social, de Educación y del Trabajo y Previsión Social, para establecer los cambios que se proponen, en las políticas públicas, en beneficio de las personas con discapacidad auditiva. (268).
- Proyecto de Resolución N° 211, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para declarar el 2 de julio de 2019 como feriado en la Región de Coquimbo, para promocionar el valor científico y turístico del eclipse solar total que ocurrirá ese día. (270).

Subsecretaría de Hacienda

 Proyecto de Resolución N° 453, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Agricultura y de Hacienda, adoptar las medidas necesarias a fin de agilizar el pago de remuneraciones de los primeros meses del año a los profesionales y técnicos que se desempeñan en los programas Prodesal y PDTI. (385).

Intendencias

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa Intendencia, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (136 al 20378).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de personas jurídicas que fueron beneficiadas con los recursos del 2% para el deporte y 2% para la seguridad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional durante los últimos 6 años, con datos desagregados por comuna y provincia, indicando el nombre del proyecto y monto asignado. (200 al 1592).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reiterar el oficio N° 1592 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (200 al 16180).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Programa Renueva tu Colectivo 2018 de la Región de Los Ríos, señalando procedimiento detallado, número de beneficiarios y vehículos renovados, en los términos que requiere. (212 al 19591).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa Intendencia, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (213 al 20371).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa Intendencia, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (226 al 20377).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de la calle Bernardo O'Higgins, en el sector de La Aguada, comuna de Corral, indicando la situación en que se encuentra su proyecto de pavimentación. (240 al 19950).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del resultado del proceso de la licitación de las obras de remodelación del estadio "Ewaldo Klein" de la comuna de Puerto Varas, indicando el nombre de la empresa adjudicataria, el monto destinado a la inversión y su cronograma de obras. (255 al 19718).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien dar respuesta a los oficios Nº 1235 y Nº 15145, remitiendo copia de los documentos o informes especialmente señalados en dichas presentaciones. (267 al 16804).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa Intendencia, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (47 al 20375).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Fundamentos jurídicos que se tuvieron en consideración para desvincular al secretario ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, señalando las consecuencias y efectos de dicha determinación. (613 al 19505).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Existencia de algún plan nacional con el objeto de abordar el fallecimiento de dirigentes sociales entre los años 2016 a la fecha, en los términos que requiere. (686 al 19315).

Gobernación Provincial

- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 23 de enero de 2019 en las comunas de Copiapó y Caldera, considerando sus causas, la cantidad de personas afectadas por sector, el número de denuncias registradas, los daños ocasionados, fiscalizaciones efectuadas y el plan destinado a evitar que se repita, en los términos que requiere. (125 al 20560).

Empresas del Estado

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Se sirva informar a esta Cámara sobre la implementación del sistema de algoritmos desarrollado por el señor Marcelo Eriz Burgos, en el año 2007, en las refinerías de ENAP Refinarías Biobío. (S/N al 16337).

Fuerzas Armadas

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de trasladar a la señora Ximena Calderón Barrientos para que ejerza sus funciones en el recinto penitenciario de Coyhaique, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1253 al 19888).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de revisar la efectividad de la aplicación del Plan Cuadrante en la comuna de San Carlos de la provincia de Punilla, Región de Ñuble, debido a la falta de presencia policial, considerando incrementar su dotación conforme a los requerimientos técnicos del sistema. (305 al 20488). (305 al 20488).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de crear la Sección de Investigación de Accidentes del Tránsito de Carabineros de Chile, para la provincia de El Loa, Región de Antofagasta, debido al incremento de incidentes vehiculares en la zona. (309 al 20683).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Capacitaciones que ha tenido el personal de la Cuarta Comisaría de la comuna de Cauquenes, en la Región del Maule, respecto al trato con la población LGBTIQ+. (3808 al 19840).

Servicios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Implementación del programa de Alianzas Productivas en la Región de Los Lagos, indicando los ejes y objetivos de dicho programa y los convenios contemplados para el presente año. Asimismo, remita copia de los cinco convenios que se han suscrito a la fecha. (007644 al 20445).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Total de inscripciones de nacimientos de hijos de padres extranjeros en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por provincia, comuna y nacionalidad, en los últimos tres años. Asimismo, refiérase al porcentaje de incremento anual que dichas inscripciones representan. (0139 al 20523).

- Diputada Cid, doña Sofía. Estadísticas de accidentes en faenas mineras en la Región de Atacama y sus causas. (0341 al 19249).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de iniciar las investigaciones y procesos de fiscalización, dentro del ámbito de su competencia, destinados a determinar las eventuales responsabilidades existentes en el derrame de residuos en el cause del río Blanco, acaecido el día 23 de enero del presente año en la comuna de Los Andes. (0401 al 20663).
- Diputado Celis, don Andrés. Prohibición de ingreso a Sesiones de Sala y de la Comisión de Salud, realizada por la Cámara de Diputados y el Senado al señor Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo, proponiendo las medidas que estime convenientes para favorecer la protección y promoción de los derechos humanos en aras de evitar una reiteración de esta situación. (072 al 14394).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Circunstancias que propiciaron el escape de salmones en la comuna de Quemchi y en el sector de Chincui, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, desde instalaciones pertenecientes a la empresa Ventisqueros S.A., el día 27 de diciembre de 2018, en los términos que requiere. (136940 al 19385).
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta a pobladores de las comunas de San Pablo, San Juan de la Costa, Río Negro y Purranque, provincia de Osorno, analizando la posibilidad de elaborar un catastro que permita establecer el número de personas que requieren del suministro de agua por medio de camiones aljibes, en los términos que refiere. (187 al 19923).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Informe sobre las 140 familias integrantes de las comunidades, individualizadas en documento anexo, que pudieron adquirir infraestructura y tecnología a través del Fondo para el Desarrollo Indígena, perteneciente a esa corporación, indicando los montos de la inversión y el número de beneficiarios por cada comunidad. (197 al 20443).
- Diputado Meza, don Fernando. Reitera el oficio Nº 16288 de esta Corporación, de fecha 6 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (253 al 19344).
- Diputado Barrera, don Boris. Variación porcentual y en número de contrataciones laborales, incluyendo a honorarios, contrata y planta al 1 de enero de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y las proyectadas para 2019, para el total del Servicio, regiones y en cada centro de administración directa. En el caso de la Región Metropolitana de Santiago, se incluya a la Casa Nacional del Niño y se indiquen las razones de la variación porcentual desde 2017 y el porcentaje de funcionarios con licencia médica por cada mes, en los términos que requiere. (278 al 14773).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Recursos destinados al Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel, ubicado en Putaendo, Región de Valparaíso, debido a casos de menores que son derivados a dicho recinto, en los términos que requiere. (303 al 19456).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de hogares de menores que cuenten con especialidad en niños con trastornos mentales, indicando su individualización y ubicación. (334 al 20510).

- Diputado Celis, don Andrés. Listado de funcionarios que actualmente desempeñan labores en el Cread de Playa Ancha y en los Organismos Colaboradores de la Red de Protección del Servicio Nacional de Menores de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (380 al 20959).
- Diputada Cid, doña Sofía. Condiciones de operatividad en que se encuentran las alarmas de ruido de tsunami en esa región, indicando su ubicación y las comunidades que alertarían en caso de emergencia. (5 al 20788).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Tenga a bien informar sobre denuncias efectuadas por financiamiento irregular de campañas políticas relacionadas con la Asociación Gremial de Operadores, Fabricantes e Importadores de Juegos Electrónicos Recreativos de Premio Programado, en los términos que requiere. (635 al 19468). Diputado Soto, don Leonardo. Se sirva remitir los antecedentes en relación a eventuales delitos electorales en los que habrían participado empresas de tragamonedas, señalando los criterios, factores y ponderaciones que realizó vuestro Servicio Electoral para no iniciar las acciones judiciales destinadas a esclarecer estos hechos, en los términos que se requiere. (636 al 19785).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de fiscalizar la venta de pisco en Chile, en relación con la denominación de origen y el cumplimiento de la normativa al respecto. (700 al 20395).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar en terreno la faena minera "Mayli" perteneciente a la minera Los Máximos SpA, ubicada en Sierra Rosario, comuna de Copiapó, Región de Atacama, en los términos que requiere. (74 al 17702).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afecta a los productores vitivinícolas del país, en relación con los bajos precios de las uvas, analizando la factibilidad de revisar y reducir el porcentaje de agua autorizado por la ley chilena en el vino. (755 al 20400).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Accidente laboral ocurrido en Puerto Guacolda II, en la comuna de Huasco, debido al fallecimiento del señor Jorge Chilcumpa Chilcumpa, quien se desempeñaba para la Compañía Minera del Pacífico S.A., emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (78 al 17214).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estrategias, medidas de capacitación y difusión adoptadas por ese servicio para combatir la denominada "mosca de las alas manchadas", indicando en qué comunas de la Región de los Lagos se ha detectado su presencia. (797 al 20799).

Varios

- Diputado Celis, don Andrés. Protocolos existentes para cortes de energía u otras alteraciones en las actividades productivas de esa empresa, frente a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. Asimismo, refiérase a la existencia de un informe que de cuenta del episodio ocurrido el día 7 de noviembre del presente año en la Refinería Aconcagua, ubicada en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (S/N al 16903).

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Reitera el oficio Nº 16.337 de esta Corporación, de fecha 28 de enero de 2016, cuya copia se acompaña. (S/N al 18576).
- Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de "viáticos", ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (s/n al 19365).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (000207 al 19680).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (00178 al 20362).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (0056 al 13727).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento
 de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (0057 al 14591).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (0058 al 19050).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (0089 al 20280).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Motivos que están retrasando la entrega y el inicio del funcionamiento del Servicio de Alta Resolución Julio Acuña Pinzón, ubicado en la comuna de Lo Espejo. (01917 al 14857).
- Diputado Moreira, don Cristhian, Diputado Alessandri, don Jorge. Planes y programas que aborden las negligencias médicas veterinarias, en los términos que se requiere. (0213 al 18211).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Existencia de denuncias por abuso sexual o manejo de pornografía infantil, formuladas contra personal docente de esa comuna, los procedimientos empleados para ponerlos en conocimiento del Ministerio Público y del señor Alcalde y las sanciones administrativas aplicadas o sumarios en curso, especialmente respecto de la persona que individualiza. (0221 al 20483).
- Diputado Romero, don Leonidas. Proyecto de gas natural licuado que se implementará en la Región del Biobío, señalando el trazado que contempla la concesión otorgada en el decreto 48 de 2018 del Ministerio de Energía, que otorga a inversiones GNL Talcahuano SpA la concesión definitiva de transporte de gas de red en la comuna de Talcahuano. Asimismo, indique si el trazado contempla una efectiva conexión con Gasoducto del Pacífico. (02260 al 19512).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del señor Manuel Soto Trujillo, jubilado de Carabineros de Chile, paciente diabético insulino dependiente, indicando la factibilidad de optar a una prótesis transfemoral para extremidad inferior. (0257 al 19526).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (027 al 17544). Diputado Garín, don Renato, Diputado Silber, don Gabriel, Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de gestionar una investigación sobre los hechos que denuncia la Asociación Chilena de Energía Solar A.G., sobre una eventual afectación a la libre competencia por parte de la Compañía General Eléctrica S.A., en los términos que requieren. (0293 al 16840).
- Diputado Hernández, don Javier, Diputado Flores, don Iván. Transacciones relacionadas de Soprole Inversiones S.A. y Prolesur, indicando si podrían constituir una distorsión en el mercado lácteo, en virtud de los antecedentes señalados en documento anexo. (0294 al 19280).
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de la infraestructura del Liceo Comercial San Pablo de la comuna de Pudahuel y las medidas a adoptar para abordar las problemáticas derivadas del mal manejo del sostenedor. (0322 al 15041).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Efectividad de que vuestra Superintendencia realizó una fiscalización a los recursos de la subvención Escolar Preferencial entregados al Departamento de Educación Municipal de Papudo y el estado en que se encuentran los fondos otorgados desde el año 2014 a la fecha. (0335 al 20579).
- Diputada Rojas, doña Camila. Calificación jurídica de la propiedad ubicada en el pasaje peatonal Mario Hinojosa, que une las calles Mirador Blasco Ibañez y La Marina, ubicada en la comuna de Cartagena, en los términos que requiere. (0363 al 17257).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar el funcionamiento del servicio de electricidad en la comuna de Chañaral, indicando si el día 28 de octubre del presente año existieron alzas de voltajes, las cuales habrían ocasionado el incendio en el inmueble del señor Francisco Saavedra Martínez. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (037-ACC-2180779 al 16924).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación que afectó a los habitantes de la comuna de Arica, debido a una desconexión en la línea de alta tensión Los Cóndores-Parinacota de la empresa Transelec S.A., que generó el corte del suministro eléctrico. Asimismo, procure fiscalizar y sancionar a los responsables por un eventual incumplimiento de sus obligaciones legales. (03802 al 18664). Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (039 al 19001).

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (040 al 20167).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de fiscalizar al vertedero ilegal ubicado en el kilómetro 4,5 de la "Carretera del ácido", sector Cerro Orocoipo, en la ribera sur de Río Cachapoal. (056 al 18597).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (057 al 12696).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (059 al 13425).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (06 al 20095).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (060 al 14115).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (0615 al 13942).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (065 al 17952).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (066 al 15346).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (067 al 15991).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (068 al 17436).
- Diputada Luck, doña Karin. Estado de pago de licencias médicas de la señora Sara Guerrero Martínez, en los términos que requiere. (07 al 20753).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a ganaderos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, debido a la presencia de perros asilvestrados en la zona, señalando las medidas adoptadas durante el año 2018 y el plan de acción preventivo para el 2019. Asimismo, remita un informe detallado con las denuncias, mesas de trabajo y fiscalizaciones efectuadas a la fecha, en los términos que requiere. (071 al 20704).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de los sueldos de los funcionarios en el hospital de Calbuco, pago de reajustes, horas extras y cotizaciones previsionales que correspondan, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (0749 al 19937).
- Diputada Luck, doña Karin. Estado del pago de las licencias médicas de la señora María Isabel Martínez Catril, en los términos que requiere. (08 al 20752).
- Diputado Rocafull, don Luis. Situación del inmueble ubicado en calle Chapiquiña Nº 3084,comuna de Arica, precisando si cuenta con iniciación de actividades, señalando la naturaleza del giro, y en caso de ser negativo, disponga una inspección en terreno para constatar eventuales infracciones a la ley tributaria. (09 al 19930).
- Diputada Mix, doña Claudia. Acciones que ejecutará vuestro Municipio para prevenir los accidentes de tránsito por exceso de velocidad, en el sector de la intersección del pasaje Casiopea con La Estrella. (0904 al 20643).
- Diputado Kast, don Pablo. Número de personas que se encuentran extraviadas o con denuncias por presunta desgracia en las comunas de Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada de Los Andes, San Felipe, Santa María, Catemu, Llay Llay, Panquehue y Putaendo, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (1 al 19391).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Número de solicitudes de apelación presentadas por estudiantes de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, debido al rechazo en el proceso de matrículas de pregrado, el que fue realizado entre el 9 y 11 de octubre del año en curso, indicando las causales de dichos rechazos. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (101 al 16236).
- Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de "viáticos", ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (10430/0300 al 19377).
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (105 al 20831).

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instruir a quien corresponda, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para otorgar solución a los vecinos del sector de Viñas Fundo El Bosque, comuna de Villa Alemana, para ordenar el retiro de basura y pastizales. (107 al 20925).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta a vecinos de los sectores de Pocuro, Escuadrón y La Mora, debido a la decisión de abstenerse de renovar el permiso de circulación de los taxibuses, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (108 al 18512).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019.
 Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (108 al 18903).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (109 al 20299).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de fiscalizar al vertedero ilegal ubicado en el kilómetro 4,5 de la "Carretera del ácido", sector Cerro Orocoipo, en la ribera sur de Río Cachapoal. (1096 al 18598).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (1100 al 20091).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (1100/04 al 19637).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (1100/06 al 19696). (1100/06 al 19696).
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (1100/07 al 19850).
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (1100/08 al 19860).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Planes o medidas de seguridad y condiciones de infraestructura de los establecimientos penitenciarios ubicados en la región, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (1122 al 18790).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (117 al 19652).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (121 al 19138).

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (121 al 20232).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Situación que afecta al lago Villarrica de la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, debido al ingreso de maquinaria pesada en la desembocadura de los ríos Plata, Trancura y El Claro, adoptando las medidas necesarias a fin de sancionar a la empresa responsable. (12.210/404/S al 18728).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (123 al 20175).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de dar solución a las problemáticas del sector de Valle Alegre, expuestos en el documento que se acompaña. (126 al 18836).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (128 al 15471).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos existentes superar fallas en el sistema de agua potable en la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique los estudios o investigaciones efectuadas para mejorar la infraestructura de tratamiento del agua potable, instalando filtros modernos, en los términos que requiere. (129 al 19799).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Nueva política de entrega de agua potable en los sectores rurales de su comuna, que consideraría la situación socio económica de las familias beneficiarias a través de una depuración de antecedentes a cargo de las municipalidades, precisando los fundamentos considerados, si se realizó alguna reunión con alcaldes y concejales de las comunas afectadas y la solución que se otorgará a las familias que queden fuera de esta ayuda. (132 al 19228). Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (133 al 20069).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Origen de la plaga de la mosca de alas manchadas, indicando los lugares en donde se ha detectado esta especie en la Región de Los Lagos y pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (134 al 20469).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contrato y las remuneraciones percibidas por la señora Alejandra Salazar Ramírez, Directora de Protección Ciudadana e Inspección, desde mayo de 2015 a la fecha. (139 al 19940).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (139 al 20083).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (142 al 8793).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (143 al 18977).
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (143 al 19853).
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (144 al 20832).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Germán Caroca Madrid. (1449 al 20853).
- Diputado Soto, don Leonardo. Funcionarios que, sin ser de carrera, han sido designados en esa Dirección General, desde marzo de 2018, remitiendo los antecedentes que se requieren. (1466 al 19392).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (151 al 19169).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (151 al 20029).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibles alternativas de conectividad para el mejoramiento del acceso y tránsito en el sector de Forestal, Viña del Mar. (152 al 16282).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (152 al 20738).
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (155 al 20823).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a la señora Graciela Vejar Torres, debido a las incompatibilidades en el normal desarrollo de su tratamiento por artrosis, raquiestenosis y otras afecciones a la columna cervical, analizando la posibilidad de revisar su caso y adoptar las medidas necesarias al respecto. (156 al 19758).

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (161 al 20214).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (164 al 20297).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (167 al 20116).
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (167 al 20837).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (1677 al 18596). Diputada Hernando, doña Marcela. Presuntas irregularidades ocurridas en la reevaluación del porcentaje de incapacidad que sufre el señor Alejandro Cuellar Segovia, el que se encuentra reconocido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (1692 al 20478).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (170 al 20068).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (170 al 20323).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas del retraso en resolver las apelaciones deducidas por el señor Raúl Riveros Barahona, en razón del rechazo de licencias médicas que le fueron extendidas. (1715 al 17708).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (17/779 al 20285).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Reparaciones efectuadas en el puente del río Laja, ubicado en la Región del Biobío, indicando las fiscalizaciones que se han realizado, su frecuencia y resultados. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (178 al 18849).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padem para 2019. (180 al 19706).
- Diputado Vidal, don Pablo. Porcentaje de matrículas de alumnos extranjeros en sus establecimientos municipales de educación escolar y en jardines infantiles vía transferencia de fondos. (181 al 18761).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Magdalena López Coo. (18156 al 19795).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (182 al 19639).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Grado de peligro que representa el estado de las instalaciones de gas de los pubs ubicados en el sector Parque Croacia de la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (1888 al 19319).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (189 al 20335).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes relativos al diseño del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, las medidas transitorias a implementarse para proteger la salud de las personas y el cronograma de trabajo de la mesa técnica relativa a la alerta temprana de bloom de algas. (190024 al 20570).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (194 al 16572).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (199 al 17954). Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (2000/01 al 18945).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (207 al 20244).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a ganaderos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, debido a la presencia de perros asilvestrados en la zona, señalando las medidas adoptadas durante el año 2018 y el plan de acción preventivo para el 2019. Asimismo, remita un informe detallado con las denuncias, mesas de trabajo y fiscalizaciones efectuadas a la fecha, en los términos que requiere. (209 al 20697).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (211 al 16456).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (212 al 20181).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (216 al 19973).

- Diputado Silber, don Gabriel. Supresión de cursos en el Liceo Madre Vicencia, ubicado en la comuna de Estación central, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (217 al 20490).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación del vertedero de Ancud, en la Región de Los Lagos, indicando los eventuales daños que genera para el medio ambiente y la posibilidad de recuperar o alargar su vida útil. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación que se están adoptando para evitar un posible problema sanitario y ambiental por su clausura. (219 al 19912).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (22 al 18061).
- Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de "viáticos", ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (22 al 19373).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (220 al 18860).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de la Municipalidad de Maullín, indicando la factibilidad de estudiar y coordinar entre vuestra entidad, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y dicho municipio el estado financiero y la deuda que ha afectado la entrega de recursos vía Fondo Común Municipal, en los términos que requiere. (23575 al 20436).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (241 al 18434).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (242 al 20164).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado de avance de la investigación que lleva a cabo respecto de la existencia de un dumping aplicado por los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China, debido a la fabricación y exportación de barras y bolas de acero para moliendas. (244 al 19914).
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas adoptadas por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas y el Centro de Medición Mide UC para esclarecer los hechos ocurridos el día 20 de noviembre del presente año, debido al robo del vehículo que transportaba grabaciones de la evaluación docente de profesores de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (245 al 18582).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la señora Juana Alvarado Alvarado, profesora de historia y geografía de la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, quien se encuentra suspendida de sus funciones docentes desde septiembre del presente año, por haberse instruido un sumario en su contra, en los términos que requiere. (246 al 18190).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una fiscalización acerca de la situación que afecta a la profesora de historia y geografía señora Juana Alvarado del colegio inglés Mabel Codemarín, de la comuna de Los Muermos, quien se encuentra separada de sus funciones producto de un sumario que no ha cumplido los plazos establecidos para su tramitación y que ha extendido de forma arbitraria. (246 al 18377).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Situación que afecta al señor José Manuel Alfaro Del Prado, quien ha denunciado eventuales arbitrariedades e irregularidades por parte de la Universidad San Sebastián, indicando la posibilidad de realizar una fiscalización a dicho organismo y abrir un proceso administrativo sancionatorio si correspondiese. (251 al 18520).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Causas en la tardanza de la ejecución de un plan de contingencia para afrontar la situación de los 50 días de vida útil que le restan al vertedero en la comuna de Ancud, indicando las medidas a adoptar para solucionar dicha problemática. (252 al 19534).
- Diputado Mulet, don Jaime. Situación que afecta a vecinos del sector Llanos de Ollantay, etapas V y VI, en la comuna de Copiapó, en relación con el estado de la infraestructura de sus viviendas, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (255 al 18301).
- Diputado Matta, don Manuel. Existencia de recursos comprometidos para la reparación de los puentes "Los Pellines" y "Las Toscas", ubicados en la comuna de Longaví, indicando las mantenciones y/o reparaciones que se han realizado en los últimos años. (26 al 18274).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (26 al 18941).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (261 al 19099).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (262 al 20141).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (263/9 al 19645).

- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (264 al 18975).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta al Comité de Vivienda Pilmaiquén de la comuna de Puyehue, que obtuvo el traspaso de un terreno de 35 hectáreas en la localidad de Entre Lagos, pero se encuentran pendientes algunas restricciones como la modificación al seccional del plano regulador comunal que permita aumentar la densidad de construcciones y superar los problemas de factibilidad de agua potable, adoptando las medidas que permitan superarlas para iniciar las obras. Asimismo, considere la posibilidad de asegurar la mantención del traspaso mencionado mediante la suscripción de algún tipo de instrumento público. (267 al 19834).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Antecedentes que permiten la utilización del medicamento Risperidona en menores de 18 años, en atención a que en la página web del Instituto de Salud Pública no existen estudios que avalen su aplicación. Asimismo, refiérase a las reacciones adversas y uso del tratamiento de Haloperidol, Quetiapina y Olanzapina, en población pediátrica con trastornos de conducta, en los términos que requiere. (269 al 18652).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (269 al 20262).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de operadores telefónicos de la plataforma telefónica 1416, contratados en los años 2017 y 2018. (2698 al 20951). Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de "viáticos", ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (27 al 19357).
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (271 al 20826).
- Diputado Mellado, don Miguel. Cantidad de jardines infantiles existentes en la Región de La Araucanía, indicando el número de niños que asisten a ellos. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (273 al 20453).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o la resolución adoptada con ocasión de la ordenanza Nº 489/2018, emitido por su alcaldía, por el cual se pone en conocimiento a la fiscalía local de Pozo Almonte la denuncia por posible destrucción de sitios históricos, arqueológicos y ancestrales, ubicados en las faldas del cerro San Francisco Sur de Huara, indicando las medidas adoptadas por el Ministerio Público y el Consejo de Monumentos Nacionales. (276 al 5161). Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio Nº 5.161 de esta Corporación, de fecha 13 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (276 al 20724).

- Diputado Celis, don Andrés. Listado de requerimientos de autorización de instalación de antenas para empresas privadas, en la Región de Valparaíso, en el período comprendido entre 2013 y 2018, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (2761 al 18206).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (281 al 19677).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (2900 al 19149).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Acuerdo arribado con la empresa Albemarle Corporation, debido al conflicto interpretativo que se suscitó a propósito de las clausulas contractuales relativas a la venta de productos de litio a precio preferente para empresas que se establezcan en nuestro país. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (2914 al 20864).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe de los gastos en que incurrió la Corporación Municipal de Educación, durante el periodo de matrículas, comprendido entre los años 2017 y 2018. (31-A al 1756).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio Nº 1756 de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (31-A al 10820).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (33 al 17999).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019.
 Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (33 al 19085).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (341 al 18964).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos de contingencia en la prevención de fallas de sistemas operativos computacionales, a través de los cuales se desarrollan las fichas clínicas de los pacientes que son atendidos en los centros de salud familiar dependientes de ese servicio. Asimismo, refiérase a los sistemas de reserva de horas médicas, en los términos que requiere. (348 al 16894).

- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de financiar el proyecto Parque Metropolitano Cerros de Renca, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de equidad territorial, biodiversidad y generación de un nuevo pulmón verde para la Región Metropolitana de Santiago. (348 al 20673).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la solicitud formulada por la señora Rosa Durán Casas Cordero, el día 06 de marzo del año en curso, para mantener su calidad de integrante del Comité Vivienda Proyecto Joven, en los términos que requiere. (366 al 9569).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 9569 de esta Corporación, de fecha 14 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (366 al 20720).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (384 al 20079).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (40 al 19026).
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de causas y monto de dineros que ha tenido que pagar ese municipio por concepto de despido injustificado de trabajadores a honorarios, durante los años 2017 y 2018. (40 al 19306).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (4070 al 19626).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (4071 al 18910).
- Diputada Mix, doña Claudia. Protocolos de emergencia implementados y calificación del personal que se desempeña en la piscina municipal de la comuna de Maipú. (41 al 20414).
- Diputado Gahona, don Sergio. Fecha en que se reunirá el Panel Ambiental, que se debe constituir mensualmente para tratar temas de contaminación, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (41 al 20903).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimientos de desalojo practicados en el sector de Las Quintas I, comuna de Iquique, indicando el fundamento legal de su procedencia y específicamente la situación que habría afectado a la señora María Antonieta Lillo William. (413 al 19527).

- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (416 al 18979).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de disponer las medidas que propone, a fin de disminuir el material particulado en suspensión en la calle Serrano, entre Rivero y Bulnes de la comuna de Victoria. (440 al 19549).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de gestionar la pavimentación, instalación de un disco Pare y mata polvo para minorar el material particulado en la calle Serrano con Bulnes, en la comuna de Traiguén. Asimismo, considere establecer a la calle Serrano como unidireccional e instalar 3 "lomos de toro" en ella. (440 al 19796).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (458 al 19682).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (460 al 20026).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (464 al 20077).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (4791 al 17790). Diputada Mix, doña Claudia. Procedimiento y plan de acción a adoptar para la limpieza, control de plagas y el transporte de los desechos del sector de José Joaquín Pérez a la altura del Nº 9.500, donde existe un microbasural en el límite de las comunas de Pudahuel y Cerro Navia. (489 al 20644).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (490 al 20053).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (491 al 15857).
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle y cronograma de las esterilizaciones de animales de compañía que se han realizado en el presente año, indicando su programación para el año 2019. (4912 al 16854).

- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019.
 Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (505 al 19171).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (509 al 19975).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la planta de tratamiento del sistema de agua potable rural en el sector El Algarrobal, comuna de San Felipe, debido a las numerosas denuncias sobre emanación de malos olores, en los términos que se requiere. (52 al 20919).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (533 al 18485).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (54 al 17906).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Informe a esta Cámara sobre las denuncias realizadas por el Observatorio Ciudadano de Desarrollo Local de Taltal, por presuntas irregularidades financieras en la Municipalidad de Taltal. (5419 al 11786).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Se sirva dar respuesta al oficio Nº 11.786 de esta Corporación, de fecha 1 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (5419 al 16917).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Tenga a bien informar si esa entidad cuenta con antecedentes respecto de la denuncia pública formulada por el señor Ismael Verdugo, Subdirector Médico del Centro de Salud Familiar Central, debido a que la Municipalidad de Calama no habría realizado los traspasos de dineros a la salud municipal, en los términos que requiere. (5422 al 19431).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones efectuadas al proyecto de exploración minera perteneciente a la empresa Nutrex SpA denominado "Exploración Caliente", colindante con el Parque Andino Juncal ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, pues no contaría con las autorizaciones que exige la legislación vigente. (548 al 20564).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (55 al 10222).

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (553 al 20337).
- Diputada Luck, doña Karin. Medidas y protocolos aplicados con el objeto de hacer frente al corte del suministro de agua potable en las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, acaecido el día martes 22 de enero del presente año. (559 al 20580).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (56 al 11155).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación del vertedero de Ancud, en la Región de Los Lagos, indicando los eventuales daños que genera para el medio ambiente y la posibilidad de recuperar o alargar su vida útil. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación que se están adoptando para evitar un posible problema sanitario y ambiental por su clausura. (560 al 19910).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (57 al 20307).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (58 al 11965).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (597 al 20130).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual ocupación ilegal de playas públicas en la ribera del Lago Panguipulli, Región de Los Ríos, remitiendo todos los antecedentes requeridos al respecto. (6 al 18746).
- Diputada Luck, doña Karin. Denuncias efectuadas respecto a la contaminación del río Mapocho, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, en los últimos seis años, indicando el estado de tramitación administrativa y/o judicial en que se encuentran. (619 al 20875).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Ampliación de la planta de la Cooperativa de Agua Potable Santo Domingo Ltda., Coopagua, concesionaria de servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas, en la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, precisando si dicho proyecto está amparado por la Resolución de Calificación Ambiental respectiva, considerando que se incluiría una planta de tratamiento de residuos líquidos industriales. Asimismo, se sirva disponer una fiscalización para determinar las causas de los males olores y de la turbiedad del agua potable que distribuye, tomando muestras en las cercanías de las poblaciones. (620 al 16263).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Derrame de combustible en el borde costero del sector El Bato por parte de la Empresa Nacional del Petróleo, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, señalando si tuvo contacto con la biodiversidad existente y/o cuerpos de aguas marinas de la zona afectada e indicando las medidas a adoptar para prevenir futuros casos análogos. (621 al 20939).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual vertimiento de aguas servidas por parte de la empresa Essal S. A., en el sector bajo del Río Rahue, en la Región de Los Lagos, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (622 al 20814).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes en relación con la multa que deberá pagar la Municipalidad de Puerto Varas, en razón del fallo del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, precisando su monto y cada una de las infracciones sancionadas. (624 al 19717).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Causas de la falla en los sistema de producción de agua potable de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, en la comuna de Mafil, Región de Los Ríos, ocurrida el pasado 22 de enero, emitiendo un pronunciamiento respecto a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (632 al 20737).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Explotación del yacimiento minero de piedra caliza y carbonato de calcio en la localidad de Pachacamita, comuna de Calera, Región de Valparaíso, señalando cuáles son las consecuencias medio ambientales de su reanudación. (636 al 18389).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de iniciar las investigaciones y procesos de fiscalización, dentro del ámbito de su competencia, destinados a determinar las eventuales responsabilidades existentes en el derrame de residuos en el cauce del río Blanco, acaecido el día 23 de enero del presente año en la comuna de Los Andes. (640 al 20664).
- Diputado Rosas, don Patricio. Resultados de las fiscalizaciones efectuadas a la empresa Ecosolución, ubicada en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, indicando las medidas que se adoptarán. (642 al 20509).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones llevadas a cabo en el río Blanco, ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, debido al derrame de un relave minero proveniente de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, el día 23 del presente mes. (643 al 20775).
- Diputada Fernández, doña Maya. Procedimiento de detención y traslado de personas, que han sido desarrollados por inspectores municipales, en los términos que requiere. (657 al 17697).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de sedes habilitadas para el uso del programa "Médico en tu barrio", montos utilizados en la reparación y construcción por cada una, cantidad de médicos, asistentes y personal administrativo, incluyendo sus remuneraciones desglosadas por local. (68 al 20948).

- Diputado Vidal, don Pablo. Situación del vertedero ubicado en la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, indicando si cuenta con los permisos correspondientes para su funcionamiento, el número de fiscalizaciones que se le han realizado y las medidas de mitigación contempladas por la emanación de malos olores. (690 al 20757).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado de los títulos de dominio de los vecinos de la Población de Fresia de Puerto Montt. (713 al 9843).
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de sitios eriazos que pertenezcan a esa entidad, en la Región de Los Lagos, indicando el estado en se encuentran. (717 al 9264).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la planta de tratamiento del sistema de agua potable rural en el sector El Algarrobal, comuna de San Felipe, debido a las numerosas denuncias sobre emanación de malos olores, en los términos que se requiere. (718 al 20915).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (73 al 20089).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (746 al 14244).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar una fiscalización al cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Calificación Ambiental Nº 1608/2015, sobre el paso de camiones de alto tonelaje por la ruta Colliguay F-760, para realizar trabajos vinculados con el Proyecto de Expansión Chile LT 2x500 KV Cardones-Polpaico. (767 al 20813).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar una fiscalización a las faenas del proyecto "LT 2x500 kV Cardones-Polpaico" en la comuna de Olmué, ante eventuales infracciones y desviaciones de su Resolución de Calificación Ambiental. Se acompañan antecedentes en un DVD. (768 al 20890).
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (771 al 19862).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (78 al 12566).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019.
 Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (78 al 19170).

- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019.
 Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (85 al 19161).
- Diputado Vidal, don Pablo. Presupuesto de educación para esa comuna, indicando los recursos asignados para el mejoramiento y/o reparación de infraestructura de los establecimientos educacionales. (86 al 18774).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (88 al 17294).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (88 al 19040).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (90 al 20311).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (903 al 19613).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (92 al 20251).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019.
 Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (96 al 19049).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (97 al 19189).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019.
 Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (99 al 18935).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Vigencia del sistema de visitas periódicas al sector de educadoras en la Región de Tarapacá, remitiendo antecedentes de su cobertura en la comuna de Huara, especialmente en la localidad de Bajo Soga en los términos que requiere. (21054 de 06/03/2019). A Junta de Jardines Infantiles de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento para la asignación de una frecuencia radial comunal al Cuerpo de Bomberos de Iquique, indicando los requisitos y plazos previstos para su implementación técnica. Asimismo, indique si existe la posibilidad de asignación directa para aquella frecuencia o por el contrario, se necesita esperar un periodo para efectuarla, señalando las condiciones y plazos destinados a esos efectos. (21056 de 06/03/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Berger, don Bernardo. Acciones que se podrían establecer para que el cargo de la renovación o cambio de medidores de consumo eléctrico domiciliarios se haga con cargo a la empresa proveedora eléctrica. Asimismo, indique si existen estudios del costo de dicha operación y si hay consideración de exenciones para sectores vulnerables, en los términos que requiere. (21057 de 06/03/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Berger, don Bernardo. Acciones que se podrían establecer para que el cargo de la renovación o cambio de medidores de consumo eléctrico domiciliarios se haga con cargo a la empresa proveedora eléctrica. Asimismo, indique si existen estudios del costo de dicha operación y si hay consideración de exenciones para sectores vulnerables, en los términos que requiere. (21058 de 06/03/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de beneficios, subsidios o subvenciones dentro del sistema de protección social del Estado, que permitan rebajar o costear en su totalidad o parcialmente los costos de renovación o recambio de medidores eléctricos domiciliarios en segmentos vulnerables. (21059 de 06/03/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Evaluación de la acción de la Oficina Nacional de Emergencia y su coordinación con la Municipalidad de Chaitén, con motivo de la avalancha ocurrida en la localidad de Santa Lucía y las medidas y cambios en los protocolos que se adoptarán. (21060 de 06/03/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del proyecto de construcción del puente Libertad sobre el río Blanco en la comuna de Chaitén. (21061 de 06/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del proyecto de construcción del puente Libertad sobre el río Blanco en la comuna de Chaitén. (21062 de 06/03/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Winter, don Gonzalo. Suscripción de contratos de softwares, licencias, plataformas, consultorías y asesorías dedicadas a las campañas por redes sociales, mencionando en cada caso los contratos, mecanismos de contratación de empleados, fundamentación del gasto y sujeción al artículo 3° de la ley N° 19.896, con indicación expresa de cuáles se emplearon durante la campaña de difusión del proyecto "Admisión Justa". (21063 de 06/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Winter, don Gonzalo. Suscripción de contratos de softwares, licencias, plataformas, consultorías y asesorías dedicadas a las campañas por redes sociales, mencionando en cada caso los contratos, mecanismos de contratación de empleados, fundamentación del gasto y sujeción al artículo 3° de la ley N° 19.896, con indicación expresa de cuáles se emplearon durante la campaña de difusión del proyecto "Admisión Justa". (21064 de 06/03/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Bernales, don Alejandro. Uso de vehículos fiscales para el traslado del Director de la Sociedad Química y Minera de Chile, señor Laurence Golborne, a una reunión con representantes del Ministerio de Bienes Nacionales, en la comuna de Chaitén, precisando el motivo y las materias tratadas, como lo exige la Ley de Lobby. (21065 de 06/03/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Hernando, doña Marcela. Cifras de desempleo que ha publicado el Instituto Nacional de Estadísticas para el último trimestre. Asimismo, remita los datos y metodologías que esta institución ha utilizado para calcular la creación de empleos en ese mismo periodo. (21066 de 06/03/2019). A Instituto Nacional De Estadísticas
- Diputada Hernando, doña Marcela. Cifras de desempleo y creación de empleos que maneja el Ministerio del Trabajo y Previsión social. Asimismo, remita los datos y metodologías que se han utilizado para concluir que existen diferencias con las que entrega el Instituto Nacional de Estadísticas, indicando las medidas que se adoptarán para una coordinación efectiva en la entrega de estos antecedentes por ambos organismos. (21067 de 06/03/2019). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que ha adoptado su cartera a raíz de la situación sufrida por la señora María Valdivia Montecinos, el día 22 de febrero del presente año, en la comuna de Pica, al ser mordida por un canino que habría salido desde una vivienda del Ministerio de Obras Públicas, indicando la calidad en que los moradores de dicha vivienda la habitan y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (21068 de 06/03/2019). A Subsecretaría De Obras Públicas
- Diputado Noman, don Nicolás. Plan de acción del Servicio Nacional de Turismo correspondiente al período 2018 a 2030, en la Región de Atacama o la estrategia regional a seguir para los años señalados, detallando los avances hasta la fecha de recepción del presente oficio. (21070 de 06/03/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Noman, don Nicolás. Plan de acción del Servicio Nacional de Turismo correspondiente al período 2018 a 2030, en la Región de Atacama o la estrategia regional a seguir para los años señalados, detallando los avances hasta la fecha de recepción del presente oficio. (21072 de 06/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo De Atacama

- Diputado Noman, don Nicolás. Plan de acción del Servicio Nacional de Turismo correspondiente al período 2018 a 2030, en la Región de Atacama o la estrategia regional a seguir para los años señalados, detallando los avances hasta la fecha de recepción del presente oficio. (21074 de 06/03/2019). A Servicio Nacional de Turismo
- Diputado Noman, don Nicolás. Plan de acción del Servicio Nacional de Turismo correspondiente al período 2018 a 2030, en la Región de Atacama o la estrategia regional a seguir para los años señalados, detallando los avances hasta la fecha de recepción del presente oficio. (21075 de 06/03/2019). A Servicio de Turismo de Atacama
- Diputado Alessandri, don Jorge. Posibilidad de disponer un estudio de las medidas necesarias para la contratación de los repartidores que hacen entregas a domicilio por medio de aplicaciones on line, asegurándoles la cobertura de salud en caso de accidentes y la exigencia de medidas de seguridad, en los términos que requiere. (21077 de 06/03/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Hirsch, don Tomás. Efectividad de la donación que habría efectuado la empresa minera Anglo American a la municipalidad de Lo Barnechea, cumpliendo con el pago de los impuestos correspondientes. (21086 de 06/03/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Crispi, don Miguel. Cambios de protocolos para el uso de la fuerza policial publicados con fecha 4 de marzo del presente año en el Diario Oficial por la Subsecretaría del Interior y la Dirección General de Carabineros de Chile, precisando la participación en su redacción de las Subsecretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de derechos Humanos, la Defensoría de la Niñez y organizaciones de la sociedad civil, los estándares internacionales considerados y las recomendaciones efectuadas por los organismos competentes, en los términos que requiere. (21131 de 07/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Crispi, don Miguel. Remita el reporte que fundamenta sus aseveraciones acerca de que el aumento de pacientes con el Virus de Inmunodeficiencia Humana se ha producido por los migrantes portadores que han llegado a Chile. Asimismo, indique los antecedentes que aseguran que la transmisión de este virus se produjo fuera del país y si consideran sus variables. Del mismo modo, remita algún estudio que relacione el uso de la píldora del día después con el aumento de las personas con el VIH, comunicando la cobertura de los test rápidos a nivel comunal durante el año 2018 y su comparación con años anteriores y las acciones que se adoptarán para hacerlos más accesibles. Finalmente, se sirva enviar la propuesta para educación sexual y avance del plan destinado a prevenir esta enfermedad. (21138 de 07/03/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas y la planificación dispuestas para disminuir las listas de espera, el procedimiento de las autorizaciones a médicos que no cuentan con los procesos de certificación mínima. Asimismo, remita las participaciones en empresas de funcionarios o asesores del Ministerio de Salud que hayan establecido contratos o ventas de cualquier tipo al Estado durante la implementación del hospital digital en los últimos 12 meses. (21139 de 07/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Porcentaje promedio de alza de las cuentas domiciliarias de luz para la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (21140 de 07/03/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Rosas, don Patricio. Criterios utilizados por la Comisión Nacional de investigación Científica y Tecnológica para adoptar una nueva política de concursabilidad que obliga a los becarios a someterse a un proceso de postulación en los casos pertinentes. (21141 de 07/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan para habilitar estacionamientos para las familias y apoderados del Colegio María Auxiliadora de la ciudad de Valdivia.
 (21142 de 07/03/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Rosas, don Patricio. Agilización de todas las gestiones destinadas a paralizar el funcionamiento de la empresa de áridos Valdicor que afectarian la salud de los habitantes de la Villa Parque Los Torreones IV del sector Collico, en la comuna de Valdivia. Asimismo, verifique si el terreno de la empresa cumple con las normas medioambientales y con los permisos que le otorgan la facultad de extraer áridos del lecho del río, en la forma y volúmenes alcanzados. (21143 de 07/03/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de analizar una fórmula que permita evitar el detrimento de los derechos que asisten a funcionarios del hospital Santa Elisa de la comuna de Mariquina, en la Región de Los Ríos, producto de su incorporación a la red pública de salud. Del mismo modo, se sirva generar una mesa de trabajo que permita avanzar en una solución a esta situación. (21144 de 07/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de clubes de yates a nivel nacional que cuentan con concesión marítima, el valor de renta y tarifas que deben cancelar semestralmente los clubes de yates y el número de dichos clubes que cuentan con escuela de deportes náuticos gratuitos, indicando las dependencias que utilizan para su funcionamiento. (21145 de 07/03/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Realización de fiscalizaciones a los supermercados de la Región de Atacama entre el 11 de marzo de 2018 y 11 de marzo del presente año con el fin de verificar el cumplimiento del decreto supremo N°229 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (21146 de 07/03/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Avance en la implementación del software de gestiones Esissan, sus etapas, remitiendo un cronograma estimado del proceso. (21147 de 07/03/2019). A Servicio de Salud Atacama

- Diputado Santana, don Juan. Número de funcionarios que han sido contratados desde marzo de 2018 hasta la fecha, indicando el período durante el cual se efectuaron los concursos públicos, la dependencia en la cual se desempeñan, fecha de contratación, monto de remuneración, funciones y naturaleza de su vínculo con la institución. (21148 de 07/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Número de funcionarios de ese Ministerio que han sido desvinculados desde marzo de 2018 hasta la fecha, dependencia en la que se desempeñaban, naturaleza de su vínculo con la institución, su fecha y motivo de desvinculación. (21149 de 07/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de funcionarios actualmente contratados en la Unidad de Admisión Escolar de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. Asimismo, indique el número de funcionarios desvinculados y contratados desde marzo de 2018. Finalmente, remita los montos asignados en la ley de presupuestos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 para el Sistema de Admisión Escolar, con toda la información que se requiere. (21150 de 07/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Descuento que se ha producido en los consumidores residenciales después de la implementación de la Ley de Equidad Tarifaria, remitiendo antecedentes de las tarifas a nivel nacional y en la Región de Atacama, antes y después de su aplicación. Asimismo, indique el número de usuarios con capacidad instalada para generar energía eléctrica, el precio de compra y la cantidad vendida, precisando la capacidad instalada de generación y consumo en la Región de Atacama en relación con la ley N° 20.571. Del mismo modo, señale si se cuenta con estudios sobre el potencial energético de la mencionada región. (21152 de 07/03/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Brito, don Jorge. Personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones que desde 1991 hasta la fecha haya tenido un vínculo activo con las instituciones o haya sido ascendido después de ser condenado por su participación en algún delito, indicando los fundamentos jurídicos o de hecho que lo justificarían. (21153 de 07/03/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Brito, don Jorge. Personal de las Fuerzas Armadas que desde 1991 hasta la fecha haya tenido un vínculo activo con su institución o haya sido ascendido después de ser condenado por su participación en algún delito, remitiendo los fundamentos jurídicos o de hecho que lo justificaría. (21154 de 07/03/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes relativos al reporte de operaciones sospechosas que las personas naturales, jurídicas y organismos obligados deben realizar, vinculadas al personal de las Fuerzas Armadas, desde la entrada en vigencia de la ley N° 19.913 hasta la fecha. Del mismo modo, remita los antecedentes de los reportes de operaciones sospechosas donde la Unidad de Análisis ha encontrado indicios de delitos y que fueron remitidas al Ministerio Público, vinculadas al personal de las Fuerzas Armadas, durante el mismo período. (21155 de 07/03/2019).

- Diputado Brito, don Jorge. Los antecedentes relativos a los procedimientos, auditorías, resultados, medidas y sanciones de fiscalización que se hayan adoptado y que ha llevado a cabo la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, sobre el cumplimiento de la obligación de reportar las operaciones sospechosas desde la entrada en vigencia de la ley N° 19.913 hasta la fecha. (21157 de 07/03/2019). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes referidos al cumplimiento de la entrega de información de los gastos reservados a las diferentes Comisiones Mixtas de Presupuestos, de Defensa Nacional y de Hacienda del Congreso Nacional, en virtud de las glosas presupuestarias aprobadas. Asimismo, remita el mecanismo de gasto de los fondos reservados. (21158 de 07/03/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Barrera, don Boris. Antecedentes requeridos en el Oficio N°8030 de 26 de julio de 2018, en relación con los elementos que sustentan y dan origen al sumario administrativo incoado contra dirigentes de la Asociación De Gendarmes de Chile. Asimismo, explique la legalidad de las medidas disciplinarias aplicadas a los mencionados dirigentes. (21159 de 07/03/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Santana, don Juan. Descuento que se ha producido en los consumidores residenciales después de la implementación de la Ley de Equidad Tarifaria, remitiendo antecedentes de las tarifas a nivel nacional y en la Región de Atacama, antes y después de su aplicación. Asimismo, indique el número de usuarios con capacidad instalada para generar energía eléctrica, el precio de compra y la cantidad vendida, precisando la capacidad instalada de generación y consumo en la Región de Atacama en relación con la ley N° 20.571. Del mismo modo, señale si se cuenta con estudios sobre el potencial energético de la mencionada región. (21161 de 07/03/2019). A Comisión Nacional de Energía
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (21162 de 08/03/2019). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (21163 de 08/03/2019). A Municipalidad de Pica

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (21164 de 08/03/2019). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (21165 de 08/03/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (21166 de 08/03/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (21167 de 08/03/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (21168 de 08/03/2019). A Municipalidad de Huara
- Diputado Saffirio, don René. Políticas, planes o programas destinados a la conservación de los flamencos que habitan en el Salar de Atacama, Región de Antofagasta. (21170 de 08/03/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Saffirio, don René. Variación de la población de flamencos que habitan en el Salar de Atacama, Región de Antofagasta, según los datos del último censo realizado por la Corporación Nacional Forestal. (21171 de 08/03/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Saffirio, don René. Estado de conservación de la especie de flamencos que habitan en el Salar de Atacama, Región de Antofagasta. (21172 de 08/03/2019). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Santana, don Juan. Estudio para el cobro de tarifas eléctricas elaborado por la consultora externa Inecon, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (21173 de 08/03/2019). A Comisión Nacional de Energía

- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado que refleje el motivo por el cual el río Copiapó y su cuenca de la Región de Atacama, se encuentran sin agua y en notorio estado de abandono. Asimismo, analice la factibilidad de extraer y disponer del recurso hídrico desde el río mencionado, en los términos que requiere. (21174 de 08/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado que refleje el motivo por el cual el río Copiapó y su cuenca de la Región de Atacama, se encuentran sin agua y en notorio estado de abandono. Asimismo, analice la factibilidad de extraer y disponer del recurso hídrico desde el río mencionado, en los términos que requiere. (21175 de 08/03/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado que refleje el motivo por el cual el río Copiapó y su cuenca de la Región de Atacama, se encuentran sin agua y en notorio estado de abandono. Asimismo, analice la factibilidad de extraer y disponer del recurso hídrico desde el río mencionado, en los términos que requiere. (21176 de 08/03/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Yungay de la Región de Ñuble, en relación con el estudio de prefactibilidad para incorporar el proyecto de reposición integral del Hospital de Yungay, señalando estado del mismo y las razones por las cuales sólo se han realizado ciertos anuncios sin contemplar lo estipulado en años anteriores. (21177 de 08/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Situación que afecta a la señora Rosa Alarcón Medina de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, quien fue diagnosticada con desprendimiento de retina y derrame en su ojo izquierdo, analizando la factibilidad de gestionar una cirugía, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (21178 de 08/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Santana, don Juan. Número de denuncias o reclamos que se han recibido en relación con el sistema de admisión escolar, precisando el motivo, la ubicación regional de los establecimientos en que se produjeron y las fechas de recepción e informe a la Superintendencia de Educación. (21179 de 08/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Agenda ministerial correspondiente a cada una de las fechas que se indican. (21180 de 08/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Santana, don Juan. Modificaciones efectuadas a la metodología o cualquier otro elemento vinculado a la Encuesta Nacional de Empleo, en los términos que requiere. (21181 de 08/03/2019). A Instituto Nacional de Estadísticas
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Solicitud efectuada por las municipalidades de Bulnes, San Ignacio, las directivas comunales de áreas blancas y la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, en relación con la factibilidad de financiar la última etapa del proyecto canal Laja-Diguillín, con el fin de beneficiar a cerca de 900 pequeños agricultores de la zona. (21182 de 08/03/2019). A Ministerio de Agricultura

- Diputado Santana, don Juan. Efectividad de haber efectuado sugerencias de cambio a la Encuesta Nacional de Empleo u otros indicadores, precisando si considera necesaria una variación en su metodología. Asimismo, indique los antecedentes que su Ministerio utiliza para evaluar la situación del empleo y si tiene costos asociados, en los términos que requiere. (21183 de 08/03/2019). A Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo
- Diputado Santana, don Juan. Efectividad de haber efectuado sugerencias de cambio a la Encuesta Nacional de Empleo u otros indicadores, precisando si considera necesaria una variación en su metodología. Asimismo, indique los antecedentes que su Ministerio utiliza para evaluar la situación del empleo y si tiene costos asociados, en los términos que requiere. (21184 de 08/03/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Calidad del aire en la Región de Los Lagos, indicando las ciudades con mayor contaminación aérea y sus causas, precisando las medidas adoptadas para mejorar dicha situación con un desglose de los planes, programas y recursos asignados para ello. Asimismo, remita las estadísticas de calidad del aire en las ciudades de la misma región durante los últimos cuatro años. (21185 de 08/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de establecer en forma permanente un turno del Servicio Médico Legal en la ciudad de Ancud. (21186 de 08/03/2019). A Servicio Médico Legal
- Diputada Castillo, doña Natalia. Concesión otorgada al señor Sebastián Piñera Echeñique, actual Presidente de la República, respecto de un sector de 879,61 metros cuadrados de una playa del sector de Caburgua en la comuna de Pucón, y que actualmente se encuentra ocupada por diversas instalaciones, procurando determinar el límite entre el sector de la propiedad privada y aquella de uso público. Asimismo, informe y remita todos los antecedentes que requiere. (21187 de 08/03/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de establecer en forma permanente un turno del Servicio Médico Lega en la ciudad de Ancud. (21188 de 08/03/2019).
 A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de las familias que habitan en la Isla Desertores, indicando si se contempla ayuda para disminuir su nivel de aislamiento. Asimismo, señale los proyectos y recursos con que cuenta el Gobierno Regional de Los Lagos para solucionar problemas de este tipo dentro de su esfera de territorio. (21189 de 08/03/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes que posean sobre los recursos asignados a ese Ministerio en la Ley de Presupuestos para el sector público de 2019, en los términos que requiere. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (21190 de 08/03/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estadísticas a nivel nacional, desglosadas por regiones, de los niveles de desocupación, precisando género y edad. Asimismo, indique la cantidad de empleos creados en la Región de Los Lagos y los programas y presupuestos asignados para ello, en los términos que requiere. (21191 de 08/03/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estadísticas del déficit habitacional a nivel país, desglosadas por regiones, precisando las razones que lo motivan, las políticas públicas y recursos asignados para superarlo y los tiempos promedio de espera para la entrega de soluciones habitacionales, en los términos que requiere. (21192 de 08/03/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Estudio internacional "2018 World Air Quality Report", en relación con los niveles de contaminación del aire a nivel sudamericano, señalando el sistema de fiscalización que existe en la Región de La Araucanía y la forma en que se han coordinado los organismos públicos al respecto. (21193 de 08/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Venegas, don Mario. Terrenos fiscales que se han transferido a título gratuito a Aldeas S.O.S. en el país y su estado actual, considerando los antecedentes que se acompañan. (21194de 08/03/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Venegas, don Mario. Terrenos fiscales que se han transferido a título gratuito a Aldeas S.O.S. en el país y su estado actual, considerando los antecedentes que se acompañan. (21195de 08/03/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Estado de avance del proyecto de Centro de Formación Técnica Estatal para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que estará ubicado en la comuna de San Vicente, en los términos que requiere. (21197de 08/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique la existencia de catastros de los posibles usuarios que se verían afectados con el costo de estos dispositivos en la Región del Biobío. (21198 de 08/03/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique la existencia de catastros de los posibles usuarios que se verían afectados con el costo de estos dispositivos en la Región del Biobío. (21199 de 08/03/2019). A Servicio del Consumidor del Biobío
- Diputado Vidal, don Pablo. Proceso de instalación de medidores inteligentes de consumo de electricidad domiciliaria, precisando si el cambio de la norma tarifaria de 2018 contempló su financiamiento y la proporción afecta al monto final que pagan los usuarios, en los términos que requiere. (21200 de 08/03/2019). A Comisión Nacional de Energía

- Diputado Vidal, don Pablo. Propiedad de los terrenos donde se encuentra instalada la toma San Andrés, ubicada en camino Cacique Colín, altura de Santa Inés en el estero río Lampa, indicando su superficie total. (21202 de 08/03/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Parra, doña Andrea. Situación laboral de la Cabo 1° Dora Vásquez Alarcón, quien fue sancionada disciplinariamente por denunciar de forma pública la existencia de una red de protección al interior de la Institución, señalando las medidas que se adoptarán al respecto, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (21203 de 08/03/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Recorrido real del bus de acercamiento escolar municipal, junto a la nómina de conductores y su tipo de licencias de conducir y la lista de usuarios. (21203 de 08/03/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado del camión aljibe donado por la gobernación de Chacabuco en 2014, para ser destinado al traslado de agua potable para la toma San Andrés. (21204 de 08/03/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Vidal, don Pablo. Envío de ayuda humanitaria a la República Bolivariana de Venezuela en el mes de febrero del presente año, en los términos que requiere. (21206 de 08/03/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Permisos de construcción del proyecto inmobiliario denominado Santuario de La Laguna, por parte de la empresa ENACO, en el sector del Gran Humedal Cinco Lagunas del Valle Volcanes, comuna de Puerto Montt, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (21207 de 08/03/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Permisos de construcción del proyecto inmobiliario denominado Santuario de La Laguna, por parte de la empresa ENACO, en el sector del Gran Humedal Cinco Lagunas del Valle Volcanes, comuna de Puerto Montt, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (21208 de 08/03/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Permisos de construcción del proyecto inmobiliario denominado Santuario de La Laguna, por parte de la empresa ENACO, en el sector del Gran Humedal Cinco Lagunas del Valle Volcanes, comuna de Puerto Montt, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (21209 de 08/03/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes relativos a la atención dental recibida por el señor Sergio Ovalle Labraña, que se habría efectuado el día 15 de diciembre de 2017 en vuestro establecimiento asistencial, en los términos que requiere, dejando constancia que se ha dado cumplimiento a los dispuesto en la ley N° 19.628, sobre protección del vida privada, al contar con autorización expresa del afectado. (21210 de 08/03/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Permisos de construcción del proyecto inmobiliario denominado Santuario de La Laguna, por parte de la empresa Enaco, en el sector del Gran Humedal Cinco Lagunas del Valle Volcanes, comuna de Puerto Montt, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (21211 de 08/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Boric, don Gabriel. Error geográfico que aparecería en el libro escolar de distribución gratuita del 2° año del primer ciclo de educación básica, editado por Santillana, al señalar en su página 95 que "La ciudad de Puerto Natales se ubica geográficamente en la Región de Aysén", disponiendo su corrección. (21212 de 08/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Hernando, doña Marcela. Eventuales irregularidades en la adquisición de terrenos indígenas ubicados en la Región de La Araucanía, por parte del señor Rodrigo Ubilla, actual Subsecretario del Interior, remitiendo todos los antecedentes que permitan su acertado conocimiento de la situación, en los términos que requiere. (21213 de 08/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Hernando, doña Marcela. Eventuales irregularidades en la adquisición de terrenos indígenas ubicados en la Región de La Araucanía, por parte del señor Rodrigo Ubilla, actual Subsecretario del Interior, remitiendo todos los antecedentes que permitan un acertado conocimiento de la situación, en los términos que requiere. (21214 de 08/03/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Rojas, doña Camila. Procedimiento de adjudicación del Centro de la Mujer en la Gobernación Provincial de San Antonio, en los términos que requiere. (21215 de 08/03/2019).
- Diputada Luck, doña Karin. Proyecto que ejecuta la constructora Armas Capital Estoril SpA en Avenida Las Condes N° 10.415 y Lo Fontecilla N° 267, comuna de Las Condes y disponer una fiscalización sobre los permisos y autorizaciones con que cuenta, incluidos los antecedentes considerados para haber modificado el permiso de construcción de un inmueble comercial por uno residencial. (21216 de 08/03/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Ana María Vergara Castillo de la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, quien figura como beneficiaria de un subsidio habitacional en la comuna de San Bernardo, razón que le impide adjudicarse dicho beneficio en el lugar de su residencia, analizando la factibilidad de revisar dicha anomalía y gestionar la eliminación de la información, en los términos que requiere. (21217 de 08/03/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planes de contingencia implementados para reducir la congestión vehicular generada en la ruta concesionada al aeropuerto de Iquique, indicando los plazos previstos para su ejecución. Asimismo, señale si dentro de las medidas se ha evaluado la opción de establecer sistemas remotos con pago anticipado o free flow. (21218 de 08/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Rojas, doña Camila, Diputado Winter, don Gonzalo. Gastos incurridos en la difusión del contenido del proyecto de ley que modifica la Ley de Inclusión y el estado de avance de las iniciativas que se describen, en los términos que requieren. (21219 de 08/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Celis, don Ricardo. Masiva desvinculación de funcionarios en las distintas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (21220 de 08/03/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Celis, don Ricardo. Masiva desvinculación de funcionarios en las distintas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (21221 de 08/03/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Schalper, don Diego. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique la existencia de catastros de los posibles usuarios que se verían afectados con el costo de estos dispositivos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (21222 de 08/03/2019). A Servicio del Consumidor del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Schalper, don Diego. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique la existencia de catastros de los posibles usuarios que se verían afectados con el costo de estos dispositivos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (21223 de 08/03/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Remita copia de los proyectos de Loteo con construcción simultánea lotes S1 y S2, Hijuelas Quilín y Condominio Lomas de Peñalolén, con sus respectivas modificaciones. (21224 de 08/03/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de avance del financiamiento al proyecto de agua potable rural en el sector Loma del Río, San Javier, Región del Maule. (21225 de 08/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de un proyecto para instalar y operar alcantarillado en el sector de Monte Grande de Curicó, Región del Maule. En caso contrario, remita los pasos a seguir para gestionar su instalación. (21226 de 08/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de la postulación a la Escuela de Formación de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile de la ciudad de Talca, realizada por la señora Tamara Verónica Aravena Pavez, en los términos que requiere. (21227 de 08/03/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Concesión que se hubiere otorgado al actual Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, en el lago Caburgua de la Región de La Araucanía con las etapas legales, sus fechas y la toma de razón del decreto de concesión de la Contraloría General de la República. (21228 de 08/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de reparación y construcción de caminos urbanos y rurales en la Región del Maule. (21230 de 08/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique las razones que justificarían un alza en las tarifas del servicio, como también, la obligación de los usuarios a asumir dicho costo. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (21230 de 08/03/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Naranjo, don Jaime. Relaciones de parentesco que, por afinidad y consanguinidad, existen entre los oficiales de las Fuerzas Armadas que ejercieron durante la dictadura militar entre los años 1973 y 1990. Asimismo, remita la individualización de los oficiales, comandantes, capitanes y almirantes que en la actualidad se desempeñan en dichas instituciones. (21231 de 08/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Schalper, don Diego, Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique las razones que justificarían un alza en las tarifas del servicio, como también, la obligación de los usuarios a asumir dicho costo. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (21232 de 08/03/2019). A Comisión Nacional de Energía
- Diputado Schalper, don Diego, Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique las razones que justificarían un alza en las tarifas del servicio, como también, la obligación de los usuarios a asumir dicho costo. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (21233 de 08/03/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Naranjo, don Jaime. Avance de la construcción de los Centros de Salud Familiar en las comunas de Pelluhue y Chanco de la Región del Maule. (21234 de 08/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de área de manejo ingresada a esa Subsecretaría con fecha 4 de diciembre de 2017, con orden N° 2243, indicando las razones de su demora. (21235 de 08/03/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razón del retraso de un año en la postulación colectiva al Plan Habitacional Baquedano de la comuna de Osorno. Asimismo, señale los plazos y procedimientos realizados para el traspaso del terreno. Finalmente, indique el presupuesto que se ejecutará en vivienda en el actual año para la Ciudad de Osorno y el cronograma de construcción en el sitio Baquedano. (21236 de 08/03/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Santana, don Juan. Número de viajes realizados dentro y fuera de la Región Metropolitana durante los meses de enero y febrero del presente año, para tratar materias relativas al Sistema de Admisión Escolar y/o el proyecto de ley que perfecciona el ya nombrado sistema, en los términos que requiere. (21237 de 08/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta a la señora Carolina Baima Gallardo de la Ciudad de Osorno, debido a un eventual fraude en su cuenta del Banco de Chile, señalando el tipo de responsabilidad que corresponde a la entidad bancaria, en los términos que requiere. (21239 de 08/03/2019). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Bernales, don Alejandro. Denuncia de funcionarias psicopedagogas de Puerto Montt que se encuentran en proceso de solicitar sus autorizaciones docentes, contra el funcionario José Manriquez del Departamento Provincial de Educación, cuya copia se acompaña. (21240 de 08/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos
- Diputado Durán, don Jorge, Diputado Galleguillos, don Ramón. Eventuales irregularidades que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes, analizando la factibilidad de elaborar un estudio que permita visualizar las posibles vulneraciones generadas a los usuarios, en los términos que requiere. (21241 de 08/03/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Bernales, don Alejandro. Número de funcionarios a cargo de la oficina de extranjería en la ciudad de Castro. Asimismo, refiérase a la denuncia ciudadana respecto a su funcionamiento por falta de encargados para la atención del público. (21242 de 08/03/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Crispi, don Miguel. Funcionamiento del Programa de Derechos Humanos, en los términos que se requiere, y su participación en el proceso por la muerte del señor Patricio Manzano, miembro de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, quien, con fecha 8 de febrero de 1985, en la localidad de Casuto, Región de Valparaíso, falleció producto de un paro cardíaco en un calabozo tras ser detenido y torturado por Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile. (21243 de 08/03/2019). A Subsecretaría de Derechos Humanos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta a la comunidad Martín Quiñenao Montre de la comuna de Perquenco, lugar donde se realizó un camino de servicio que une el sector de Rehuecollan con el acceso norte a Perquenco, analizando la factibilidad de revisar el estado de las obras y gestionar su finalización, en los términos que requiere. (21244 de 08/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de avance del estudio tendiente a identificar los costos de funcionamiento de las Direcciones de Servicios de Salud y de las prestaciones en los establecimientos que lo integran. Asimismo, remita un documento en formato excel que indique el estado actual del financiamiento de todo los hospitales de nuestro país, en los términos que requiere. (21245 de 08/03/2019). A Ministerio de Salud

- Diputada Jiles, doña Pamela. Propiedades que pertenezcan a Bienes Nacionales y que se encuentran ubicadas al interior de las comunas de Puente Alto y La Florida de la Región Metropolitana. (21246 de 08/03/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Pérez, doña Catalina. Recursos asignados para emergencias durante el mes de febrero, desagregados por región y diferenciados según su origen, indicando la fecha en que se firmaron los respectivos traspasos. (21247 de 08/03/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Pérez, doña Catalina. Recursos asignados para emergencias durante el mes de febrero, desagregados por región y diferenciados según su origen, indicando la fecha en que se firmaron los respectivos traspasos. (21248 de 08/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Barrera, don Boris. Eventuales irregularidades que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de nuevos medidores inteligentes, señalando en qué norma esa Comisión decidió incorporar en la fijación de la tarifa la adquisición obligatoria de dichos dispositivos por parte de los usuarios. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (21249 de 08/03/2019). A Comisión Nacional de Energía
- Diputada Pérez, doña Catalina. Ejecución presupuestaria final del año 2018 de los recursos transferidos desde o hacia los Gobiernos Regionales y Nivel Central desagregados por región. Del mismo modo, remita la fecha en que estarán finalizados los reglamentos que fija la ley N° 21.074, precisando las razones de su demora. (21250 de 08/03/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Pérez, doña Catalina. Avances en la elaboración de programas de ayuda a los 27 agricultores damnificados por el incendio en la comuna de Cochrane. Asimismo, remita un diagnóstico sobre la actual regulación de la plantación de pinos y eucaliptos en el país y los riesgos asociados con los incendios forestales. (21251 de 08/03/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Parra, doña Andrea. Cuadro comparativo con las estadísticas delictuales de la comuna de Victoria, precisando el detalle de efectivos y equipamiento policial que disponen las unidades de esa comuna. Asimismo, refiérase al plan preventivo asociado a la Cámara de Comercio de Victoria. (21252 de 08/03/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Parra, doña Andrea. Base de datos con detalle completo del portafolio administrado por Génesis Chile Fund Limited 59028210-3, e Intergénesis Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S. A., 96564640-K, en los términos que requiere. (21253 de 08/03/2019). A Superintendencia de Pensiones

- Diputada Pérez, doña Catalina. Avances de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales, elaborada por la Oficina Nacional de Emergencia, Corporación Nacional Forestal y Bomberos, con datos desagregados a nivel regional, en los tres ejes de trabajo requeridos. Asimismo, remita en detalle las pérdidas económicas y medioambientales para todas las comunas afectadas por los incendios forestales. (21254 de 08/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Catalina. Avances de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales, elaborada por la Oficina Nacional de Emergencia, Corporación Nacional Forestal y Bomberos, con datos desagregados a nivel regional, en los tres ejes de trabajo requeridos. Asimismo, remita en detalle las pérdidas económicas y medioambientales para todas las comunas afectadas por los incendios forestales. (21255 de 08/03/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes que fundan las declaraciones del Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, al señalar que el origen de algunos incendios forestales está asociado con la causa Mapuche, en los términos que requiere. (21256 de 08/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes que fundan sus declaraciones al señalar que el origen de algunos incendios forestales está asociado con la causa Mapuche, en los términos que requiere. (21257 de 08/03/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Pérez, doña Catalina. Ejecución presupuestaria final del año 2018 de los recursos transferidos desde o hacia los Gobiernos Regionales y Nivel Central, desagregados por región. Del mismo modo, remita la fecha en que estarán finalizados los reglamentos que fija la ley N° 21.074, señalando las razones de su demora. (21258 de 08/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas adoptadas por su Ministerio respecto a la prevención, mitigación y reducción de los incendios forestales. Asimismo, refiérase a los ambientes afectados y a la baja representatividad que ha tenido el Sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas por el Estado, en los términos que requiere. (21259 de 08/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cambios en la dotación de personal ocurridos en todos los Gobiernos Regionales desde noviembre de 2018 hasta diciembre de 2019, en los términos que requiere. (21260 de 08/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cambios en la dotación de personal ocurridos en todos los Gobiernos Regionales desde noviembre de 2018 hasta diciembre de 2019, en los términos que requiere. (21261 de 08/03/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas de seguridad que se están adoptando en el sector de la avenida Mapocho por parte de la Municipalidad de Santiago para prevenir y reprimir los actos ilegales y de violencia. (21262 de 08/03/2019). A Municipalidad de Santiago

- Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Pérez, doña Catalina. Cálculos efectuados por ese Ministerio para determinar la forma en que mejorarán las pensiones de las mujeres con la aplicación de las normas del proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, boletín N° 12.212-13, dependiendo de las distintas densidades de cotizaciones, salarios y edades. (21263 de 08/03/2019). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputado Vidal, don Pablo. Certificación exigida por la normativa vigente a los nuevos medidores de consumo de energía eléctrica domiciliaria y la existencia de un plan de fiscalización a las empresas distribuidoras, sus agentes y respecto del proceso de cambio. (21264 de 08/03/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Celis, don Andrés. Perdida de la cadena de frío que habría dejado inservible medicamentos por un valor de 130 millones de pesos aproximadamente, señalando si la causa de lo anterior posee relación directa con la suspensión del suministro eléctrico ocurrido entre los días 1 y 3 de marzo del presente año, Asimismo, indique las medidas administrativas y disciplinarias adoptadas para esclarecer los hechos y sus resultados. (21266 de 08/03/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputada Fernández, doña Maya. Situación y petición expuesta en documentación anexa por exfuncionarios de Carabineros de Chile, señores César Muñoz Astudillo y Jorge Galaz Lagos, quienes habrían sido desvinculados de forma irregular por la Institución. (21267 de 11/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Celis, don Andrés. Totalidad de los hechos por los cuales los funcionarios que desempeñan o desempeñaban labores en el Centro de Reparación Especializada de Administración Directa Playa Ancha de Valparaíso o en alguna de las residencias familiares en funcionamiento, creadas al cierre del primero, fueron objeto de una sanción administrativa, complementando la información entregada mediante su oficio N° 380, de 1 de marzo del año en curso. (21269 de 11/03/2019). A Servicio Nacional de Menores

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	<u>PH</u>	A		10:40
Jorge Alessandri Vergara	<u>UDI</u>	A		11:16
René Alinco Bustos	IND	A		10:56
Sebastián Álvarez Ramírez	<u>EVOP</u>	A		10:57
Jenny Álvarez Vera	<u>PS</u>	A		10:30
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	<u>UDI</u>	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	<u>UDI</u>	A		10:30
Gabriel Ascencio Mansilla	<u>DC</u>	A		10:36
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	<u>UDI</u>	A		10:30
Boris Barrera Moreno	<u>PC</u>	A		10:30
Ramón Barros Montero	<u>UDI</u>	A		10:30
Jaime Bellolio Avaria	<u>UDI</u>	A		12:38
Bernardo Berger Fett	<u>RN</u>	A		10:30
Alejandro Bernales Maldonado	<u>LIBERAL</u>	A		10:32
Karim Bianchi Retamales	<u>IND</u>	A		10:30
Sergio Bobadilla Muñoz	<u>UDI</u>	A		10:30
Gabriel Boric Font	IND	A		10:30
Jorge Brito Hasbún	<u>RD</u>	A		10:48
Miguel Ángel Calisto Águila	<u>DC</u>	A		10:30
Karol Cariola Oliva	<u>PC</u>	I	MO	10:30
Álvaro Carter Fernández	<u>UDI</u>	A		13:13
Loreto Carvajal Ambiado	<u>PPD</u>	A		14:03
Natalia Castillo Muñoz	<u>RD</u>	I	MO	
José Miguel Castro Bascuñán	<u>RN</u>	A		10:39
Juan Luis Castro González	<u>PS</u>	A		12:12
Andrés Celis Montt	<u>RN</u>	A		11:04
Ricardo Celis Araya	<u>PPD</u>	A		10:36
Daniella Cicardini Milla	<u>PS</u>	A		10:53
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:53
Juan Antonio Coloma Álamos	<u>UDI</u>	A		10:30
Miguel Crispi Serrano	<u>RD</u>	A		10:40
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		12:28

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		12:39
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:30
Marcelo Díaz Díaz	<u>PS</u>	A		11:08
Jorge Durán Espinoza	<u>RN</u>	A		10:30
Eduardo Durán Salinas	<u>RN</u>	A		10:40
Francisco Eguiguren Correa	<u>RN</u>	I	IG	
Fidel Espinoza Sandoval	<u>PS</u>	A		10:37
Maya Fernández Allende	<u>PS</u>	I	MO	
Iván Flores García	<u>DC</u>	A		11:18
Camila Flores Oporto	RN	A		12:14
Juan Fuenzalida Cobo	<u>UDI</u>	A		10:30
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	<u>RN</u>	A		10:37
Sergio Gahona Salazar	<u>UDI</u>	A		10:30
Ramón Galleguillos Castillo	<u>RN</u>	A		10:35
René Manuel García García	RN	A		10:30
Renato Garín González	<u>RD</u>	A		12:03
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:36
Félix González Gatica	PEV	A		10:30
Rodrigo González Torres	<u>PPD</u>	A		11:18
Hugo Gutiérrez Gálvez	<u>PC</u>	A		11:19
Javier Hernández Hernández	<u>UDI</u>	A		10:30
Marcela Hernando Pérez	PRSD	I	MO	
Carmen Hertz Cádiz	<u>PC</u>	A		10:32
Tomás Hirsch Goldschmidt	<u>PH</u>	A		10:43
María José Hoffmann Opazo	<u>UDI</u>	I	MO	
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:08
Marcos Ilabaca Cerda	<u>PS</u>	A		10:45
Giorgio Jackson Drago	<u>RD</u>	A		10:30
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		12:06
Pamela Jiles Moreno	<u>PH</u>	A		10:33
Tucapel Jiménez Fuentes	<u>PPD</u>	A		12:25
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	<u>EVOP</u>	A		10:30
Sebastián Keitel Bianchi	<u>EVOP</u>	A		10:48
Issa Kort Garriga	<u>UDI</u>	A		10:37
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	<u>PC</u>	A		10:32
Joaquín Lavín León	<u>UDI</u>	A		13:07
Raúl Leiva Carvajal	<u>PS</u>	A		10:38
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:30
Andrés Longton Herrera	<u>RN</u>	A		10:30
Pablo Lorenzini Basso	<u>DC</u>	A		10:33
Karin Luck Urban	<u>RN</u>	A		10:30
Javier Macaya Danús	<u>UDI</u>	A		10:52
Carolina Marzán Pinto	<u>PPD</u>	I	MO	
Manuel Matta Aragay	<u>DC</u>	A		14:08
Patricio Melero Abaroa	<u>UDI</u>	A		10:30
Cosme Mellado Pino	<u>PRSD</u>	A		11:27
Miguel Mellado Suazo	<u>RN</u>	A		10:30
Fernando Meza Moncada	<u>PRSD</u>	A		10:30
Vlado Mirosevic Verdugo	<u>LIBERAL</u>	A		10:47
Claudia Mix Jiménez	<u>PODER</u>	A		10:30
Andrés Molina Magofke	<u>EVOP</u>	A		10:31
Manuel Monsalve Benavides	<u>PS</u>	A		10:35
Celso Morales Muñoz	<u>UDI</u>	A		10:47
Cristhian Moreira Barros	<u>UDI</u>	A		10:30
Jaime Mulet Martínez	<u>FRVS</u>	A		10:30
Francesca Muñoz González	<u>RN</u>	I	MO	
Jaime Naranjo Ortiz	<u>PS</u>	A		10:35
Nicolás Noman Garrido	<u>UDI</u>	A		11:21
Iván Norambuena Farías	<u>UDI</u>	A		10:30
Daniel Núñez Arancibia	<u>PC</u>	A		10:30
Paulina Núñez Urrutia	<u>RN</u>	A		11:42
Emilia Nuyado Ancapichún	<u>PS</u>	I	MO	
Erika Olivera De La Fuente	<u>IND</u>	A		10:30
Maite Orsini Pascal	<u>RD</u>	A		11:04
José Miguel Ortiz Novoa	<u>DC</u>	A		10:30
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:41
Andrea Parra Sauterel	<u>PPD</u>	A		10:35
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:40
Joanna Pérez Olea	<u>DC</u>	I	МО	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:32
Catalina Pérez Salinas	<u>RD</u>	A		10:30
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:30
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	<u>UDI</u>	A		11:15
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:30
Rolando Rentería Moller	<u>UDI</u>	A		10:38
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:43
Luis Rocafull López	<u>PS</u>	A		10:30
Camila Rojas Valderrama	IND	I	MO	
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	<u>PS</u>	A		10:32
Gastón Saavedra Chandía	<u>PS</u>	A		10:30
Jorge Sabag Villalobos	<u>DC</u>	A		10:30
Marcela Sabat Fernández	RN	I	LM	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	<u>PS</u>	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	<u>UDI</u>	A		10:33
Juan Santana Castillo	<u>PS</u>	A		10:30
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:01
Marisela Santibáñez Novoa	<u>PC</u>	A		12:06
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:31
Marcelo Schilling Rodríguez	<u>PS</u>	A		10:30
Alejandra Sepúlveda Orbenes	<u>FRVS</u>	A		10:30
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:30
Gabriel Silber Romo	<u>DC</u>	I	PMP	
Leonardo Soto Ferrada	<u>PS</u>	A		10:45
Raúl Soto Mardones	<u>DC</u>	A		11:18
Guillermo Teillier Del Valle	<u>PC</u>	A		10:30
Jaime Tohá González	<u>PS</u>	A		10:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:30
Víctor Torres Jeldes	<u>DC</u>	A		10:31
Renzo Trisotti Martínez	<u>UDI</u>	A		11:21
Virginia Troncoso Hellman	<u>UDI</u>	A		12:28
Francisco Undurraga Gazitúa	<u>EVOP</u>	A		11:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	<u>UDI</u>	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	<u>UDI</u>	A		10:30
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:52
Camila Vallejo Dowling	<u>PC</u>	A		10:30
Enrique Van Rysselberghe Herrera	<u>UDI</u>	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:30
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:39
Mario Venegas Cárdenas	<u>DC</u>	A		10:43
Daniel Verdessi Belemmi	<u>DC</u>	A		10:30
Pablo Vidal Rojas	<u>RD</u>	A		10:32
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	<u>UDI</u>	A		10:30
Matías Walker Prieto	<u>DC</u>	A		11:05
Gonzalo Winter Etcheberry	<u>RD</u>	A		10:30
Gael Yeomans Araya	<u>RD</u>	A		10:52

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall; la ministra secretraria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; el ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno Charme, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, la subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia Díaz, el subsecretario de Desarrollo Social, señor Sebastián Villarreal Bardet, y el subsecretario general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 128ª de la legislatura 366ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 129^a de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mulet y con la asistencia de las diputadas señoras Ximena Ossandón y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Ascencio, Barrera, Celis, don Ricardo; Hirsch, Molina, Monsalve, Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo; Verdessi y Venegas, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
- 2.- Remitir a la Comisión de Educación las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica (boletín Nº 11621-04), e incorporarlo en la tabla de la sesión del jueves 14 de marzo.
- 3.- Adelantar la sesión especial convocada para el martes 2 de abril para el miércoles 13 de marzo, para tratar la situación que afecta y/o puede afectar a los cerca de 6 millones de usuarios domiciliarios consumidores de energía eléctrica, producto de la aplicación de la ley

Nº 21.076, referida al cambio o reposición de los medidores y empalmes de la red eléctrica nacional.

- 4.- Citar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a la sesión especial señalada en el punto anterior a la señora Ministra de Energía y al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y autorizar el ingreso a la Sala durante la referida sesión del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía y del superintendente de Electricidad y Combustibles.
- 5.- Suspender el funcionamiento de las Comisiones durante el desarrollo de la mencionada sesión especial, bajo las condiciones que se informarán en su oportunidad.
- 6.- Guardar un minuto de silencio en la sesión de hoy en memoria del exalcalde de Antofagasta, señor Daniel Adaro Silva (Q.E.P.D.), fallecido en la madrugada de hoy.

-0-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra.- Señor Presidente, respecto de lo planteado por el Prosecretario y que abordamos en reunión de Comités, esto es lo relativo al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, quiero llamar la atención de los diputados y diputadas presentes en la Sala por la importancia de la materia.

Hace un tiempo aprobamos un proyecto de acuerdo para que las distintas comisiones revisen los tratados internacionales. Dada su importancia, este proyecto debe ser examinado por las instancias pertinentes. No es posible que un tratado que tiene implicancias ambientales, agrícolas, laborales, etcétera, no sea revisado por las comisiones que analizan esos temas.

En razón de lo anterior y dado que ello no fructificó en la reunión sostenida por los Comités, solicito a la Sala que tome el acuerdo de que el proyecto sea examinado a lo menos durante dos sesiones por las comisiones relacionadas. Como Presidenta de la Comisión de Agricultura, me interesa examinar ese tratado y analizar las consecuencias que tiene, por ejemplo, para el sector agrícola.

Por lo tanto, pido a la Sala que acuerde llevar a cabo dos sesiones, al menos, para que las distintas comisiones relacionadas con el tratado procedan a su análisis. Lo planteo porque no es posible que solo las comisiones de Hacienda y de Relaciones Exteriores -la primera lo trató en una sesión- hayan abordado una iniciativa tan importante para las chilenas y los chilenos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En reunión de Comités no se aceptó la propuesta formulada por usted y otros parlamentarios.

¿Habría unanimidad para que el proyecto sea examinado por las comisiones, tal como lo propone la diputada Alejandra Sepúlveda?

No hay unanimidad.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, respecto de la renuncia de la Mesa, que incluye a su señoría y a la Presidenta, que entiendo que se encuentra de visita en la ONU, el artículo 48 del Reglamento establece que esta se discutirá y votará en la primera sesión ordinaria que se celebre después de cuarenta y cinco horas de su presentación, lo que corresponde al jueves.

Al respecto, quiero saber cuándo se realizará la elección de la nueva Mesa.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, la elección de la nueva Mesa se lleva a cabo en la primera sesión ordinaria que se celebre después de cuarenta y cinco horas de ocurrida la vacancia.

Por lo tanto, corresponde realizar la votación el martes 19 de marzo.

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE FALLECIMIENTO DEL EXALCALDE DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA SEÑOR DANIEL ADARO SILVA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- La Sala guardará un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del exalcalde de la comuna de Antofagasta, señor Daniel Adaro Silva, quien falleció en la madrugada de hoy.

El señor Adaro fue un gran líder regional y un gran alcalde y concejal. Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Muchas gracias.

-O-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que crea la asignatura de Memoria y Derechos Humanos en los niveles de enseñanza básica y media (boletín Nº 12167-17), que ya aprobamos en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, pase a la Comisión de Educación.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11951-31)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 137ª de la legislatura 366ª, en jueves 7 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, en relación con este proyecto de ley, quiero referirme al cambio de nombre del ministerio. Sinceramente, todos quienes abrazamos una profesión con un sello social esperamos que no sea un cambio de nombre que no traiga modificaciones.

Ahora, reconocer a todas las familias independientemente de su composición es un claro avance para una sociedad que avanza de manera más liberal para hacer efectiva la labor social de este gobierno.

Hacer esfuerzos para resolver los problemas de los chilenos y trabajar con realidades que no podemos hacer como que no existen, es decir, trabajar con niños, ancianos, personas con dependencia o personas discapacitadas que dependen de sus madres o de quienes los quieren en su círculo cercano, constituyen un cambio en cómo proyectamos los programas sociales y en su real eficiencia.

Las cifras del Ministro de Desarrollo Social indican que casi la mitad de quienes están hoy en nuestras cárceles pasó algún día por el sistema del Sename.

Por eso es fundamental actuar sobre la familia, para que las políticas de Estado sean efectivas y lleguen a los grupos sociales.

Para definir el concepto de familia, debemos considerar que hoy en Chile se han diversificado los tipos de familias. Ha aumentado el número de hogares unipersonales y muchas parejas han optado por postergar la maternidad y la paternidad.

Tenemos que reconocer esas diferencias y, además, validarlas como legítimas, lo cual produce una doble complejidad para que el Estado considere esas nuevas estructuras sociales en políticas públicas que sean efectivas y produzcan los cambios a mediano y largo plazo.

Por lo tanto, apoyo este proyecto, porque va en la senda del Programa Chile Solidario y de otros programas que comenzaron a implementarse en los años 90, que potencian el capital

social de comunidades y organizaciones en el combate de la pobreza, ampliándolos a niños y adultos mayores, que es lo que busca hacer este proyecto en su esencia.

Permítame hacer un alcance en esta discusión. Así como estamos fortaleciendo la familia en el amplio sentido y forma que hoy tiene esta palabra, debemos trabajar para hacer esfuerzos en priorizar el Ministerio del Adulto Mayor, buscando hacer frente a las necesidades de los adultos mayores. Según cifras del Censo 2017, hay más 2.800.000 adultos mayores, que equivalen al 16,2 por ciento de los habitantes del país.

Debemos avanzar en esta realidad a la brevedad. Chile está lejos de cumplir los estándares internacionales que permiten el debido ejercicio de los derechos en materias de previsión, salud, trabajo, educación y libertad, por citar algunos ejemplos, sobre todo en el caso de los adultos mayores.

Si vamos a discutir ideas en el Congreso Nacional, es coherente y lógico que esta cartera en un futuro pase a llamarse Ministerio de Desarrollo Social, Familia y Adulto Mayor, porque la actual infraestructura institucional que poseemos para abordar el tema de los adultos mayores, como es el Senama, es paupérrima.

He dicho.

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno, y al subsecretario de esa cartera, quienes han impulsado este proyecto de ley, el cual tiene una relevancia muy medular en el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que tiene una lógica de fondo distinta a la que muchas veces hemos observado, pues reconoce que una centroderecha de inspiración social y solidaria, obviamente, no entiende a la persona como un individuo aislado, sino en la lógica de relaciones con otros individuos, en lógicas de complemento. En definitiva, que la naturaleza de las personas no es individual, sino social. Eso es lo que hay detrás de incorporar -no por casualidad- el concepto de familia como parte integrante del Ministerio de Desarrollo Social.

Al final del día, hay que reconocer que las sociedades no son de individuos aislados, sino que son sociedades -valga la redundancia- de sociedades, es decir, de pequeños cuerpos que se van estructurando y generando vínculos entre ellos, donde obviamente el vínculo por naturaleza es la familia.

Además de esta consideración de fondo, que habla de una cuestión muy profunda, hay una cuestión práctica que tiene que ver con que la familia es el lugar donde tenemos la mejor red de protección social posible. En una infinidad de estudios está demostrado que en materia de salud mental y de combate al alcoholismo, a las drogas, al sedentarismo, etcétera, hay un impacto muy favorable de las familias. Por lo tanto, me parece muy relevante reconocer que la familia cumple un rol social muy significativo.

No hay ninguna encuesta -estos temas no concitan tanto entusiasmo como otros- que no reconozca que la familia es, lejos, la institución más valorada por las chilenas y los chilenos, pese a los embates que ha sufrido muchas veces por algunas políticas públicas.

Entonces, coincido con el diputado Patricio Rosas en cuanto a que no se trata de discutir cuestiones ideológicas ni de fondo, sino de reconocer una realidad práctica, que es cómo hacemos para fortalecer la familia desde sus distintas realidades, y desde allí darle un apoyo real.

Me enorgullece formar parte de un gobierno que impulsa una política como esta, porque incorporar la perspectiva de familia dentro de las políticas públicas no solo es una decisión práctica muy de fondo, sino una decisión política muy relevante para aquellos sectores que creemos que si el desarrollo no se fundamenta en ciertos valores fundamentales, al final se pone en contra del hombre.

Por lo mismo, aquí hay cosas relevantes que tenemos que abordar. En primer lugar, no es posible que el acceso a los subsidios de vivienda se vea dificultado por vínculos conyugales o de otra especie. En vez de poder acceder a un gran subsidio, lo que hacen las parejas es no unirse para no perder uno de los subsidios. Eso no puede ser, porque contradice cualquier lógica familiar.

En materia tributaria, no puede ser que muchas veces convenga no casarse para no pagar más impuestos. Debemos generar políticas tributarias que también incentiven la familia, con ciertos descuentos a cargas familiares, como lo hemos planteado con el diputado Urruticoechea, quien entusiastamente lo promueve. El rol que cumplen los padres en materia de educación sexual y de combate al *bullying* y al ciberacoso es fundamental.

Para terminar, espero que las modificaciones del Senado sean aprobadas por unanimidad. Me parece que daríamos una gran señal al país al enviar con claridad un mensaje profamilia.

Tengan claro que la centroderecha chilena no solo cree en la libertad, sino también en que esa libertad se enmarca dentro de un contexto de apoyo social, de solidaridad y de complemento, que es lo que hace que la sociedad crezca al servicio del hombre y no solamente al servicio del bolsillo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, fortalecer y apoyar a la familia me parece un avance muy importante, ya que esta es el núcleo fundamental de nuestra sociedad. Así lo señala nuestra Constitución Política en su artículo 1°, en el que también establece que es deber del Estado darle protección y propender a su fortalecimiento.

En esta línea, es nuestra responsabilidad velar por que el rol subsidiario que le corresponde al Estado en esta materia esté a la altura de las nuevas políticas sociales que se deben implementar, de modo que se entregue apoyo real y concreto a los cientos de familias que actualmente existen en nuestro país.

Todos los presentes concordamos en que la familia cumple un rol esencial e insustituible en nuestra vida y en la sociedad; es la célula principal de la humanidad y el lugar donde por esencia se aprenden valores cuya práctica constituye la base para el desarrollo y el progreso de la sociedad. La familia es casi uno de los únicos espacios donde encontramos contención, amor, protección, seguridad, sustento, consejo y respeto, todo lo cual nos lleva a sentirnos plenos en cada etapa de nuestra vida.

En ese sentido, este proyecto, con todo lo que propone, como cambiar el nombre del actual Ministerio de Desarrollo Social por el de "Ministerio de Familia y Desarrollo Social", con lo cual se le da un enfoque preeminentemente familiar, pues mira a los individuos ya no

considerados en particular o individualmente, va en la dirección correcta, toda vez que además incorpora a personas o a familias en riesgo de vulnerabilidad dentro de los sujetos de atención del ministerio.

Asimismo, al entender que el ser humano es intrínsecamente un ser social que se relaciona con su entorno y que crea una familia, la cual necesariamente debe estar blindada con esferas de cuidado y protección, la iniciativa otorga al ministerio las herramientas que permiten cumplir con dicho fin, y le entrega facultades para la creación de programas y políticas dirigidas a fortalecer y proteger a todas las familias de nuestro país.

De la mano con lo anterior, quiero destacar además las iniciativas "Compromiso País" y "Mapa de la Vulnerabilidad". Esta última es una herramienta complementaria y adicional al "Mapa de la Pobreza", con el cual se ha logrado identificar, priorizar y gestionar dieciséis grupos vulnerables, que demuestran todo tipo de problemas, como carencias de ingreso y ciertas limitaciones. Asimismo, ha permitido tener una mirada multidimensional de la vulnerabilidad, que abarca carencias de educación, de empleo formal, de vivienda, de enfermedades, y discapacidades, entre otras limitaciones.

Lo anterior permitirá, con políticas especiales y programas adecuados, y con la ayuda del sector público, del sector privado y de la sociedad toda, focalizar la ayuda en quienes hoy les es imperativo conquistar el desarrollo de nuestro país.

No puedo dejar de mencionar la iniciativa que crea la "Red de Clase Media Protegida", programa que nace a partir del proyecto en comento y que incorpora a la clase media dentro de la población objetivo del ministerio. Sin lugar a dudas, esta herramienta permitirá mitigar los principales temores de las personas de clase media en ámbitos tan sensibles como la salud, el empleo o el endeudamiento por pago de estudios universitarios, cuando puedan verse expuestas a caer nuevamente en condición de vulnerabilidad.

Por todo lo anteriormente dicho, considerando que hoy el énfasis puesto en superar nuestras carencias debe tener como pilar necesario la familia, que -como ya dije- es el núcleo fundamental de toda sociedad, la presente iniciativa, de la mano con las políticas públicas mencionadas y con medidas que propendan a su fortalecimiento, contribuirá a que logremos construir un Chile verdaderamente integrado, más justo, humano y con familias más felices, gracias a la generación de condiciones que permitan a estas alcanzar la mejor calidad de vida posible a todos sus integrantes y a lo largo de todas las etapas de su vida.

Por lo expuesto, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a la subsecretaria y al subsecretario.

Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de diciembre pasado. Durante el segundo trámite constitucional, el Senado de la República le introdujo algunas modificaciones que no son sustanciales. En su paso por la Cámara Alta, el proyecto vio modificado el nombre de "Ministerio de Familia y Desarrollo Social" por el de "Ministerio de Desarrollo Social y Familia", y fue objeto de numerosos cambios relacionados con esta alteración, que -reitero- no modifican la iniciativa en su esencia.

Compartiendo la necesidad de privilegiar la familia, hubo mucho debate en la primera etapa de tramitación del proyecto en relación con el concepto de familia, el cual nos parece

que debe ser muy inclusivo, en todas las formas posibles. El debate no fue ideologizado -no era la idea-, porque el futuro ministerio tiene como finalidad coordinar las distintas políticas y órganos públicos que se orientan a la atención de las familias, las que hoy sabemos que son tremendamente importantes para el desarrollo de nuestra sociedad.

Según los últimos datos estadísticos, más de 500.000 chilenos no estudian ni trabajan. En ese caso, ciertamente falta una protección de la familia. Por eso la familia está muy relacionada con el desarrollo social. No hay desarrollo social si una familia es vulnerable.

Debemos entender la familia como una unidad compuesta por personas unidas por vínculos de parentesco o de pareja, entre quienes existen relaciones de naturaleza afectiva y de apoyo mutuo, que generalmente comparten un mismo hogar y que tienen lazos de protección, cuidado y sustento entre sí. Debe entenderse que esta definición es estrictamente operacional; pero lo relevante reside en las políticas que pueda impulsar el nuevo ministerio, de manera que se marque una diferencia real en la protección de las personas.

No se trata de cambiar los nombres de las instituciones con un afán propagandístico o comunicacional, sino de recoger la experiencia, reconocer los fracasos y valorar los éxitos. Eso depende en gran medida de la disposición de las autoridades correspondientes, más que de un texto legal.

En este sentido, la experiencia ha permitido comprobar que las principales causas del deterioro social residen principalmente en la destrucción o debilitamiento de la unidad familiar, y que, por el contrario, una buena base familiar permite prevenir oportunamente muchos problemas que están en la génesis de la marginalidad.

Como bancada de la Democracia Cristiana vamos a respaldar las modificaciones introducidas por el Senado, que -insisto- no son sustanciales, pero contribuyen a que este proyecto sea una realidad y se convierta en ley a la brevedad.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero mencionar lo que sucedió en el Senado, particularmente en la Comisión de Hacienda, en relación con este proyecto, instancia en que la discusión se centró en el cambio de denominación del Ministerio de Familia y Desarrollo Social, tal como lo proponía el Mensaje, por el de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, modificación que considero francamente absurda, puesto que el orden de los nombres no altera la prioridad de las políticas públicas que debe implementar el Estado. Por lo tanto, haber centrado la discusión en un cambio de tipo estético no tenía ningún sentido.

No sé cómo los senadores van a justificar esa enmienda en las circunscripciones electorales que representan. No sé cómo explicarán a sus habitantes que en la comisión de Hacienda lo que hicieron fue discutir el cambio de nombre del ministerio para determinar qué denominación iba primero, si Desarrollo Social o Familia, porque además de ser una situación absurda, va mucho más allá de las potestades que tiene la Comisión de Hacienda. Así lo señalaron los senadores Coloma y García Ruminot, quienes afirmaron que aunque las facultades de esa instancia eran solo de orden presupuestario, lo que hizo fue abordar el fondo del proyecto, con lo cual pasó a llevar lo acordado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado. No me genera ningún problema si en el nombre del ministerio que se propone crear va primero la denominación de Familia y luego la de Desarrollo Social, o viceversa, porque perder tiempo en ese tipo de discusiones solo dilata los aspectos más importantes del proyecto. Las modificaciones no deben estar centradas solamente en el individuo, sino en las familias. Por lo tanto, la discusión debe enfocarse en dar prioridad a las necesidades de la clase media

Ayer, a través de la prensa, se anunció el pronto ingreso a tramitación legislativa del proyecto que crea la Red de Clase Media Protegida, y para ello se debe contar con la base orgánica que se está estableciendo en la modificación de esta iniciativa, al incluir conceptos como el riesgo de vulnerabilidad, en virtud del cual el Estado hará todo lo posible para que todas las personas que hoy pertenecen a la clase media no vuelvan a vivir en situación de vulnerabilidad. En Chile, la clase media representa más de 64 por ciento de la población, de modo que debemos enfocar la discusión en ese porcentaje, no en aspectos tan absurdos como decidir en qué orden poner una palabra u otra.

El proyecto de ley que propone la creación de la Red de Clase Media Protegida apuntará, principalmente, a las personas que no lo están pasando bien, como, por ejemplo, a aquellas que no tienen cobertura de salud cuando padecen enfermedades catastróficas, a las que han perdido el empleo, a los adultos mayores que han quedado absolutamente desprotegidos y a los padres que tienen problemas para pagar la educación de sus hijos. La iniciativa constituye una mano solidaria del Estado para ayudarlas a enfrentar la vida con mayor seguridad y tranquilidad. En eso se debiera centrar la discusión de este proyecto modificado por el Senado, tal como lo hizo la Cámara de Diputados, pero no así el Senado.

Por lo tanto, votaré a favor las modificaciones del Senado, porque el cambio estético que introdujo no afecta la finalidad que dio origen a la presentación de este proyecto de ley: proteger a los más vulnerables y a la clase media de nuestro país.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los miembros de la Mesa, a los diputados y diputadas y, de manera especial, al ministro de Desarrollo Social, quien nos honra con su presencia, junto a su equipo asesor.

Antes, cuando un hombre conocía a una mujer y esa relación prosperaba, se casaban y tenían hijos. Así se conformaba una familia; sin embargo, eso ha ido cambiando. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

La definición y la composición de la familia han ido cambiando en distintos países del mundo. El hecho de que en Chile ya no exista "la familia", sino "las familias", es lo más significativo en este tránsito.

Debemos reconocer que en Chile y en el mundo hay múltiples formas de conformar una familia y hay que hacer hincapié en que, en los últimos años, esta ha tenido un cambio muy importante en cuanto al reconocimiento social. La gran diferencia es que actualmente ya no se habla de un solo núcleo familiar determinado, sino de varias conformaciones. Si bien la diversidad es la tónica de este cambio, también se relaciona con que los vínculos legales han respondido a las demandas de la sociedad.

Hoy se puede constatar que en todos los estratos de la sociedad chilena, en todos los sectores y ambientes, el vínculo legal no tiene incidencia cuando se habla de familia. Ese es un cambio gigante, real y todos lo advertimos. Desde que existe el ser humano, la conformación de la familia ha ido cambiando permanentemente. Hoy, las parejas deciden conformar una familia, sin que haya necesariamente un vínculo entremedio.

El influjo que ha tenido la migración en la conformación de este nuevo concepto de familia ha sido importante. Hay interculturalidad, hay creación de nuevas parejas extranjerochilenas. Hay conformaciones diferentes y son parte de nuestra sociedad. La comunidad no solo debe reconocer esas diferencias, sino validarlas como legítimas, con lo cual se logrará que el Estado deba considerar esas nuevas estructuras en sus políticas públicas.

Hemos vivido en contextos de marcada diversidad familiar. No es algo que suceda solo ahora; ocurre desde hace siglos. Por ejemplo, las abuelas crían a sus nietos, porque la madre debe ir a trabajar; los tíos se hacen cargo de sus sobrinos, porque sus padres fallecieron. Así, podríamos describir una innumerable variedad de familias que hoy existen.

Entre las nuevas formas de modelar la parentela, existen las familias homoparentales y las familias reconstituidas: los tuyos, los míos y los nuestros. Muchos casos son consecuencia de lo que discutimos aquí cuando se aprobó la legitimación del divorcio.

Como sociedad chilena, estamos abiertos a las diversas formas de constituir una familia, y debemos hacerlo. Se ha abierto la posibilidad de ser madres y padres a personas que antes no podían serlo. Lo que ha cambiado es que la familia conyugal ya no tiene el monopolio de la legitimidad. Se han ampliado las formas válidas de constituir una familia. Por lo tanto, la creación del Ministerio de Familia y Desarrollo Social va a significar que el Estado, a través de los ministerios y los organismos públicos, desarrollará políticas públicas dirigidas a los distintos tipos de familias.

No solo basta la creación de este nuevo ministerio para hacer anuncios, sino que permanentemente debemos apoyar a las familias de más bajos recursos, a los habitantes de poblaciones, donde hay madres golpeadas por hijos que consumen drogas, como la pasta base, porque el microtráfico hace de la vida familiar diaria un festín. El ministerio debe trabajar en eso, con todos los organismos correspondientes. Me alegro de que les estemos entregando a las familias el rol que les corresponde en la sociedad.

En Chile, se han ido instalando feriados que, muchas veces, ni siquiera los conoce la comunidad. Hace seis años, por mayoría y de manera transversal, se aprobó en esta Cámara el Día de la Familia Chilena, feriado que es irrenunciable. Un día en que las familias podrían reunirse, sentarse a la mesa a compartir, o llamarse unos a otros para saludarse. En ese sentido, espero que se elimine uno de esos feriados, específicamente el de San Pedro y San Pablo, para que en su lugar se celebre el Día de la Familia, ocasión que nuestro país tanto necesita.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención el debate y me llama poderosamente la atención que parte importante de él se haya centrado en el nombre del ministerio. Me hubiese gustado que el nombre fuese Ministerio de las Familias.

No sé si nos engañamos entre nosotros o no decimos lo que pensamos, pero si uno lee con atención la definición de familia que contiene el proyecto, notará que ese es uno de los as-

pectos más relevante de las modificaciones introducidas a esta iniciativa, porque señala qué vamos a entender en Chile, en adelante, por familia.

Escucho a algunos parlamentarios hablar de la familia, pero parece ser que se refirieren al concepto tradicional, no obstante que esta nueva definición derriba esas visiones tradicionales sobre esta institución, que son las que se han utilizado habitualmente para abordar las políticas públicas destinadas a apoyarla o favorecerla.

La nueva definición dice que se entenderá por familia un conjunto de personas unidas por vínculos afectivos, de parentesco o de convivencia. En consecuencia, con esta definición se reconoce que en nuestro país existen distintos tipos de familias, por lo cual, para que una política pública de desarrollo social sea eficaz, deberá abordar esta institución en toda la amplitud que involucra la nueva definición. Ya no nos limitaremos al concepto tradicional, a aquel que estábamos acostumbrados a conocer, aquel que se funda en el matrimonio que se celebra en la iglesia o ante un oficial del Servicio de Registro Civil, sino que el concepto se amplía para incluir, aunque algunos se escandalicen, a otras familias, como aquellas que se basan en parejas del mismo sexo, en relaciones entre lesbianas u homosexuales.

Hay parlamentarios que se ven muy preocupados, muy angustiados por el hecho de que la palabra "familia" vaya antes o después en el nombre del ministerio, cuando lo cierto es que con este nuevo concepto estamos reconociendo que en Chile existen diversos tipos de familias.

Valoro que el Ministerio de Desarrollo Social no se haya opuesto, no haya objetado o se haya dejado llevar por los más tradicionalistas o conservadores de nuestro país en el sentido de querer encerrarnos única y exclusivamente en el concepto tradicional de familia.

¡Eso es lo más novedoso! ¡Eso es lo más importante! Nuestro país cambiará el foco respecto de lo que debe ser el desarrollo social. ¡Qué importa si las palabras "desarrollo social" van antes o después de "familia"! ¡Eso no es lo central!

Lo central de esta iniciativa es, ante todo, que a partir de su aprobación, las políticas públicas en materia social ya no se focalizarán en personas, sino que el núcleo de la política pública serán las familias. ¿Y qué familias? El concepto lo señala con claridad: todo tipo de familias, esto es, las que se fundan en parejas casadas por la Iglesia, no casadas por la Iglesia; casadas por el Registro Civil, no casadas por el Registro Civil; las de convivientes, las de personas del mismo sexo que vivan al amparo de un mismo techo, etcétera. ¡Eso es lo más relevante! ¡Eso es lo más sustantivo!

Me alegro de que, de alguna manera, estemos diciendo a los sectores conservadores tradicionales que cuando hagan políticas públicas tendrán que adoptar el concepto de familia en su totalidad.

¿En qué se amparan esos grupos? En que la Constitución sigue hablando de "familia". Sí, la Constitución puede seguir hablando de familia, incluso en el concepto tradicional, pero en los hechos prácticos, en la acción propiamente tal de este nuevo ministerio, en las políticas públicas con que se encarará el desarrollo social vamos a reconocer a los distintos tipos de familias que existen en el país, y esa es la transformación más sustantiva que estamos haciendo, más allá de la formalidad del cambio de nombre del ministerio.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, los principales objetivos de este proyecto de ley que crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social son que centra el enfoque del Ministerio de Desarrollo Social y de sus políticas públicas en la familia, que considera a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad y que se preocupa de las familias de clase media, a través del programa Red de Clase Media Protegida.

En ese contexto, el cambio de nombre del Ministerio de Desarrollo Social a Ministerio de Familia y Desarrollo Social no es una mera formalidad, sino el reflejo de un cambio en la mirada, en el prisma con el que se observa a la persona humana; asimismo, representa un cambio en la forma en la que el ministerio se vinculará con ella.

El individuo, señor Presidente, ya no es considerado como un sujeto aislado, sino que ahora, a través de una mirada integral de la persona humana, se lo considera como realmente es: un ser social, vinculado a su entorno, cuya primera forma de organización es la familia, a la cual acude tanto en los momentos buenos como en los malos. El mal y el bien de uno de sus integrantes afecta a todos los demás.

Entonces, dado que la familia es el núcleo más importante para una persona, el núcleo fundamental de nuestra sociedad y el eje central a partir del cual se articula la sociedad, el Estado deberá protegerla, respetarla, fortalecerla y fomentar su libre desarrollo, lo que deberá manifestarse tanto en los programas como en las políticas públicas del Estado de Chile.

Por último, me gustaría destacar el programa Red de Clase Media Protegida, clara manifestación de este nuevo enfoque familiar, cuyo objetivo principal es incorporar por primera vez dentro de la población objetiva del ministerio a la clase media. Con ello se permitirá entregar beneficios a aquellas familias que han salido de la línea de pobreza pero aún se encuentran expuestas a eventos fortuitos, como la cesantía o una enfermedad catastrófica que afecte a alguno de sus miembros, circunstancias que las colocan en situación de vulnerabilidad y pueden producir que vuelvan a caer en la pobreza de la que lograron salir con muchísimo esfuerzo.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor de la presente iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hemos estado revisando las distintas modificaciones que introdujo el Senado a esta iniciativa.

Como el proyecto volvía a esta Cámara en tercer trámite constitucional, hoy, a las 9.30 de la mañana, en reunión de los Comités, solicité que se evaluara la posibilidad de que a lo menos fuese por una sesión a la Comisión de Desarrollo Social, para que emitiera un informe, pues votar las modificaciones sin ese informe previo no me parecía sano.

Es cierto que hay un cambio desde el punto de vista del nombre del ministerio, pero también hay otras cosas que nos preocupan, como ha planteado muy bien el diputado Naranjo en relación con el concepto de familia y no del concepto de las familias, entendiendo que es un lenguaje que para nosotros, por lo menos, es muy importante, dado que además tiene que ver con la historia, con cómo se ha desarrollado el concepto a lo largo de los años, y no solo a nivel nacional, sino también internacional, en el sentido de ir reconociendo la existencia de distintos tipos de familias, lo que se ha recogido en varios proyectos de ley que hemos aprobado en esta Corporación.

Aquí se ha planteado que el concepto de familia tiene que ver con la ayuda mutua entre sus integrantes, con la protección mutua que se brindan, pero eso no es real. Eso, lamenta-blemente, no se produce en la familia. Lo hemos constatado a partir de los múltiples casos de violencia intrafamiliar que hemos conocido, que incluyen varios femicidios.

Por lo tanto, si bien el concepto parece ser ideal, no tiene que ver con la realidad que estamos viviendo en el país.

Por otra parte, debemos entender al individuo al interior de la familia, pero al interior también de un territorio. Me refiero especialmente a uno que siempre ha despertado mi pre-ocupación en la Cámara de Diputados, el territorio rural, con sus especificidades, lo que, a su vez, vinculo con los instrumentos que se han planteado para el ministerio, porque no se condicen con la posibilidad de tener una especificidad territorial, dado que todo lo que vemos en materia de políticas públicas del Ministerio de Desarrollo Social dice relación con las zonas urbanas, pero no con las rurales.

Son políticas públicas que tienen que ver con una concepción centralista, no con una concepción descentralizada que considere la especificidad de cada territorio. En el caso de la calificación de vulnerabilidad de una familia, solo se consideran sus ingresos, no la pobreza multidimensional, que es absolutamente distinta al momento del diagnóstico y de la focalización de los instrumentos.

Comparto la idea del diputado Pedro Álvarez-Salamanca en el sentido de que, más allá del nombre del ministerio, lo importante es cómo vamos a entender el concepto de familia y al ser humano al interior de un territorio, el cual, lamentablemente, es considerado desde un punto de vista muy urbano, muy santiaguino; no vemos la posibilidad de que sea un territorio mucho más diverso, como es la expresión de este país.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, y a la subsecretaria y al subsecretario que lo acompañan.

Antes de referirme al proyecto que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica, creo necesario contextualizar la discusión.

Nuestra Constitución Política de la República sostiene explícitamente que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Dicho de otro modo, la familia es el espacio donde las personas se relacionan y reciben amor, sustento, seguridad y también protección. Al señalar la Constitución que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, nos llama a buscar su fortalecimiento, para que cada una de estas pueda aspirar a generar las mejores condiciones para la calidad de vida de los individuos.

El Estado, por tanto, debe tener un rol subsidiario de apoyo a cada uno de los miembros de la familia chilena cuando, entre otras cosas, las familias por sí solas carezcan de elementos básicos, como la seguridad o la protección.

Como bien sabemos, ya en 2011 el Ministerio de Planificación se convirtió en el Ministerio de Desarrollo Social, para así dar un giro hacia las políticas públicas de corte social. En este sentido, el concepto que se agrega, de "Ministerio de la Familia", no debemos entenderlo como un mero cambio semántico de palabras que se agregan al Ministerio de Desarrollo Social, sino más bien desde la convicción de que es justo y necesario crear tanto atribuciones como funciones que permitan, desde este ministerio, propender al robustecimiento de la familia chilena.

El actual proyecto no solo se ocupará de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, sino también de todo el grupo familiar cuando así sea requerido. Se incorporará a las personas en riesgo de vulnerabilidad dentro de la población objetivo, lo que permitirá anticipar situaciones de familias que se encuentren prontas a caer en esta condición social.

Muchas veces, las personas carecen de información para acceder a los planes sociales otorgados por el Estado. Por ello, el proyecto incorpora a las personas, grupos vulnerables y familias dentro de quienes pueden acceder a la información respecto de los programas sociales.

Finalmente, destaco la visión integradora del proyecto en curso en relación con la definición de familia, entendiendo a esta ya no desde la perspectiva de la composición de sus integrantes, sino desde los puntos de unión e intereses comunes que comparten los miembros del grupo familiar.

En consecuencia, anuncio mi voto favorable.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo y agradezco la presencia del ministro de Desarrollo Social, don Alfredo Moreno; de la subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia, y del subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.

En el programa de gobierno del Presidente Piñera hay una frase que ilustra el sentido de este proyecto de ley, que señala: "(...) solo con familias unidas y fuertes podremos hacer de Chile un país verdaderamente integrado, humano y feliz (...).".

Esta iniciativa de ley, que pretende transformar al Ministerio de Desarrollo Social en el Ministerio de Familia y Desarrollo Social, justamente busca dar un paso para lograr concebir las atribuciones y las funciones del nuevo ministerio ya no desde una lógica exclusivamente individual, sino desde un enfoque familiar que permita enfrentar en términos adecuados el mapa de vulnerabilidades existentes. Se trata de una materia sobre la cual se trabajó intensamente el año pasado, lo que nos permitió transparentar dónde poner el enfoque para enfrentar esas vulnerabilidades, que van desde aquellos que aún viven en campamentos hasta las decenas de miles de niños que no asisten a clases -más de setenta mil-, o bien enfocarse en las dificultades que tienen para reinsertarse en la sociedad quienes han cometido delitos y están en programas carcelarios, y en otras tantas vulnerabilidades que afectan a las mujeres y a sectores de la clase media.

Cómo podría enfocarse bien el mapa de las vulnerabilidades si no es justamente a través de un concepto que integre a la familia en su más amplia concepción. Con ello me refiero a

todo tipo de familia -no a la exclusiva y tradicional conformada por un papá y por una mamá, como conocimos antaño-, pues debemos hacernos cargo de las nuevas realidades. Así, por ejemplo, tenemos las familias integradas por mujeres jefas de hogar que sacan adelante solas a sus hijos, y otros tipos de hogares que también tienen vulnerabilidades muy importantes que enfrentar.

Este proyecto de ley va a la esencia, a la médula de lo que ha de ser una política bien concebida que permita enfrentar exitosamente esas vulnerabilidades, a fin de no quedarnos exclusivamente en el diagnóstico, sino ir a las causales que generan tales vulnerabilidades y comprometer a la familia en aquella tarea.

Esta iniciativa incorpora a la familia dentro de la población objetivo de la ley, se hace cargo de las vulnerabilidades, plasma un enfoque familiar en la coordinación de políticas, planes y programas sociales; orienta las funciones del nuevo ministerio hacia la familia, agrega nuevas atribuciones a dicha secretaría de Estado y considera el enfoque familiar en las funciones del Comité Interministerial de Desarrollo Social.

De esa manera, se reflejará un cambio de perspectiva y de visión en los roles, funciones y atribuciones que tendrá este nuevo ministerio.

Además, cambia un eje fundamental, pues desde una mirada inicial de tipo individualista del ser humano pasa a una centrada en la integralidad del hombre, entendido como un ser social que vive en comunidad y que se desarrolla a través de la familia.

Esta es una de las iniciativas más relevantes que hemos conocido en el último tiempo. El primer paso fue la creación del Ministerio de Desarrollo Social, y ahora será el futuro Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

No me voy a enredar en los conceptos de la familia ni en si el nombre "Desarrollo Social" debe ir antes o después del de "Familia", pues el orden de los factores no altera el producto. Lo importante es que la familia cobrará un lugar relevante como núcleo fundamental de la sociedad y como eje principal para enfrentar las vulnerabilidades.

Lo que hace esta iniciativa de ley es ampliar esa población objetivo, para que pueda beneficiarse de los programas, de los planes y de las políticas desarrolladas por el ministerio, abarcando de esta forma una mayor cantidad de familias.

Quiero reconocer el arduo trabajo que ha desarrollado el gobierno en su compromiso con el país y en su mapa de la vulnerabilidad. Antaño, en la década de los 70, se hizo un mapa de la extrema pobreza, que permitió focalizar el gasto y los objetivos del Estado en los más vulnerables. Hoy, en pleno siglo XXI, se tiene el coraje, la visión y la fuerza para detectar esas vulnerabilidades, realizando un arduo trabajo para requerir muchas opiniones, entre ellas las de los propios parlamentarios, a quienes se nos preguntó dónde veíamos las principales fisuras.

Sería inexcusable que no creáramos a través de esta iniciativa de ley la herramienta eficaz, eficiente y productiva para enfrentar esas vulnerabilidades en forma adecuada y dar un paso adelante en esa materia.

Votaremos entusiastamente a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la familia es el núcleo fundamental de nuestra sociedad. Esto no es algo de ahora, sino un concepto que se remonta

a la prehistoria, porque el ser humano siempre se ha reunido en diferentes tipos de agrupaciones.

Por eso me llamó la atención que parte de la discusión se centrara en el concepto de la familia o de las familias. Siempre han existido diferentes formas de familia, comenzando con la que conocimos antaño, con la abuelita criando a los nietos, tíos haciéndose cargo de sus sobrinos, hermanos criando a hermanos menores, etcétera. Siempre ha existido una diversidad de formas de familia.

Los que creemos en que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad estamos tremendamente contentos y felices de que una de las promesas, uno de los compromisos del Presidente Sebastián Piñera, se vea plasmada en un proyecto que refleja de manera efectiva y coloca nuevamente en el centro de la atención a la familia, a fin de desarrollar las políticas sociales que debe impulsar el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como se va a denominar próximamente.

El proyecto tiene como objetivo explicitar que dicho ministerio mirará no solo a los individuos en forma particular, sino que irá un paso más allá, atendiendo a la familia y permitiéndole acceder a la oferta de programas sociales existentes. La idea -repito- es pensar no solo en el individuo, sino también en su entorno.

Con este proyecto se quiere reconocer a todas aquellas personas y familias que han progresado significativamente gracias a sus propios méritos y esfuerzos, pero que no pueden verse enfrentados a situaciones que podrían hacerlos volver a estar en una situación de vulnerabilidad.

Por eso se quiere dotar al ministerio de las facultades necesarias para atender a esos grupos y trabajar en políticas públicas que les brinden la tranquilidad de contar con un piso de seguridades para hacer frente a diversas contingencias, como por ejemplo la pérdida de empleo, una enfermedad catastrófica, el financiamiento de la educación superior de los hijos, un grave acto de delincuencia o una prolongada tercera edad.

Son muchas las situaciones que tenemos que integrar. Por eso es tremendamente importante que la acción que va a desarrollar el ministerio en el futuro este centrada en la familia.

Señor Presidente, quiero manifestar desde ya mi absoluto acuerdo con esta modificación, que no solo es un cambio de nombre, sino un cambio en el eje de funcionamiento del ministerio. Desde ahora se volverá a colocar a la familia en el centro de nuestra sociedad.

Estamos muy contentos de apoyar este proyecto que cumple con un compromiso adquirido por el Presidente Sebastián Piñera y que estoy seguro de que será aprobado en la Cámara de Diputados por una amplia mayoría.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, saludo al ministro Alfredo Moreno, a la subsecretaria Alejandra Candia y al subsecretario Sebastián Villareal, quienes han trabajado para sacar adelante un proyecto de ley que, tal como señalaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, busca no solo cambiar un nombre -que de por sí es algo importante-, sino el eje de

acción del Ministerio de Desarrollo Social, de modo de contar con un nuevo enfoque. Con esos cambios el Ministerio de Desarrollo Social deberá orientar de una forma distinta los esfuerzos que como país y como sociedad llevamos a cabo, de manera de entender que en el centro de su acción, en el centro de sus políticas públicas y de la planificación debe estar la familia, entendida no solo como el núcleo fundamental de la sociedad -lo es-, sino también como aquel lugar donde se reciben afectos, cariños y seguridades, y se forma la persona.

Para esto, el Ministerio de Desarrollo Social ha contado con el apoyo de nuevas reparticiones, como la Subsecretaría de la Niñez; ha desarrollado una serie de programas y proyectos, como el que termina con el actual Sename, y ha creado un nuevo sistema de garantías. Para que todo esto tenga una lectura armónica se requiere que sea la familia, ese lugar donde las personas crecemos, nos desarrollamos y recibimos cariños, afectos y seguridades, la que reciba el apoyo central de Estado.

Repito: este proyecto de ley no solo consagra un cambio de nombre; no trata de algo cosmético, sino de fondo, pues impulsa un cambio en la forma en que debemos entender las políticas sociales y consagra una nueva forma en que el Ministerio de Desarrollo Social tendrá que enfrentar las políticas públicas que desarrolla. Eso queda de manifiesto en las distintas modificaciones que se llevaron a cabo y que deberá introducir el Ministerio de Desarrollo Social.

Desde ahora el acento no solo está puesto en las personas en riesgo de vulnerabilidad, sino también en el enfoque familiar de las distintas políticas de coordinación, planes o programas sociales. La idea es no solo fortalecer el rol intersectorial del sistema de protección social, sino entender que la familia debe ser aquel lugar donde el Estado y la sociedad en su conjunto pongan los principales esfuerzos para que las personas salgan adelante.

Por último, señor Presidente, señalo que esto ratifica un hecho que para nosotros, los que adherimos al programa de gobierno del Presidente Piñera, es fundamental: las sociedades, los individuos no van solos; los individuos van con sus familias, con sus núcleos cercanos, con sus cariños, con sus afectos, y eso merece la protección, el acompañamiento y el apoyo del Estado. Aprobar un proyecto como este, que obligará al Ministerio de Desarrollo Social a poner la familia en el centro de las políticas públicas, es un tremendo paso.

No es casualidad que sea este gobierno, el gobierno del Presidente Piñera, el que saque adelante esta modificación profunda, de fondo, que señala que no solamente este, sino los gobiernos que vengan, deberán poner a la familia en el centro de las políticas públicas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo muy afectuosamente al ministro Alfredo Moreno, a la subsecretaria Alejandra Candia y al subsecretario Sebastián Villareal, presentes en la Sala, quienes han impulsado este proyecto de ley, que me parece muy importante.

Los hombres y las mujeres no nacimos para estar solos; nacimos para vivir en comunidad; vivimos para asociarnos. Justamente nos asociamos porque al crear distintas formas de co-

munidad buscamos alcanzar objetivos que por nosotros mismos no seríamos capaces de lograr.

La razón por la cual dos personas se juntan, por ejemplo, para sacar adelante un negocio, es porque no son capaces de hacerlo por sí solas; la razón por la cual distintas asociaciones se juntan en una sola -pongo el ejemplo de una asociación gremial- es para lograr objetivos que de otro modo no podrían conseguir por sí mismas.

La más fundamental de estas comunidades, la más elemental de estas sociedades es la familia, y la más grande y natural de las sociedades, de la que formamos parte todos para lograr fines que no somos capaces de conseguir por nosotros mismos, es el Estado.

Señor Presidente, en este proyecto de ley la familia ha sido definida como núcleo fundamental de la sociedad. Y creo que es una buena noticia, porque reconoce que la familia es anterior al Estado y que el Estado debe favorecer, fortalecer, promover y cuidar a la familia. Eso es algo que hoy queda de manifiesto de forma explícita al hablar del Ministerio de Familia y Desarrollo Social. Nuestra Constitución Política ya lo dice, pero faltaba, quizá, un ministerio o una mención más expresa que nos permitiera hacer carne eso que tantos pensamos: que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que debe ser protegida y promovida por el Estado.

Cuando uno ve las distintas encuestas y los diferentes estudios, no solo en Chile, sino en el mundo, una de las cosas que hace felices a las personas es su familia.

En Chile, en la Encuesta Nacional Bicentenario y en muchas otras, queda de manifiesto que la familia es el principal motivo de orgullo de los chilenos y que justamente es lo más importante para nosotros. Esto es así, porque las personas percibimos de alguna forma que dentro del núcleo familiar encontramos el apoyo necesario para salir adelante en momentos de dificultad. La incondicionalidad se da en muy pocos lugares y uno de ellos es al interior de la familia.

La gente percibe que la familia es un consorcio, es decir, que los miembros que la componen corren la misma suerte: que lo negativo o positivo que afecta a uno al final afecta a todos.

En cierta forma, la familia es una unidad que permite generar mayor bienestar a sus integrantes. Por eso hoy es tan importante el reconocimiento a esta institución fundamental de la sociedad y el hecho de que el Ministerio de Desarrollo Social entienda y este gobierno promueva la idea de que no hay política social que sea eficiente o esté bien pensada si no se considera la perspectiva familiar.

¿Cómo puede una política pública ignorar a la familia cuando lo que más nos importa en el mundo son nuestros hijos o nuestra pareja, y entendemos que lo que les ocurre a ellos también nos ocurre a nosotros?

Esta mirada holística de la pobreza, de la seguridad social y de la salud, que incorpora a toda la familia, es justamente lo que nos va a permitir vivir más tranquilos y más felices nuestra existencia.

Sabemos que el ministerio que está impulsando hoy el ministro Alfredo Moreno, justamente, busca ese desarrollo familiar integral, en que todos los miembros de la familia se vean acompañados y protegidos, y las políticas públicas estén pensadas en personas que no viven aisladas, sino en comunidad.

Hoy nos estamos haciendo cargo de una realidad. Quienes propendemos y promovemos la familia sabemos que la gran mayoría de los chilenos considera que esta institución es lo más importante que tiene en la vida, y esa realidad no es algo romántico ni tampoco una mirada conservadora e idealista de la familia; esa realidad es la que hoy nos proponemos defender y promover a través de políticas públicas que tienen que ver con la pobreza, la vulnerabilidad, y que van a estar bien enfocadas en la familia. Por lo mismo, aplaudo este proyecto de ley.

Quiero felicitar al ministro y a los subsecretarios que lo han impulsado, así como también agradecer a los parlamentarios que lo aprobaron y enriquecieron en la discusión en las respectivas comisiones. Espero que todos podamos aprobarlo hoy en la Sala para que pronto se convierta en ley.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, y a los subsecretarios Alejandra Candia y Sebastián Villarreal. Con ellos hemos compartido diversas sesiones en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación para sacar adelante este proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social, y que modifica la ley N° 20.530, que es uno de los compromisos contenidos en el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que, sin duda, compartimos, entendiendo que la familia es precisamente la mejor forma de organizarse como sociedad para enfrentar dificultades o potenciar las capacidades de los miembros que la componen.

La familia cumple un rol fundamental e insustituible en nuestra sociedad. Es el lugar donde las personas reciben, durante las distintas etapas de sus vidas, amor, sustento, protección y seguridad, y, además, encuentran su principal fuente de crecimiento y desarrollo.

Creemos que fortalecer la familia es el mejor instrumento para combatir muchos de los males que aquejan a nuestra sociedad contemporánea, previniendo o solucionando de mejor forma problemas como la delincuencia, la drogadicción, los trastornos psicológicos, el abandono y la falta de cuidado de nuestros adultos mayores, por citar algunos ejemplos.

En este sentido, nos parece correcto enfocar el Ministerio de Desarrollo Social en la familia, concepto que no pretende definir de manera universal lo que es una familia, sino enfocar, tanto la creación como la aplicación de políticas sociales, en un grupo de personas denominado familia, unido por un vínculo afectivo, de parentesco o de convivencia.

En la actualidad existe un sinfín de formas mediante las cuales se compone una familia. Por lo mismo, es necesario que, independiente del grupo familiar que sea, ninguno quede desprotegido en la creación e implementación de políticas sociales.

También nos parece importante que esta modificación incorpore el concepto de "riesgo de vulnerabilidad", favoreciendo de esta forma a personas que si bien no se encuentran vulnerables, tienen un riesgo inminente de serlo en el corto plazo.

Cabe señalar que actualmente el Ministerio de Desarrollo Social no cuenta con las herramientas suficientes para proteger o aplicar políticas sociales concretas, para ir en ayuda de

este grupo de personas que necesitan recuperarse de alguna contingencia que las pueda llevar a una situación de inestabilidad o vulnerabilidad.

También coincidimos con este proyecto porque además fortalece el rol del Sistema Intersectorial de Protección Social, no con una mirada individual, sino familiar, dando un enfoque aun más integral.

Por último, este proyecto de ley incorpora el enfoque familiar en las funciones del comité interministerial y, a través de esta modificación, es posible lograr que la política social considere a la familia transversalmente en distintos ministerios de suma importancia, para lograr la debida protección social.

Por todo lo expuesto, votaré a favor este proyecto de ley, ya que coincido plenamente con sus objetivos, en que se manifiesta de manera concreta el rol del Estado de apoyar a las familias más necesitadas y a aquellas en riesgo de vulnerabilidad.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social, y modifica el cuerpo legal que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Som-

merhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro: Sauerbaum Muñoz, Frank: Schalper Sepúlveda, Diego: Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cicardini Milla, Daniella; Parra Sauterel, Andrea; Santana Castillo, Juan.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto de ley.

AUTORIZACIÓN DE CAPTURA DE ESPECIES SALMONÍDEAS PROVENIENTES DE CULTIVOS DE ACUICULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11571-21) [CONTINUACIÓN]

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 135ª de la legislatura 366ª, en miércoles 6 de marzo de 2019, oportunidad en que se rindió el informe de | la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, de acuerdo con la normativa vigente, una vez que se produce un escape de salmones desde un centro de cultivo, se inicia un período de recaptura durante el cual el titular de dicho centro tiene un plazo de treinta días, prorrogables por igual período, para capturar al menos el 10 por ciento de los ejemplares escapados. Si no cumple con ese porcentaje, se presumirá que existe un daño ambiental.

Dentro de este contexto, el proyecto establece que, vencido el plazo legal de recaptura, las especies escapadas podrán ser capturadas y comercializadas por los pescadores artesanales bajo ciertas condiciones señaladas en el proyecto.

Durante la discusión de esta iniciativa, se trató en varias sesiones el problema asociado a la inocuidad alimentaria de los salmones escapados, es decir, si estos son aptos para el consumo humano.

Lo anterior se debe a los tratamientos antibióticos aplicados a los salmones que, tal como expresó la jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la Salud, del Ministerio de Salud, en un evento de escape no es posible verificar el tratamiento aplicado a cada especie, siendo imposible, en consecuencia, garantizar el consumo humano seguro.

Por esta razón, creo que debiéramos discutir con mayor profundidad el destino que tendrán los salmones extraídos después del plazo legal de recaptura, ya que podría existir un riesgo sanitario asociado al consumo humano, que no podemos desconocer.

Eso no significa que estoy en contra del proyecto en discusión. Apoyo la recaptura de los salmones escapados por parte de los pescadores artesanales, una vez transcurrido el plazo de recaptura, ya que esta contribuye al resguardo de la biodiversidad marina, considerando principalmente que los salmones escapados depredan otras especies y generan un daño ambiental importante.

Sin embargo, me interesa discutir nuevamente en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos el punto referente a la inocuidad de los salmones escapados, para establecer de forma expresa si dichas especies pueden ser o no comercializadas para consumo

humano, pues en el texto del proyecto no se especifica lo anterior. Por esta razón, apoyaré una indicación presentada por el diputado Berger que va en esa dirección.

Dicho esto, una de las disposiciones de esta iniciativa que me gustaría destacar es aquella que establece que el titular del centro de cultivo, durante el período de recaptura, podrá celebrar un contrato con organizaciones de pescadores artesanales aledañas al centro siniestrado, con el objeto de recapturar la mayor cantidad de salmones fugados, los cuales deberán ser entregados al titular del centro siniestrado. Esta disposición es un aporte por dos razones: en primer lugar, porque agiliza el proceso de recaptura, con el trabajo de los pescadores artesanales, y, en segundo lugar, porque estos tendrán un incentivo económico para entregar los salmones escapados al titular del centro de cultivo, evitando, de esta forma, la venta informal de las especies y el riesgo sanitario que podría existir por el consumo humano de estas últimas.

En definitiva, el proyecto se hace cargo de una realidad que no podemos desconocer, y evita daños a la biodiversidad marina y la venta informal de salmones escapados. Por esta razón, apoyo la iniciativa. Sin embargo, resulta importante discutir nuevamente el punto referente a la inocuidad de dichas especies y a su modo de comercialización, entendiendo que la salud de las personas no reconoce ninguna bandera de lucha y que es, por tanto, un objetivo transversal que debe ser buscado por todos y ante todo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, el foco del proyecto que tenemos en adelante para su votación es muy sencillo: ¿debe o no existir un derecho de terceros para capturar aquellos peces que se escapan de las jaulas de las salmoneras? Ante esta pregunta una serie de interrogantes debieron ser resueltas por la comisión. Tres son las principales a mi juicio:

La primera dice relación con la extensión del derecho de propiedad de los titulares de la concesión sobre los peces una vez que estos se escapan. Dejarlo claro era clave para el proyecto. En ese sentido, la comisión optó por mayoría por la que, a mi juicio, es la solución
más simple: respetar el plazo de recaptura que considera la actual ley de pesca. De esta forma, se respeta la propiedad de las salmoneras, para que sean ellas quienes tengan la prioridad
de capturar sus peces en un período protegido, vale decir, treinta días, más treinta días adicionales, pero abriendo a terceros esta posibilidad una vez transcurrido ese tiempo.

En segundo lugar, fue muy importante esclarecer si la posibilidad de permitir a terceros capturar los salmones escapados significaría o no un aliciente para que los nuevos interesados en los peces incurrieran en actos ilícitos con el objeto de liberarlos de sus jaulas. Es decir, si no se estaría generando una nueva motivación para incurrir en delitos. Ante este riesgo, la comisión optó por sancionar penalmente y de manera severa a quienes incurran en esas conductas delictivas, reconociendo que quizás sí existía un mayor motivo para provocar escapes.

Por último, habiéndose otorgado la facultad a terceros de capturar los salmones escapados, debió resolverse qué podrán hacer con estos una vez capturados. La respuesta no fue sencilla, ya que salió al tapete el problema del seguimiento de la presencia de antibióticos en

los peces y las consecuencias sanitarias que esto podría tener en las personas en caso de su consumo.

En la actualidad, el único facultado para vender los productos de la acuicultura son los titulares de las concesiones, quienes, a su vez, tienen el control y conocimiento del estado de antibióticos que presenta cada uno de sus cultivos. Por eso, son los únicos que pueden asegurar cuáles de sus salmones no son dañinos para el consumo humano.

En este caso la solución de la comisión me parece insuficiente, ya que solo indica que deberá publicarse la información sobre el uso de antibióticos, mas no se entrega responsabilidad de las posibles consecuencias sanitarias de una venta descontrolada de los peces recapturados.

Por todo lo anterior, votaré en general a favor este proyecto, pero con la intención de que la Comisión de Pesca pueda mejorar el texto final que remitamos al Senado.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, este proyecto fue aprobado en general por unanimidad en la Comisión de Pesca, lo que, sin duda, representa un símbolo esperanzador en orden a avanzar hacia una legislación pesquera justa y sustentable.

Les quiero contar a las y los presentes que, en el sur, los pescadores artesanales utilizan un espinel vertical, que es un *nylon* vertical, de fondo, con anzuelos en los que ponen carnada para capturar la merluza austral. Esa merluza, en los primeros 20 metros, por lo general, no pica; a veces pica un salmón. ¿Y qué pasa si sale un salmón? El pescador lo tiene que devolver al mar. ¿Por qué? Porque si llega a la costa con él, lo multan. Es decir, si a un pescador artesanal, que está haciendo lo que siempre ha hecho, le pica un salmón, lo multan.

Uno se pregunta: ¿qué pasó por la cabeza de esa persona que elaboró una ley que multa a los pescadores artesanales que pescan un salmón en el espinel? ¡Vaya uno a saber! Lo cierto es que hubo harto ánimo de volver a criminalizar, de volver a hacerle zancadilla a la gente humilde, a la gente que quiere salir adelante, y hubo poca preocupación por la responsabilidad que tienen las salmoneras, no solo con la cochinada que dejan en el fondo del mar, sino también con el cuidado de aquellas especies de salmones que se escapan y que andan sueltas por esos sectores.

Les quiero recordar que los salmones no son especies nativas de nuestra biodiversidad. A saber, el escape de salmones se ha transformado en un problema ambiental, ya que esta especie devora todo a su paso. Son ricos, sí, pero la gran mayoría viene con harto antibiótico y ha producido un daño importante en el ecosistema. Los salmones no tienen otro depredador que se le conozca, lo cual altera todo el equilibrio de la cadena trófica.

¿Qué es lo que pasa? La realidad es que se fugan. Solo en 2018, hubo más de un millón de salmones fugados. En julio de 2018, hubo 700.000. Según la ONG Greenpeace, esto equivale a 140 millones de "ratones marinos" sueltos en el mar. En diciembre de 2018, hace pocos meses, el Sernapesca confirmó la fuga de 10.000 más en Quemchi. Según datos del Ministerio de Economía, en los últimos ocho años, solo a la empresa Marine Harvest se le han esca-

pado casi dos millones de salmones, lo que equivale a aproximadamente 400 millones de "ratones marinos".

Entonces, en vez de multar a los pescadores artesanales, deberíamos premiarlos, no solo por hacer algo que beneficia a la mar, a su sustentabilidad, sino porque aún, a pesar de todo lo que les hemos hecho como Estado de Chile, ellos confían en que esto se remediará y que dejaremos de golpearlos tantas veces.

Aprovecho de pedir que dejemos de utilizar al Estado para perseguir y hacer zancadillas a esa gente de esfuerzo. Tener menos salmones sueltos es mejor. Sin embargo, en vez de agradecer y felicitar a los pescadores artesanales, los estamos multando. ¡Qué lesera más grande, señor Presidente! Este proyecto busca enmendar aquello y, por supuesto, lo aprobaremos con especial entusiasmo.

Además, anuncio que con la diputada Camila Rojas y otros parlamentarios del Frente Amplio hemos elaborado una indicación para hacer responsables a las salmoneras de la cochinada orgánica y no orgánica que dejan en el fondo del mar. Está bien que funcionen, que contraten gente, pues todos queremos que crezcan, pero también que dejen de utilizar el mar como un real basurero. Quizás suena un poco radical exigir responsabilidad, pero lo cierto es que en ningún país desarrollado se le permite comportarse de esa manera a la industria de la acuicultura.

Dejemos de utilizar al Estado -insisto- para perseguir y dominar a quien quiere comer, a quien quiere vivir tranquilo. A la gente humilde hay que ayudarla y no perseguirla.

También aprovecho de agradecer, en especial a nuestros colegas del oficialismo, de derecha, que han apoyado este proyecto; pero también les quiero recordar que si sostienen que hay que reducir el tamaño del Estado, también se deben establecer prioridades. Yo prefiero mil veces que se responsabilice y se fiscalice a los grandes buques de arrastre, a los grandes buques que practican la pesca ilegal desde hace décadas en nuestro país, a las plantas de procesamiento, de dudosa eficiencia, en lugar de hacerlo justamente hacia quienes hacen la pega y cuidan los ecosistemas.

Así, creemos y estamos seguros de que el asunto avanza bastante. Me alegro de que estas ideas tengan cabida en el Congreso.

Finalmente, anuncio que, con entusiasmo, desde Revolución Democrática y desde el Frente Amplio votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, este proyecto es muy importante para nuestra región.

Para los que vivimos en una región donde la actividad salmonera tiene una enorme trascendencia es fundamental aprobar esta iniciativa. Los colegas que no conocen profundamente la realidad de la Región de Los Lagos, que es la más salmonera de Chile, debiesen poner especial atención a algunas estadísticas y datos que dan cuenta de la trascendencia de este proyecto, del que me siento muy orgulloso por ser uno de sus autores, junto con el diputado Gabriel Ascencio.

El proyecto ha sido solicitado por largos años por los pescadores artesanales de la Región de Los Lagos, en particular por nuestra gente de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, porque se ha criminalizado la actividad de los pescadores artesanales, incluso, tal como lo dijo el diputado Brito, cuando en una actividad de pesca aparece un salmón en su lienza, es decir, cuando hay una captura denominada incidental.

Hemos tenido antecedentes -son parte de la realidad; son cosas que algunos parlamentarios no han dicho- de que pescadores artesanales han caído a la cárcel por capturar salmones. En Cochamó, en Puerto Montt, en Calbuco, en Chiloé tenemos casos de pescadores que han tenido que pasar no pocas semanas o meses en la cárcel por haber capturado salmones.

De aprobarse el proyecto en discusión, permitirá al pescador artesanal tener la opción de que cuando haya un escape masivo de salmones pueda capturarlos sin ser sancionado. Efectivamente, esto será posible una vez transcurrido el plazo de sesenta días ya mencionado; pero cuando no se genera un hecho accidental en la balsa-jaula de los salmoneros y en un día normal aparece un salmón y los pescadores lo capturan, si son sorprendidos por la autoridad fiscalizadora correspondiente sufren multas de tal magnitud que muchas veces son imposibles de pagar, de manera que terminan pagándolas con cárcel.

Uno de esos casos es el de pescadores de Cochamó que fueron acusados por la propia empresa salmonera de haber sido los causantes de la fuga, debido a lo cual cayeron a la cárcel.

Queremos terminar con ese abuso. No es posible que nuestros pescadores artesanales, por capturar un salmón que anda en las aguas libres de nuestro país, tengan que pagar con cárcel.

Algunos señores salmoneros o defensores de los salmoneros en esta Sala han dicho que esto va a significar la proliferación de mafias dedicadas al robo de salmón. Al respecto, les digo que nadie está amparando el robo de esa especie. Incluso más, nosotros valoramos cada vez que son sorprendidos quienes, de una u otra manera, no solo desde las balsas-jaula, sino en tierra, han participado en actos ilícitos de ese tipo, que bajo todo punto de vista deben ser condenados; pero lo que no podemos permitir es que se siga penalizando al pescador artesanal que, con riesgo para su vida, sale a pescar para dar el sustento a su hogar, y que captura una cantidad determinada de salmones durante su actividad. Si ese pescador es fiscalizado al regresar a tierra, será objeto de una multa millonaria y posteriormente tendrá que pagar con cárcel.

Con esta iniciativa, iniciada en moción, buscamos permitir la recaptura de ese salmón escapado que, por lo demás, como han dicho otros parlamentarios, provoca daños medioambientales claramente certificados por los organismos pertinentes dedicados a la materia.

¡Qué bueno que estemos discutiendo este tipo de proyectos, porque quiere decir que hemos avanzado! Si hacemos un poquito de memoria, recordaremos que en esta Sala denuncié muchas veces lo que pasaba con el problema de los salmoneros en nuestra región. Quiero destacar esas cosas, porque no se trata solamente de ver el lado negativo de ellas.

Recuerdo que hace algunos años mi defensa era porque se morían los buzos. En nuestra región murieron más de treinta, porque los salmoneros eran responsables directos de endosarles actividades mucho más allá de sus capacidades físicas y con indumentaria no adecuada para el desarrollo de la actividad de buceo. Más de treinta buzos perdieron la vida y no tene-

mos cifras de cuántos sufrieron daños irreparables de por vida producto de la actividad de buceo por la irresponsabilidad del mundo empresarial salmonero.

Hoy, eso ha mejorado, y lo reconozco; existe mayor cuidado. Cuando un buzo sufre un accidente es porque efectivamente hay un accidente que ha sido certificado por los organismos pertinentes, pero hoy no ocurren mes a mes, como ocurría antes.

Ahora no tenemos que denunciar en la Sala que las mujeres en Chiloé tengan que llegar a las pesqueras con pañales. Eso ocurría porque si iban muchas veces al baño, las cámaras de vigilancia las captaban, y la empresa las echaba. Me alegra que esas cosas ya no ocurran.

Hoy no tenemos que denunciar en la Sala prácticas antisindicales tan aberrantes como las que se presentaban en algunos lados, o las salas cuna nocturnas que se implementaron en Puerto Montt, donde las mamás pasaban a buscar a sus niñitos, a sus guaguas, a las 03.00 de la mañana, después de salir de su ardua jornada de trabajo. En ese entonces, las empresas les proveían salas cuna nocturnas, algo absolutamente atentatorio contra los derechos fundamentales de los niños.

Me alegra la realidad actual. Como diputado, me siento orgulloso de haber hecho esas denuncias en esta Sala, que contaron con la oposición de muchos de mis colegas que decían que era antisalmonero y que quería destruir la industria. ¡No! ¡Mi intención nunca ha sido destruir la industria! Valoro las cosas positivas, porque generan empleo, porque son importantes. Cuando tuvimos la crisis del virus ISA, la región completa tuvo un impacto negativo. Eso yo lo destaco y lo valoro. Por eso digo que me alegra que hoy la discusión en esta Sala sea otra, que hoy la discusión en esta Sala sea decir cómo seguimos avanzando.

Hay otro problema que afecta a nuestros pescadores artesanales, que fue abordado durante la discusión de este proyecto. Al respecto, quiero señalar que me alegra que la Contraloría General de la República haya dado un mazazo tremendo en la última semana ante un requerimiento que hicimos con la ConapaCh. El 2016, cuando la señora Zoila Bustamante presidía la confederación, hicimos una presentación porque los señores industriales estaban comprando cuotas de captura de pescado en el extranjero y los venían a pescar a Chile, lo que provocaba un tremendo daño a biomasa que pretendemos recuperar. La Contraloría dijo que es ilegal lo que hacían. Eso fue un apoyo tremendo para los pescadores artesanales.

Por eso, con el proyecto queremos seguir avanzando en esa línea. Este no es un proyecto antisalmoneros; este es un proyecto para hacer justicia. Cuando un pescador deja a su familia en la noche o en la madrugada para salir a pescar, no sabe si va a volver. Miles de pescadores han perdido la vida por condiciones climáticas adversas o por condiciones accidentales, cuando ocurre una tragedia. La labor que realiza un pescador es una de las más sacrificadas y de mayor peligro en su quehacer en el día a día.

Perdonen que insista -ofrezco disculpas a mis colegas-, pero lo que ocurre hoy es paradójico, como dijo el diputado Brito. Es increíble que un pescador muchas veces tenga que pagar con cárcel si en su actividad pesquera cotidiana captura un salmón.

Les pido que no defendamos lo indefendible. Sigamos construyendo un país en el cual eso no ocurra. Si quieren, sancionemos de manera más drástica a quienes roban en una salmonera, práctica que también tenemos que erradicar, pero no culpemos a los pescadores de ser ellos los que van a ir a romper una balsa-jaula. Sería ilógico que lo hicieran, ya que saben que si hay un escape, por ejemplo, de un millón de salmones el daño va a ser para ellos mis-

mos, porque esa cantidad de salmones, como se dijo, constituye un daño tremendo para el medio ambiente y las especies que ellos pescan en el día a día.

Por lo tanto, queridos colegas, hago solo esta reflexión: no queremos más pescadores presos. Ese es el objeto de este proyecto, que valoro, el cual fue presentado por el diputado Gabriel Ascencio.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, durante el período legislativo anterior se presentó una moción que buscaba modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura mediante la introducción de un artículo que permitiera, de forma excepcional, la captura de especies salmonídeas de centros de cultivo cuando se han producido episodios de fuga de estas, poniendo en riesgo el ecosistema.

Ahora bien, esta iniciativa fue objeto de una indicación sustitutiva presentada por el diputado Gabriel Ascencio, la cual, desgraciadamente, se aleja de la estructura y del sentido de la moción original, dando como resultado no una modificación o mejora puntual a la Ley General de Pesca y Acuicultura ante este tipo de emergencias, sino más bien una ley totalmente independiente de esta.

Como resultado de un largo debate que hemos mantenido estos meses en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, junto con representantes de la pesca artesanal, de la industria acuícola, de sus trabajadores, de diversas ONG y de reparticiones públicas con competencia, ha quedado en evidencia la necesidad de perfeccionar la propuesta, que, tras las modificaciones, se aleja del sentido que se persiguió originalmente.

Entiendo y es absolutamente legítimo el interés que podría existir por echar mano a especies que se escapan de los centros de cultivo, como una forma de paliar los períodos de "vacas flacas"; pero también hay que poner sobre la mesa el problema real y preocupante que se ha gestado con el surgimiento de verdaderas mafias dedicadas al robo y comercialización ilegal de salmones obtenidos mediante la destrucción de cercos y redes de los centros de producción, lo que ha generado pérdidas millonarias para el sector, riesgos sanitarios para la población, por falta de trazabilidad en el origen de los productos, e inestabilidad laboral.

A mi juicio, si se quisiera avanzar con esta iniciativa, la autorización a los pescadores interesados para la captura de las especies escapadas solo podría ejercerse mediante una resolución fundada y en situaciones excepcionales, por tiempo totalmente acotado, y ligada siempre a eventos concretos de escapes masivos que hagan aconsejable y pertinente dicha autorización.

Señor Presidente, colegas diputados, esa era la idea matriz de la moción original, no una autorización permanente, con un fin distinto, como ha quedado en el texto que nos presentan hoy para el debate.

Hay que hacer notar que la indicación sustitutiva aprobada en la comisión se basa en el supuesto equivocado de que existen especies asilvestradas. Eso es lo que induce a error y nos acerca peligrosamente a terminar propiciando por ley condiciones ideales de riesgo que facilitan el blanqueamiento o tráfico basado en la sustracción ilícita.

En coherencia con lo discutido en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y no obstante que fui coautor de la propuesta original, votaré favorablemente en general el proyecto. Sin embargo, hago saber que presenté indicaciones que tienen por objeto mejorar la iniciativa, en especial en lo relativo a la situación sanitaria de las especies a capturar.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, existen numerosas razones para legislar en torno a una materia tan sensible como la que hoy discutimos.

En primer lugar, asistimos a la creación de un mercado cada vez más consolidado, como es el del cultivo de las especies salmonídeas, con un desarrollo cada vez mayor e ingresos crecientes.

Este sector, que hoy se ubica como el principal factor de desarrollo en la acuicultura chilena, utiliza la ciencia aplicada junto al capital humano para formar una industria que genera trabajo y que, ciertamente, contribuye al desarrollo del país.

Chile es el segundo productor de salmones a nivel mundial. En la actualidad, esta industria genera más de 60.000 empleos directos e indirectos en las regiones de La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Además de reconocer el éxito privado de esta provechosa industria, debe señalarse, a renglón seguido, que ella no ha estado, por cierto, exenta de numerosos problemas de contaminación, daño ambiental y conflictos sociales. Hoy, esta actividad acuícola tiene un enorme pasivo que es necesario dejar en claro en esta Sala, para que como país podamos avanzar en soluciones apropiadas.

Este crecimiento exponencial y desmedido de la industria tiene asociados variados costos para el país en el plano marino, costero y terrestre. Digo esto, porque para nadie es un misterio que la industria del salmón ha generado degradación del suelo marino en las zonas de cultivo y, a la vez, enormes escapes de especies, las cuales van directamente al mar, a las aguas interiores y a los ríos.

Resulta paradójico que hasta el día de hoy sea una incógnita científica la real incidencia que tienen las fugas de los cientos de miles de salmones, si no millones, que se escapan todos los años en las costas chilenas. Ni las empresas ni el Estado han iniciado las labores investigativas necesarias para conocer los efectos medioambientales de estos graves hechos, no obstante que un principio de precaución mínimo obliga a iniciar dichas labores a la brevedad.

No puede resultar inocua la fuga de una especie depredadora, como el salmón, el cual no tiene otro pez depredador conocido en aguas chilenas. Por ello, resulta pertinente una iniciativa como esta, y desde ya felicito a la diputada y a los diputados miembros de la comisión, y, en especial, a su Presidente, al diputado Gabriel Ascencio, quien ha sido su promotor, a partir de una iniciativa anterior.

En otro orden de ideas, actualmente la ley reconoce que las especies cultivadas con técnicas de acuicultura que se fugan son de propiedad de las empresas productoras incluso después de que han escapado. Ello hace que la pesca de dichos salmones por parte de los pesca-

dores hoy sea ilegítima. Por ello, nos parece de una gran importancia este proyecto, que busca regular tal situación, no solo para una adecuada regulación de la industria, sino para todo el quehacer de la pesca artesanal, tan desprotegida en nuestra legislación.

La Ley General de Pesca y Acuicultura establece, en su artículo 45, literal a), lo siguiente: "Prohíbese la captura de especies anádromas y catádromas, provenientes de cultivos abiertos, en las aguas terrestres, aguas interiores y mar territorial, en aquellas áreas en que dichas especies inician o culminan su ciclo migratorio, ya sea como alevín o juvenil, o en su etapa de madurez apropiada para su explotación comercial.". Esa limitación jurídica es la que este proyecto busca levantar, posibilitando la captura bajo ciertas condiciones y sujeta a ciertos requisitos.

Por nuestra parte, como miembros de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, hemos propuesto que las empresas que administren centros de cultivos deban mantener actualizada una declaración sobre las condiciones de seguridad de sus instalaciones, bajo la forma y condiciones que fije un reglamento dictado por la autoridad competente. Así, el Sernapesca podrá llevar a cabo un control específico y acotado sobre el actuar de las empresas y sobre las condiciones reales en que la industria se encuentra trabajando.

De igual forma, nos parece de gran importancia la tipificación del delito de falsa denuncia de fuga que contempla el proyecto, a través de la cual se busca sancionar al titular de una concesión o autorización de acuicultura que falsamente declare o denuncie un escape de especies de cultivo confinadas, el que podrá ser castigado con una pena de presidio menor en su grado máximo y una multa de 100 a 3.000 unidades tributarias mensuales, más la caducidad de la concesión, de conformidad a lo dispuesto por la ley.

Cabe decir que falta mucho por avanzar en materia de cultivos de especies confinadas, razón por la cual creemos que el país necesita hacer un esfuerzo adicional para conocer los reales efectos que tiene esta industria en el ecosistema, y la incidencia específica que tienen las fugas de salmones en el hábitat marino.

Por último, señor Presidente, como se ha dicho, debemos regular de forma más eficaz la utilización de los antibióticos en las especies de consumo humano. Echamos de menos una mayor preocupación por parte de las empresas y de los órganos del Estado en esta materia.

Al respecto, hemos presentado un proyecto de ley, que está radicado en la Comisión de Salud, con el objeto de brindar a los consumidores la necesaria protección en cuanto al consumo de antibióticos.

Reconocemos el intento del proyecto en cuanto a obligar a las empresas a publicar de manera mensual la información, por empresa y centro de cultivo, sobre la cantidad y clase de antibióticos utilizados, pero, al mismo tiempo, manifestamos nuestra reserva sobre la falta de regulación del uso de dichos medicamentos en estas especies.

Felicito a los miembros de la comisión por el trabajo realizado en este proyecto y anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, estoy muy contento con este proyecto de ley, sobre todo después de escuchar a mis colegas que representan a distritos que cuentan con pescadores artesanales. Son más de 1.200.000 las personas que viven de la pesca artesanal en Chile, quienes se ven coartados de pescar salmones.

Es curioso y contradictorio que quienes se dedican y viven de la pesca artesanal y de lo que el mar produce sean multados y, muchas veces, deban pagar con cárcel si en forma involuntaria capturan un salmón.

Los pescadores no tienen la culpa de que existan especies migratorias. Recuerdo que en la comuna de Milipeuco existía un gran criadero de salmones, pero su dueño no sabía que eran alevines y como no crecían pidió una investigación. La respuesta era que no crecían en cautiverio, porque eran chinos, por lo que los liberó. Han pasado los años y en la actualidad hay miles de salmones en los ríos de la Región de La Araucanía.

En consecuencia, cuando los pescadores de Queule, Toltén y Puerto Saavedra y de toda la costa de la Región de La Araucanía tiraban las redes, se encontraban con muchos de estos salmones que volvían a poner sus huevos, y eran multados cuando eran sorprendidos con salmones.

Hoy la discusión en torno a la pesca del salmón ha cambiado y se centra entre la pesca artesanal y la pesca deportiva. Esta última se ha transformado en un tremendo negocio en los ríos de la Región de La Araucanía. Sin embargo, ese no es el problema que motiva la presentación de este proyecto, porque hoy a las personas les está permitido pescar una determinada cantidad de salmones y solo en la entrada de los ríos.

El problema es qué sucede con los salmones que escapan. ¿Qué pasa con ellos? ¿Quién es su dueño? ¿Son tierra de nadie? Si son tierra de nadie, indudablemente, los pescadores artesanales van a tener la posibilidad de capturarlos cuando los salmones regresan a su lugar de origen.

Los pescadores temen que las multas por capturar salmones sean tan grandes que los obliguen a permanecer en tierra y no embarcarse durante un par de meses para evitar que un salmón sea capturado en sus redes o en otros sistemas de pesca.

Por eso, es fundamental modificar la ley ahora, porque siempre va a ver gente, como muy bien lo dijo el diputado Espinoza, que querrá culpar a los pescadores de romper las jaulas para liberar los salmones y poder capturarlos.

La verdad es que las leyes no funcionan con el principio de la mala fe; los proyectos de ley que se discuten son para casos fortuitos y para gente bien nacida, porque si se sorprende una mala práctica y se denuncia, indudablemente, caerán sanciones y penas.

Por eso, consideramos fundamental esta iniciativa para los pescadores artesanales y también para los propios criadores de salmones, para que tengan más cuidado en sus criaderos y eviten el escape de los salmones. De esa manera se protegerá el medio ambiente, en especial nuestros ríos y lagos.

Lo que no se ha dicho es que el 99 por ciento de esa especie es introducida. Los salmones matan y aniquilan a nuestros peces autóctonos, lo que constituye un tremendo problema. Hoy, un pescador artesanal que navega nuestros ríos y captura una trucha salmonídea, la considera casi un trofeo, es el santo grial de los pescadores, porque prácticamente ya no que-

dan. En consecuencia, con este proyecto de ley estamos protegiendo el patrimonio de nuestra región, en especial a nuestra fauna.

Creo que es un buen proyecto; por lo tanto, debemos aprobarlo. Actuemos con el principio de la buena fe y no pensemos que todo el mundo es malo y que los pescadores romperán las jaulas de los criaderos.

Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir al diputado Espinoza, quien proclama a la Región de Los Lagos como la región salmonídea de Chile, que esa región depende en un ciento por ciento de la Región de La Araucanía, porque en ella están las pisciculturas que mantienen los alevines y los *smolts*, que después son llevados al mar.

En consecuencia, esto funciona como un engranaje y todos estamos interesados en que el país mantenga lo mejor posible su fauna. Por lo tanto, que no quepa ninguna duda de que nuestros pescadores artesanales, nuestra fauna autóctona, nuestros peces, van a agradecer este proyecto de ley. Lo importante de esta iniciativa es que los pescadores artesanales lo aprovechen de la mejor manera posible, para no tener quejas ni surja la necesidad de modificar la ley en el futuro porque alguien se aprovechó de ella.

Insisto en que creo en la buena fe de todos los pescadores.

Por lo tanto, por mis amigos pescadores de la Región de La Araucanía, la que me digno de representar, y por todos los pescadores artesanales del país, votaré favorablemente este proyecto de ley que los favorece.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, en Chile, la industria de la salmonicultura, en general, huele a podrido, y no solo por los desechos que producen los salmones, sino también por las redes y el *lobby* que permanentemente ha desplegado esta industria, incluido quien fue subsecretario de Pesca del entonces Presidente Ricardo Lagos, Felipe Sandoval, quien ofició de presidente del gremio que agrupa a la industria de la salmonicultura en Chile (SalmonChile) durante cerca de 4 años. La puerta giratoria entre lo público y lo privado.

Esta industria ha demostrado, permanentemente, ser profundamente irreflexiva respecto de sus propios errores.

¿De qué trata el proyecto que hoy estamos discutiendo? Sobre lo que sucede cuando se escapan las especies salmonídeas. ¿Qué pasa cuando se escapan? Producen importantes daños al medio ambiente, por ser especies introducidas.

Tal como lo mencionó el diputado Tohá -si no me equivoco-, en Chile hoy no existen estudios suficientes ni tampoco los recursos para hacer este tipo de investigación respecto de este asunto.

Las estimaciones nos dicen que alrededor del 5 por ciento de especies salmonídeas cultivadas se escapan por diferentes razones. Hasta septiembre de 2018, según datos de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, se dieron dos casos de escapes en la región, y en siete años se contabiliza, en total, la pérdida de 7.000 salmones por escapes. ¡7.000 salmones!

Sin lugar a dudas, es importante monitorear el escape del salmón del Atlántico y, a pesar de la escasez de herramientas, ello debiera ser una obligación de las empresas salmoneras, lo cual no consta en el proyecto. Los pocos estudios que tenemos afirman que la pesca artesanal es una buena y eficaz herramienta para la captura de salmónidos escapados y evitar así el impacto ambiental que estos producen. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, esta queda muy restringida en el proyecto, lo cual obviamente va en beneficio de las empresas salmoneras.

¿Qué propone el proyecto? Facultar a la pesca artesanal para capturar salmónidos escapados luego del período preferente de recaptura de las empresas de salmonicultura. A partir de los datos que manejamos en Magallanes, se puede señalar que la cantidad de salmones escapados de centros de cultivos no son suficientes para crear una nueva pesquería que permita, por ejemplo, implementar planes de manejo o cuotas para la pesca artesanal.

Además, la iniciativa tipifica la extracción de salmónidos desde centros de cultivo y rotura de redes y establece que la facultad de capturar salmónidos escapados de centros de cultivo solo se puede ejercer en una región distinta a la del referido centro. Esta última disposición pretende desincentivar a los pescadores artesanales que rompan redes para beneficiarse, lo cual nos parece desde ya un absurdo, porque ello constituye una presunción de mala fe que, como dijo algún diputado, no debiera formar parte del espíritu de las leyes.

En cuarto lugar, en el proyecto se establece el deber de las empresas salmoneras de informar sobre el uso de antibióticos y los protocolos de seguridad para evitar escapes, algo que actualmente se hace, por lo que no es novedoso.

En el período de recaptura, las empresas salmoneras podrán celebrar convenios de colaboración con la pesca artesanal para que las apoyen, lo cual, desde nuestra perspectiva, se hace insuficiente para prevenir el daño ambiental que provoca el salmón.

Solo terminado el período de recaptura, los salmónidos escapados serán considerados animales bravíos, y solo en este caso se permitirá su pesca libre por parte de los pescadores artesanales de la misma región del centro de cultivo del cual se escaparon.

En definitiva, el proyecto mantiene el régimen general, pero habilita a la pesca artesanal para la captura luego del plazo de recaptura preferente de la empresa salmonera, posibilidad que hoy no existe.

Sin embargo, en mi opinión y en la de, por ejemplo, vecinos de Puerto Williams que han estudiado el tema, la autorización para la recaptura debiera otorgarse inmediatamente después del escape, a fin de minimizar los efectos ambientales, como en la práctica sucedió en el último escape de salmones del Atlántico desde un centro de la empresa Marine Harvest.

Como todos sabemos, si se escapan los salmones, el daño es para todos y, por tanto, la responsabilidad debiera ser de quien produce el daño, de la empresa, y la propiedad de los salmones fugados debería pasar de inmediato a quien los capture, sin sanciones aparejadas.

En Magallanes estamos preocupados por este tema, porque después de dejar la embarrada sucesivamente en Los Lagos, Chiloé y Aysén, hoy la industria está presionando para crecer cada vez más en la región. Hay más de 900 solicitudes de concesión pendientes, la mitad de las cuales corresponden a la industria de la salmonicultura, la que, como queda en evidencia después de todos los desastres ocurridos desde 2007, ha sido profundamente irreflexiva respecto de su propio actuar.

Además, tenemos otro problema: los salmones no tienen patria y el capital tampoco. Hoy, por ejemplo, en el canal Beagle, que está dividido por la mitad entre Chile y Argentina, se han instalado cuatro nuevos centros de cultivo en la parte argentina con 138 redes, los cuales no pueden ser fiscalizados por la autoridad chilena, a pesar de que el daño ambiental, al estar al lado una de la otra, es el mismo. Por lo tanto, debieran existir convenios de colaboración ambiental para evitar que el daño se produzca y para que los proyectos que aprobamos sean imponibles en los lugares fronterizos en los que se cultivan salmones.

Por ello, durante el período pasado, desde nuestra diputación presentamos un proyecto de ley que establece una moratoria para el otorgamiento de nuevas concesiones de salmonicultura en la región de Magallanes mientras no existan estudios independientes respecto de la capacidad de carga del suelo marino. Y reitero la palabra "independientes", porque hoy el Estado no tiene las herramientas necesarias para realizar fiscalizaciones adecuadas que no dependan de las mismas empresas involucradas. Es así como se llega al absurdo de que a veces Sernapesca se traslada en las lanchas de la empresa que debe ser fiscalizada, la cual, evidentemente, ya está avisada de que se efectuará una fiscalización.

Vamos a aprobar en general el proyecto, porque significa un pequeño avance, pero le introduciremos modificaciones cuando regrese a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, porque, en definitiva, resguarda los intereses de las empresas salmoneras, no es suficiente para controlar el daño ambiental y no responsabiliza a las empresas salmoneras de forma adecuada, cuestión que queremos corregir durante la tramitación.

No obstante -repito-, creemos que el proyecto debiera ser aprobado en general, porque, como bien dijo el diputado Fidel Espinoza, la situación de los pescadores artesanales, que incluso se ven expuestos a penas de cárcel por la recaptura de los salmones, es absolutamente injusta y no puede seguir siendo permitida. Sin perjuicio de lo anterior -reitero-, el proyecto requiere de muchas modificaciones, porque la industria de la salmonicultura en Chile ha causado mucho daño, y frente a ese daño no podemos permanecer inertes.

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena vamos a decir fuerte y claro -se la vamos a cantar clarita a la industria salmonera- que no les vamos a permitir que causen el desastre que dejaron en Los Lagos, Chiloé y Aysén.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, en la última década nuestro país se ha posicionado como el segundo exportador de salmones a nivel mundial, industria que, sin lugar a dudas, genera oportunidades y trabajos.

Sin embargo, como toda industria que vive un auge significativo en tan poco tiempo, genera efectos muchas veces negativos en el medio ambiente. Sabemos que, en ocasiones, la legislación avanza más lento de lo que se expande tal o cual mercado, y creo que este es el caso.

En julio de este año, más 900.000 salmones escaparon de un centro de engorda ubicado en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, lo que provocó la inmediata detención de las

funciones de la empresa por orden de la Superintendencia del Medio Ambiente, con el objetivo de intentar proteger el ecosistema, pero, claramente, ya era muy tarde.

Esta situación ocurre año tras año, en mayor o menor medida y por distintos motivos, como negligencia de las empresas y ataques de depredadores, entre otros, pero sucede siempre.

En el norte de Chile, de donde provengo, también existen acuicultivos, pero son de corvina. Se trata de una situación muy distinta a la de las salmoneras. Las corvinas son nativas del océano Pacífico Sur y, por ello, requieren de menos tratamientos, por ejemplo, de antibióticos. En caso de escape hay depredadores naturales que actúan, como los lobos marinos y otros.

Por esta razón es que el presente proyecto de ley se refiere únicamente a la industria salmonera, la cual debemos regular aún más debido al impacto medioambiental que genera no solo el escape de los peces al mar, sino también, por ejemplo, el uso de antibióticos y su efecto nocivo en el fondo marino.

No obstante, este proyecto da un paso en la dirección correcta al resolver un problema muy puntual, pero transcendental: la propiedad de los peces que han escapado.

En la actual legislación, debido a que los peces criados son propiedad de las concesionarias, es ilegal su captura por otros medios, como por ejemplo la pesca artesanal. En otras palabras, si un pescador artesanal se encuentra en el mar con salmones que evidentemente han escapado de los centros de cultivo, en caso de capturarlos arriesga multas millonarias y cárcel, lo cual es ilógico, dado que aquellos animales se vuelven bravíos.

Por esa razón, la solución que da a este problema el presente proyecto de ley es que, ante una fuga de peces de esas industrias, mediante una resolución fundada, las especies que han escapado se puedan pescar artesanal o deportivamente, y así mitigar en parte el daño ecológico que pueden hacer esos peces.

Por lo expuesto, votaré a favor este proyecto de ley, sin perjuicio de dejar en claro la necesidad de adoptar medidas y soluciones más sistémicas, tanto regulatorias como sancionatorias, respecto de esta industria, puesto que, de no ser regulada, puede dañar irreparablemente el ecosistema marino de las regiones del sur.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, como se ha dicho, en Chile más de un millón de personas se dedican a la pesca.

Desde principios de la década de los 80 -hace más de treinta o, tal vez, cerca de cuarenta años-, Chile es uno de los tres países que ha estado en el liderato de la producción de salmones en el mundo.

Todos sabemos que para nosotros la producción de salmón atlántico se ha convertido en una joya que ha permitido movilizar la cadena económica y generar en ciertas regiones, principalmente en la Región de Los Lagos, una situación de pleno empleo, con altibajos y los problemas que conocemos desde el punto de vista del impacto puntual al medio ambiente y de las migraciones internas entre distintas ciudades de nuestro país.

En suma, desde una perspectiva positiva, Chile sigue liderando la producción de salmón a nivel mundial -a veces en primer lugar y otras en segundo lugar-, junto con países tremendamente especializados en la materia, como Escocia y Noruega. Pese a las crisis sanitarias, como la del virus ISA y otras patologías que afectaron a los salmones, la industria ha vuelto a levantarse. Eso es lo positivo.

Lo negativo -algo señalé- tiene que ver con los impactos directos relacionados con la alimentación y la defecación de esos animales en los fondos marinos, y la colocación de materiales que no son reciclables por parte de la propia industria. En distintas playas de Chiloé hemos visto plásticos, flotadores, poliuretanos, etcétera; en fin, eso es parte de las consecuencias.

Este es un proyecto de autoría del entonces diputado Juan Morano. Cuando él presidía la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, lo acompañamos en la coautoría varios colegas miembros de dicha comisión en el anterior período parlamentario.

El colega Boric acaba de entregar un dato que no conocía, pero que voy a utilizar: se supone que más o menos el 5 por ciento de los salmones podría escaparse. En Chile hay más de 50 millones de salmones; por lo tanto, haciendo un cálculo simple y utilizando la cifra planteada por el colega Boric, puedo señalar que más de 2 millones de salmones se escapan cada año, lo cual es brutal. ¿Por qué es brutal? Porque cada vez que hay un temporal de gran magnitud -esto es bastante frecuente en la Región de Los Lagos, sobre todo en los fiordos y canales de Chiloé; en Aysén; en Magallanes, de manera más incipiente, o, incluso, en la Región de Los Ríos, donde hay algunas explotaciones de salmón o situaciones que pudieran darse en la producción de alevines o de juveniles que se hace en tierra-, los salmones, que son tan dóciles en el plato para quienes nos gusta consumir ese tipo de carnes, se escapan en el mar o en espacios abiertos y se convierten en cazadores de primera línea, como los visones, que, como hemos denunciado en esta Sala, también son una plaga. Son animales maravillosos, pero colocados en el suelo, matan todo lo que se les ponga por delante y no tienen depredadores en el agua.

Cuando los salmones llegan al mar, a los ríos y a los lagos, se convierten en los principales depredadores de cuanto animal viva en esos cursos o masas de agua. Son cazadores formidables que en Chile no tienen depredadores. No hay otro pez que sea capaz de capturarlos y comerlos como parte de su cadena trófica.

Entonces, los salmones, sobre todo los especímenes que alcanzan tamaños importantes o cercanos a su industrialización, se convierten en animales voraces que arrasan con todo lo que se les ponga por delante, a excepción de los lobos marinos, que obviamente no son peces.

¿Cuál es el resultado de todo esto? Que en el país tenemos una producción importantísima de salmones que se escapan por el ataque de lobos marinos que rompen las jaulas. Aunque la industria o las empresas salmoneras mejoren su tecnología -las redes en los años 80, y hoy otro tipo de jaula-, siempre hay una proporción importante que se escapa en los temporales, y cuando lo hacen, comienzan a comer todo lo que se les pone por delante, convirtiéndose en una verdadera plaga.

Pero ¿dónde está el problema? Hoy, como señala la norma, los salmones son parte de la propiedad privada de una empresa que tiene una concesión y está autorizada para producirla. Por lo tanto, están penalizadas su captura y comercialización por personas que no sean las empresas propietarias.

Así las cosas, podemos ver que, a vista y paciencia de todos, los salmones escapados devoran todas las especies nativas o naturales del mar, de los ríos o de los lagos; sin embargo, ningún pescador puede capturarlos, comercializarlos y transportarlos sin que se arriesgue a una pena, de acuerdo con el actual régimen legal.

Entonces, tenemos un problema, porque mientras no se cambie la legislación y los intereses comerciales del mundo, y se siga reconociendo a Chile como uno de los principales productores de salmón, seguiremos teniendo producción de salmón. Concuerdo con algunos colegas que han manifestado la necesidad de regular mejor desde el punto de vista de los impactos de la producción misma.

El problema es que si no aprobamos el proyecto, la situación ambiental producida por la depredación de estos animales escapados seguirá siendo importante y funesta para las especies nativas que cohabitan en nuestros mares, que son tan generosos en especies.

Así las cosas, necesitamos legislar y permitir que, además de que la empresa pueda acreditar que los salmones se le escaparon, que quedaron dando vuelta alrededor de su jaula y que los puede capturar -eso sí está permitido en la ley-, los pescadores artesanales puedan capturar los animales escapados que están fuera de las balsas jaula y que se constituyen en una plaga.

En ese escenario, liberamos a las empresas de las responsabilidades que de suyo les cabe, porque a ellas se les autorizó a producir esas especies en confinamiento y dentro del área de concesión. Las empresas tienen prohibido hacer producción de salmones fuera del área de concesión, y si dicen que se les escaparon y no tienen control de la situación, deben dejar que otros los capturen con sus artes de pesca, como corresponde. En ese caso, debe ocuparse la línea de mano, para que los pescadores artesanales puedan tener una alternativa de sustento y la naturaleza también pueda tener una ayuda para sacarlos de la competencia alimentaria en las aguas nacionales. Ese es el objeto.

En consecuencia, es urgente legislar, por cuanto en este momento miles de salmones circulan libremente y depredan recursos naturales que también son importantes y que no pueden defenderse contra un animal tan feroz y eficiente para capturar.

Esa es la historia. No se le quita nada a nadie de la empresa privada con el hecho de que un tercero pueda "apropiarse" de un animal escapado, porque la empresa tampoco es capaz de hacerlo.

Por lo tanto, con esta iniciativa regulamos algo que en justicia corresponde, y preservamos nuestras especies nativas al permitir sacar de su libertad a los salmones escapados.

Pido a mis estimados colegas que votemos a favor este proyecto, que lleva tres años en debate. El colega Morano lo presentó en 2016. De hecho, lo presentamos junto con el colega Berger, el colega Espinoza y otros diputados con quienes conformábamos la Comisión de Pesca en ese entonces. En esta instancia lo debatimos y avanzamos, pero luego regresó. Posteriormente, vino el nuevo período legislativo en el que ya llevamos un año.

Por eso, es preciso que hoy aprobemos esta iniciativa, para que este trámite concluya, no solo en beneficio de los pescadores artesanales, para quienes el salmón puede ser una nueva fuente de sustento y de ingresos, ya que las 45 especies que conforman las pesquerías en Chile están colapsadas o en plena explotación, sino también para ayudar a que el salmón que escapó no siga depredando a las especies nativas.

He dicho.

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la Mesa y a los colegas parlamentarios.

Agradezco a los miembros de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por aprobar la iniciativa, que en su momento fue presentada por el entonces diputado por Magallanes señor Juan Morano, a quien desde este hemiciclo le mandamos un saludo cariñoso y le expresamos nuestro agradecimiento por este proyecto.

De acuerdo con los antecedentes de la iniciativa aprobada por la Comisión de Pesca, la industria salmonera nacional se encuentra radicada en manos de particulares. Se trata de una actividad que, sin duda, ha reportado al país importantes beneficios económicos y sociales por las entradas de divisas y el empleo generado. No obstante, en algunos casos, dicha industria también ha cometido acciones que van contra el medio ambiente. A ello se agrega que el exponencial crecimiento de la industria del salmón, los ataques por parte de depredadores, los robos y las condiciones climáticas adversas han generado las condiciones para el escape masivo de esas especies exóticas directamente al mar, aguas interiores y ríos.

Los autores de la moción señalan que estas especies exóticas carnívoras se encuentran presentes en varias regiones del sur de Chile. Actualmente, se desconoce la real magnitud de los escapes, ya que ni los dueños de los centros de cultivo ni los entes del Estado han realizado investigación al respecto, pero sí se han podido dimensionar sus consecuencias. El escape de los salmones se ha transformado en un problema ambiental, ya que esta especie por su naturaleza devora todo a su paso y no tiene otro pez depredador que se le conozca; solo le hacen frente los lobos marinos.

De conformidad con el régimen actual, los salmónidos son de propiedad de las empresas productoras, incluso después de que han escapado; por lo tanto, la captura y comercialización de estos ejemplares son consideradas prácticas ilegales.

Por eso, lo que quiso hacer la comisión -lo conversamos con el diputado Matías Walkeres evitar que se sancione a nuestros pescadores artesanales que, por una situación de la naturaleza, llevan a cabo prácticas que son calificadas de ilegales.

Los autores de la iniciativa también señalan que el actual marco regulatorio para la salmonicultura se ha inspirado solo a base de principios económicos, pasando por alto los valores y principios contemplados en la actual ley de pesca y acuicultura, principalmente en lo que respecta a la preservación de los recursos hidrobiológicos.

Por ello, con el objeto de dar cumplimiento a estos principios y dar mayor protección a los recursos hidrobiológicos, el legislador reguló de manera muy estricta a la pesquería nacional, estableciendo límites máximos de captura por armador, e instituyó asignaciones de cuotas individuales, entre otras restricciones. Todo lo anterior con el objetivo de mantener la conservación de las especies.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por mantener la conservación de los recursos hidrobiológicos en su ambiente natural, el salmón escapado altera este principio.

Por ello, es deber del legislador regular la materia, con el objeto de mantener el equilibrio del recurso hidrobiológico. Para eso, es necesario establecer una restricción para las especies

que se escapan desde los centros de cultivos, ya que con ello ponen en peligro a un sinnúmero de especies nativas y a la fauna marina.

Por lo tanto, el proyecto de ley permite a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, mediante resolución fundada, exceptuar esta prohibición sobre aquellos salmones que hayan escapado de los centros de cultivo o hayan sido dejados en libertad por sus dueños, y que se encuentren fuera del área de concesión de acuicultura, entendiéndose que dichas especies vuelven a ser considerados de la clase de animales bravíos, por lo que pueden ser capturados por medio de pesca deportiva o de pesca artesanal.

Finalmente, en este ámbito les cabe también una gran responsabilidad a los empresarios, a aquellos que tienen la función de buscar la mejor tecnología que permita el resguardo de una especie como el salmón, de modo de evitar que la salida masiva de estos, por distintas razones, afecte la ecología marina. Por lo tanto, existe una responsabilidad que la Subsecretaria de Pesca debería determinar con mayor precisión contra los dueños de las acuiculturas de salmones.

He dicho.

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, desde el punto de vista medioambiental, la fuga de salmones es realmente un desastre. He escuchado en la Sala decir que son miles los salmones que se encuentran en el mar; pero tengo cifras que señalan que son millones.

En cuanto a la responsabilidad extendida del productor, que es la persona que tiene que resguardar las instalaciones para que los salmones no se escapen, por supuesto que existen razones de fuerza mayor. No obstante, también existe la obligación del productor de buscar sistemas de resguardo.

Por eso, este pueblo que está creciendo, tiene que seguir creciendo. Los productores se tienen que hacer cargo de lo que producen y de los posibles daños ecológicos colaterales de su actividad.

La cultura medioambientalista, que ha ido creciendo y que seguirá creciendo, tiene que contener a las empresas. Por ello, en caso de producirse un escape de salmones, hay que autorizar a la mayor cantidad de personas posible para que los capturen, en el evento de que las empresas no cuenten con los elementos necesarios para ello.

¿Tenemos la capacidad de investigar cuando se acusa a un pescador o a un grupo de pescadores de tratar de inducir el escape de salmones? No tenemos esa capacidad de investigar. ¿Existe alguna policía en el mar que pueda hacerlo? ¿Existen investigadores para hacerlo? Son buenas preguntas. ¿Existe alguna capacitación en Carabineros, para que pueda investigar esos delitos tan graves por los cuales se puede acusar a alguien?

La responsabilidad de las empresas y la nuestra, de este pueblo que crece, tienen que seguir creciendo. Debemos insistir en que hay que reparar rápidamente los daños ambientales.

La iniciativa lleva tres años en trámite, y nuevamente será objeto de más indicaciones para mejorarla. ¿Cuánto tiempo más la vamos a seguir mejorando?

Creo que esto es muy simple y debiéramos hacerlo aún más. Hay que liberar a los pescadores y a todas las personas que puedan capturar salmones, eliminar el peligro para el mar y seguir subiendo los estándares a las empresas que quieran instalarse.

Estoy de acuerdo con el diputado Boric en que debemos limitar la capacidad de instalación de nuevas empresas si estamos dañando el mar. De una vez por todas, debemos detener y contener ese tipo de situaciones, en lugar de seguir dilatándolas, porque seguimos dañandonos, seguimos dañando poderosamente los mares y las tierras, y continuamos tratando de hacer leyes perfectísimas, que demoran años en su tramitación y que, al final, no cumplen con el objetivo para el cual fueron propuestas.

El diputado Brito dijo muy bien que podemos seguir presentando un montón de indicaciones, pero debemos hacerlo en forma rápida y eficiente. Por el bien de Chile y de los territorios en que vivimos, les pido que las hagamos rápidamente, porque no hacerlo implica un daño de mayor cuantía, que debemos contener rápidamente.

Debimos haber tratado esa situación en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y forjarnos una opinión al respecto, porque es un problema que afecta el medio ambiente, y no solamente a la pesca. Debemos seguir trabajándolo, pero yo aprobaría este proyecto tal como está. Por favor, insisto en que debemos resolver rápidamente las indicaciones, porque el mar está esperando que lo salvemos.

También, hay que tomar en cuenta lo que dijo el diputado Boric sobre la zona austral, pero no es imprescindible que ello ocurra como producto de este proyecto, sino que puede ser tratado en otro.

Finalmente, quiero señalar de que debieran funcionar los tratados binacionales con Argentina, debiéramos trabajar como pueblos hermanos para proteger los mares que estamos contaminando, pero no solo para lograr mayor desarrollo económico, sino para alcanzar un desarrollo cultural que nos permita valorar y amar la tierra, el mar y el aire. Esto no es solamente poesía; es una realidad que estamos viendo permanentemente y que debemos ser capaces, hombres y mujeres en esta Cámara y en todos los territorios, de defender con fuerza y mucho amor.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. Queda pendiente el debate de este proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE NUEVO BUQUE OCEANOGRÁFICO Y DE INVESTIGACIÓN PESQUERA (N° 332)

-Intervino el diputado Jorge Brito.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 332 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE COMPETENCIAS DE PROFESIONALES MÉDICOS Y AFINES (N° 333)

-Intervinieron los diputados Carlos Abel Jarpa y Patricio Rosas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 333 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Labra Sepúlveda, Amaro; Núñez Arancibia, Daniel.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (N° 334)

-Intervinieron los diputados Javier Hernández y Patricio Rosas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 334 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Gior-

gio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Arava, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA** (**PRSD**) solicitó a la ministra de Energía que adopte las medidas necesarias para que en la Región del Maule, en la que no se ha realizado el cambio de medidores de energía eléctrica, este proceso no se lleve a cabo.

En segundo lugar, solicitó a la misma autoridad y al subsecretario de Electricidad y Combustibles que informen acerca de las causas de los reiterados cortes de electricidad en dicha región, sobre todo en comunas rurales como Río Claro, Empedrado, Hualañé, Vichuquén y San Rafael, lo que genera preocupación y molestia entre sus habitantes.

El señor **COSME MELLADO** (**PRSD**) pidió que la ministra de Energía y la Compañía General de Electricidad de la Región de O'Higgins informen a la brevedad en qué etapa se encuentra el cambio de medidores eléctricos en esa región. De haberse iniciado el proceso de cambio, pidió su inmediata paralización.

El señor **ALEJANDRO BERNALES** (**PL**) pidió a los ministros de Bienes Nacionales, de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo que suministren información relativa a permisos y fiscalizaciones efectuadas a empresas inmobiliarias de Puerto Montt cuyas obras han afectado seriamente los humedales de la zona.

El señor **VLADO MIROSEVIC** (**PL**) solicitó a los ministros de Bienes Nacionales y del Medio Ambiente que cumplan el compromiso contraído de ampliar la zona de protección del humedal del río Lluta, de 30 a 297 hectáreas.

Por último, pidió al Presidente de la República y a la ministra de Energía que suspendan la medida de instalación de medidores inteligentes de consumo eléctrico en la Región de Arica y Parinacota.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN** (**RN**) pidió al ministro de Salud que se pronuncie sobre la factibilidad de implementar un policlínico de la obesidad en beneficio de los habitantes de la Región de Aysén.

El señor **LEONIDAS ROMERO** (**RN**) solicitó al director nacional de la Junaeb que entregue información sobre la adjudicación de la licitación de raciones alimenticias, los fundamentos que tuvo a la vista para asignar directamente el contrato, el nombre de las empresas adjudicatarias y si estas cumplían con las bases de la licitación. Además, pidió que se informe sobre el número de demandas presentadas contra la Junaeb y la nómina de empresas que trabajan para ese servicio.

Por último, solicitó al contralor general de la República que indique si tomó razón de la licitación y si la Junaeb vulneró el principio de transparencia al adjudicar la licitación en forma directa.

El señor **BERNARDO BERGER** (**RN**) solicitó al ministro secretario general de la Presidencia y a la ministra de Energía informar si existe en estudio algún proyecto de ley que permita aminorar el impacto de los futuros procesos de recambio de medidores en la población más vulnerable y si actualmente existen instrumentos para reducir dicho impacto económico.

En segundo término, pidió al alcalde de Valdivia, la instalación de alumbrado público en el sector de Catripulli, comuna de Valdivia.

El señor **RAMÓN GALLEGUILLOS (RN)**, en relación con la denuncia acerca del mal estado en que se encuentran ambulancias del hospital regional de Iquique, solicitó a la directora subrogante del Servicio de Salud de Iquique informar lo siguiente:

- l) Cantidad total de ambulancias, con la individualización de cada una de las ambulancias a cargo del Servicio de Salud de Iquique, tanto para el hospital regional de Iquique como para los centros de salud primaria de la Región de Tarapacá.
- 2) Cantidad de ambulancias, con la individualización de cada una de ellas, que no se encuentren operativas y las razones de ello.
- 3) Cantidad de ambulancias, con la individualización de cada una de ellas, que han sido desmanteladas en los últimos cinco años y las razones técnicas de ello.

- 4) Costos asociados a la mantención y/o reparación de las ambulancias de toda la Región de Tarapacá.
- 5) Sumarios administrativos o investigaciones sumarias en relación con el uso de las ambulancias y su estado de avance.

El señor **SEBASTIÁN TORREALBA** (**RN**) pidió a la directora del Sernapesca y al subsecretario de Pesca y Acuicultura fiscalizar la pesca de arrastre de la anchoveta para comprobar si es verdadera la información entregada por la ONG Oceana Chile de que en las redes caen delfines y otras especies, y si la información es verdadera, instó a hacer las denuncias que corresponden, toda vez que el artículo 135 bis de la ley de pesca sanciona con penas que van desde los 5 y un día a los 10 años de cárcel a quienes den muerte a cetáceos.

El señor **JORGE RATHGEB** (**RN**) solicitó a la ministra de Energía y al seremi de Energía de La Araucanía que informen sobre el efecto del cambio de medidores en las cuentas de los clientes de la Región de La Araucanía y que, mientras ello no esté claro, no se realice dicho cambio.

Además, pidió al ministro de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y a la directora regional de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior de La Araucanía que informen a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán para enfrentar la próxima época invernal en la Región de La Araucanía, a fin de evitar situaciones de emergencia producidas por el clima, como la interrupción de caminos, caídas de puentes y otras.

El señor **IVÁN FLORES** (**PDC**) pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al subsecretario de Vivienda y Urbanismo, al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos y al intendente de Los Ríos que adopten las medidas que correspondan para resolver las fallas de construcción que afectan a 101 viviendas sociales de la villa Bicentenario en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos.

El señor **JORGE SABAG** (**PDC**) solicitó a la ministra de Educación y al secretario general de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que informen a la Cámara de Diputados sobre las razones por las cuales a las manipuladoras de alimentos que fueron despedidas de establecimientos educacionales de difícil acceso solo se les consideran dos años de servicio para efectos del pago de su indemnización. Pidió que se revise dicha medida y que se considere la antigüedad laboral de esas trabajadoras.

Por otra parte, pidió a la ministra de Energía que informe a la Cámara de Diputados sobre el número de medidores que han sido cambiados en la Región de Ñuble, el monto que se cobra por ese concepto a los usuarios y la posibilidad de que sea paralizado dicho recambio mientras no se resuelva legislativamente que el costo de dichos medidores será de cargo de la empresa y no de los usuarios.

Por último, solicitó al ministro de Agricultura y al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que informen a la Cámara de Diputados sobre los alcances del convenio suscrito con una empresa china para la instalación de una granja en terrenos de propiedad del Servicio Agrícola y Ganadero en la comuna de San Nicolás, Región del Biobío.

El señor **RICARDO CELIS** (**PPD**) pidió a la ministra del Medio Ambiente que informe sobre la utilización de recursos asignados y el estado de avance de Plan de Descontaminación Atmosférica de comunas de Temuco y Padre Las Casas, y al ministro de Vivienda y Urbanismo que dé a conocer a cuánto ascendieron los recursos asignados a su cartera para 2019 con el mismo objetivo.

-Se levantó la sesión a las 14.14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.36 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor MARCELO DÍAZ (PS) solicitó a Carabineros de Chile, al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y a la Ilustre Municipalidad de Viña de Mar que tomen medidas de carácter médico y de seguridad, según les corresponda, para atender la situación del señor Marcelo Carvallo Maufrás, de 46 años, habitante del sector de Gómez Carreño, comuna de Viña del Mar, quien, no obstante padecer esquizofrenia, fue abandonado por su familia y altera la vida del resto de los vecinos del sector de calle Índico con diversas manifestaciones de violencia.

Por otra parte, pidió a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar que analice la posibilidad de dar facilidades, como cuotas, para que los vecinos del comité de vivienda Nueva Esperanza II puedan pagar los permisos de obras por las mejoras que hicieron a sus hogares. Ello, en el caso de que no sea posible eximir a esos vecinos de dicho pago, tal como originalmente se les prometió.

El señor **FIDEL ESPINOZA** (**PS**) solicitó a la ministra y al subsecretario de Educación, a los ministros del Trabajo y Previsión Social, y de Economía, Fomento y Turismo, al intendente de la Región de Los Lagos y a la secretaria regional ministerial de Educación de Los Lagos y al rector del CFT estatal de la Región de Los Lagos que expliquen si la alianza académica entre la empresa Manuka y dicho CFT estatal involucra la entrega de recursos públicos a la citada empresa lechera, a través de la exención por pagos de matrícula y mensualidades, convalidación de estudios, certificaciones y/o costos de titulación, considerando que el CFT está sujeto a la gratuidad. Asimismo, que informen cuál es el aporte de Manuka al proyecto educativo del CFT estatal que contribuya a largo plazo a mejorar la formación técnico-profesional de la región.

Además, pidió al director nacional del Sence que informe si ese servicio cuenta en sus registros con cursos de capacitación, formación o certificación relacionados con el sector lechero, independientemente de que se estén o no ejecutando en la actualidad, indicando qué organismos, de qué comunas, en qué años y para cuántos alumnos impartieron esos cursos.

Por último, informó que la empresa Manuka le ha pedido una audiencia, a través de la ley del *lobby*, petición que no concederá hasta que obtenga respuesta a los anteriores oficios.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA** (**PS**) rindió homenaje a los habitantes de la ciudad de Santa Juana con motivo del 393^{er} aniversario de su fundación, acaecida el 8 de marzo de 1626 bajo el nombre de Santa Juana de Guadalcázar.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ** (**RN**) pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo, al director del Serviu de la Región de Coquimbo y al alcalde de la comuna de Punitaqui que informen si existe algún

proyecto que considere la pavimentación de las calles de la población Héroes de la Concepción, sector Las Ramadas, comuna de Punitaqui.

En segundo lugar, pidió al ministro de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, al director regional de Vialidad y a los alcaldes de Combarbalá y Punitaqui que informen sobre la conclusión de los trabajos que involucran la tercera etapa de la construcción de la carretera Combarbalá-Punitaqui.

Por último, solicitó al superintendente de Educación, al secretario regional ministerial de Educación, al director de la Superintendencia de Educación de la Región de Coquimbo y al alcalde de Ovalle que reconsideren la medida de desalojo que afecta al señor Gilberto González Castillo, director de un establecimiento municipal de la zona.

-Se levantó la sesión a las 13.58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.